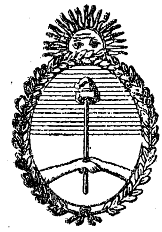


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 15 de enero de 1971

NUMERO **22.094**

AÑO LXXIX

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Corsetería del Once

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DEFINITIVA: "Corsetería del Once, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". Escritura número Quinientos Nueve. En la ciudad de Buenos Aires, el 9 de diciembre de 1970, ante mí, escribano autorizante, comparece don Missak Engulian, casado, domiciliado en la calle Larrea 322, piso 2, departamento C, mayor de edad, vecino de esta ciudad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como que manifiesta que interviene en este otorgamiento por su propio derecho, y además, en nombre y representación de: a) Don Kevork Boyadjian, soltero, domiciliado en Cóndor 1736; b) Don Gaspar Boyadjian, soltero, domiciliado en Cóndor 1736; c) Don Osvaldo Boyadjian, soltero, domiciliado en Cóndor 1736; d) Doña Guluniya Boyadjian de Engulian, casada, domiciliada en Larrea 322, piso 2, departamento C; e) Doña Elsa Boyadjian, soltera, domiciliada en Cóndor 1736; f) Doña María Boyadjian, soltera, domiciliada en Cóndor 1736; g) Doña Rosalía Bedjenian, soltera, domiciliada en Pedernera 3071; h) Doña Dora Ciredjian, soltera, domiciliada en Cánning 1176, piso 2, departamento A; e i) Don Dikran Boyadjian, casado, domiciliado en Cóndor 1736; todos mayores de edad y vecinos de esta ciudad. Acredita su personería y la extensión de sus facultades, cuya vigencia asegura, con la escritura por la que se le confirieran los respectivos poderes, otorgada ante mí, el 16 de octubre de 1970, que pasó al folio 1.034 de este mismo registro, cuyo testimonio tengo a la vista y dejo anexada a la presente. Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que el 14 de octubre de 1970, juntamente con sus mandantes constituyeron provisionalmente por intrumento privado, una sociedad anónima cuyo estatuto social, proyectado en ese mismo acto, fue sometido a la consideración de la Inspección General de Personas Jurídicas, ante las que se promovieron las actuaciones constantes en el Expediente A 39.017, que tengo a la vista, cuyas partes pertinentes, con las modificaciones indicadas de oficio, son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 14 días del mes de octubre de 1970, se reúnen los señores Missak Engulian, Kevork Boyadjian, Gaspar Boyadjian, Osvaldo Boyadjian, Guluniya de Engulian, Elsa Boyadjian, María Boyadjian, Rosalía Bedjenian, Dora Ciredjian y Dikran Boyadjian, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará CORSETERIA DEL ONCE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — b) Su término de duración será de 50 años. — c) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Comerciales: a) En general: Por la adquisición a título oneroso de cosas muebles y|o derechos, para lucrar con su enajenación; y b) En especial: Por la importación, exportación y comercialización de confecciones en general, ropa interior femenina y masculina, lencería y corsetería de señoras, así como el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones; II) Industriales: Por la fabricación de productos alimenticios, textiles, químicos, metalúrgicos, madereros, plásticos. — III) Financieras: Por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Esta sociedad no realizará las actividades comprendidas por la ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. — IV) Inmobiliarias: Por la compra, venta, urbanización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración, construcciones y toda clase de operaciones de renta inmobiliaria, inclusive hipotecas y sus administraciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, así como cualquier otra clase de operaciones en inmuebles urbanos, suburbanos, rurales, industriales. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. pesos ley 18.188 100.000, representado por 100.000 acciones de m$n. pesos ley 18.188 1 valor nominal cada una, dividido en 5 series de 20.000 pesos ley 18.188 cada serie. — e) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las 5 series de acciones ordinarias al portador, clase A de 5 votos cada una. — Los accionistas constituyentes suscriben las dos primeras series, integrando el 10 o|o que le corresponde. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto. — Missak Engulian 8.000 ordinarias A 5 votos 800. — Kevork Boyadjian 4.000 ordinarias A 5 votos 400. — Gaspar Boyadjian 4.000 ordinarias A 5 votos 400. — Osvaldo Boyadjian 4.000 ordinarias A 5 votos 400. — Guluniya Boyadjian de Engulian 4.000 ordinarias A 5 votos 400. — Elsa Boyadjian 4.000 ordinarias A 5 votos 400. — María Boyadjian 4.000 ordinarias A 5 votos 400. — Rosalía Bedjenian 2.000 ordinarias A 5 votos 200. — Dora Ciredjian 2.000 ordinarias A 5 votos 200. — Dikran Boyadjian 4.000 ordinarias A 5 votos 400. Pesos ley 18.188 4.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo, haciéndolo doña Guluniya Boyadjian de Engulian con dinero propio. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Missak Engulian; vicepresidente a Guluniya Boyadjian de Engulian; vocales a Gaspar Boyadjian, Kevork Boyadjian, Osvaldo Boyadjian; suplentes a... síndico titular a María Boyadjian y síndico suplente a Elsa Boyadjian. — Cuarto: Autorizar a don Missak Engulian, a don Gaspar Boyadjian y a doña María Boyadjian a fin de que en forma conjunta, separada o alternada, indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Testado: sesenta y — No vale. — M. Engulian. — K. Boyadjian. — G. Boyadjian. — Osvaldo Boyadjian. — Guluniya B. Engulian. — Elsa Boyadjian. — María Boyadjian. — Rosalía Bedjerian. — Dora Ciredjian. — D. Boyadjian. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 7 dic. 1970. — Visto: el expediente Nº 39017, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se ha cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Corsetería del Once Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida conforme al régimen del decreto Nº 3329|63 el 14 de octubre de 1970 y presentada ante esta Inspección General el 10 de noviembre de 1970 y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a fs. dos (2) vta; con la modificación indicada de oficio a fs. ocho (8) y sus estatutos de fs. tres (3) a fs. cuatro (4), con la modificación indicada de oficio a fs. ocho (8). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada a Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y ésta acreditarla en el plazo de sesenta (60) días. — Resolución I. G. P. J. N 0042. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello: Enrique Zaldívar. — Inspector General de Personas Jurídicas y II) Que declara definitivamente constituida a la sociedad que girará bajo la denominación de Corsetería del Once Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria. — Yo el escribano autorizante hago constar que por declaración jurada se abonará en concepto de impuesto de sellos la suma de 60 pesos ley 18.188, correspondiente a las cinco series emitidas de 20.000 pesos ley 18.188 cada serie. — Leída que le es al compareciente la presente escritura ratifica su contenido y firma en prueba de conformidad, por ante mí de todo lo que doy fe. — M. Engulian. — Ante mí: Ernesto B. Friedman. — Hay un sello: Ernesto B. Friedman, escribano.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1970.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 189 e.15|1 Nº 18.632 v.15|1|71

Indo, Industrias de Oleaginosos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA del 26 de octubre del año en curso pasada ante el escribano de esta Capital don M. Fernando Punta, "INDO INDUSTRIAS DE OLEAGINOSOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL" de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de fecha 17 de julio último aprobado por Resolución I. G. J. Nº 1.826 de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación de fecha 1º de octubre de 1970, procedió al aumento del capital social a la suma de 1.500.000 pesos Ley 18.188 y a la reforma de los artículos 3º, 7º, 8º, 12 y 13 del estatuto social consecuentemente a adecuar el valor nominal de las acciones a la reforma del artículo 3º, disponiéndose su canje por nuevos títulos accionarios en sustitución de los actualmente en circulación, quedando redactados para el futuro los artículos indicados como a continuación se expresa: — Art. 3º: El capital autorizado se fija en la suma de pesos Ley 18.188, un millón quinientos mil (pesos Ley 18.188, 1.500.000) representado por quince mil acciones ordinarias, al portador, de pesos Ley 18.188, cien cada una (pesos Ley 18.188: 100) de las cuales se hallan emitidas, suscriptas y realizadas cuatro mil acciones. El saldo de once mil acciones podrá ser emitido por resolución del directorio el que establecerá la clase de acciones: ordinarias y|o preferidas al portador y|o nominativas; modo de pago y demás condiciones de la emisión. Cada resolución de emisión deberá elevarse a escritura pública abonándose el impuesto fiscal correspondiente; inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Las acciones preferidas tendrán prioridad sobre las acciones ordinarias respecto al dere-

cho a dividendo, en la distribución de utilidades y de la devolución de capital en caso de liquidación, siempre de acuerdo con las condiciones estipuladas por la Asamblea al emitirlas. — El dividendo fijo de las acciones preferidas no excederá en ningún caso del 12 o|o anual, que podrá ser acumulativo o no y podrán tener o no una participación adicional en las utilidades. — Esta participación, agregada al dividendo fijo, no podrá ser superior al dividendo de las acciones ordinarias. — El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatadas total o parcialmente, con una prima de hasta 10 o|o del valor integrado más los dividendos estipulados atrasados y corridos, todo lo cual será pagado al contado en el momento del rescate, a partir de cuya fecha no tendrán participación alguna en las utilidades posteriores ni en los bienes de la Sociedad. — Dicho rescate se efectuará por resolución de la Asamblea General de Accionistas, en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales en vigencia, pero siempre de acuerdo con las condiciones pactadas. — En caso de hacerse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse, acto que será anunciado por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días, con diez de anticipación a la fecha de su realización. — Una Asamblea General podrá resolver la transformación de acciones ordinarias en preferidas y viceversa, la conversión de acciones al portador en nominativas y viceversa, y a modificación del valor nominal de las acciones. — La transformación de acciones preferidas en ordinarias podrá efectuarse, previa conformidad de los poseedores de aquéllas. — La resolución de la transferencia de acciones ordinarias en preferidas y viceversa, deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, anotarse en el libro respectivo, y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior de igual tipo se halle totalmente suscripta e integrada en un 10 o|o como mínimo. — Por resolución de la Asamblea General, el capital autorizado podrá aumentarse hasta pesos ley 18.188 siete millones quinientos mil (pesos ley 18.188, 7.500.000.—) en acciones ordinarias y|o preferidas, al portador y|o nominativas, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, monto de las series y forma de pago de las emisiones. — Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Se anunciará como capital autorizado el de pesos ley 18.188, un millón quinientos mil (pesos ley 18.188 1.500.000.—) con más los aumentos ajustados a las disposiciones precedentes. — Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las acciones ordinarias que posean. debiendo hacer uso de la misma dentro de los quince días posteriores a la última publicación que por tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial [illegible] firmados por el Presidente o Vicepresidente del Directorio y otro director. — Una de las firmas podrá ser en facsímil. — Contendrán los demás requisitos que exige el artículo 328 del Código de Comercio. — Podrán emitirse títulos por más de una acción." — "Artículo 5º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de cinco miembros que elegirá la Asamblea General Ordinaria la que tendrá la facultad de aumentar dicho número hasta siete, o disminuirlo hasta tres. — El mandato de los Directores durará tres años, pudiendo ser reelectos. el mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que se celebre la Asamblea que debe elegir sus reemplazantes, convocada dentro del término fijado por el Artículo 347 del Código de Comercio. — Para formar parte del Directorio se requiere poseer por lo menos tres acciones, las que deberán ser depositadas en la caja social en garantía de las gestiones del titular: esas acciones no podrán ser retiradas ni enajenadas mientras dure su mandato." — "Artículo 6º: En caso de muerte, renuncia o impedimento absoluto de uno o más Directores, su reemplazante será designado por el Síndico en los términos del Artículo 336 infine del Código de Comercio." — "Art. 7º: El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente, y podrá asimismo crear los demás cargos que juzgue convenientes dentro de dicho organismo. — El Directorio se reunirá con la frecuencia que exige el interés de la Sociedad. — Las convocatorias serán hechas por el Presidente o a pedido de la mayoría de los Directores o del Síndico. y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de los miembros que lo compongan. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, y en caso de empate el Presidente o quien lo reemplace tendrá otro voto. — Los Directores podrán residir en el extranjero y hacerse representar en las sesiones por otro Director u otra persona, accionista o no, munida de carta o telegrama de autorización y este mandato será válido para una o más sesiones mientras no sea revocado. — En este último supuesto, un Director no podrá ejercer más de un mandato además del propio, y en la representación ajena que invista deberá obrar y votar de acuerdo con las instrucciones y opiniones de su representado, como si éste estuviera presente, sin que ello signifique menoscabar las propias aunque fueren distintas o contrarias. pues lo primero lo hará en nombre y responsabilidad del poderdante, y lo segundo en uso del derecho que le acuerda su cargo. — Si la carta o telegrama otorgando el mandato no contuviera instrucciones concretas, el mandatario actuará conforme su criterio. — La responsabilidad íntegra de la actuación del apoderado corresponderá al Director mandante." — "Art. 8º: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o en su defecto del Vicepresidente, sin perjuicio de lo establecido en el inciso h) de este artículo; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades. — Podrán en consecuencia, solicitar y aceptar concesiones de toda clase y naturaleza de los Gobiernos Nacionales. Provinciales y Comunales y de cualquier entidad autárquica o dependiente de dichos gobiernos y en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales; comprar, vender, permutar ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, muebles o semovientes. créditos, títulos, derechos y acciones por los precios plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones de pago que estime convenientes; celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades, anónimas o en comandita, o de responsabilidad limitada, liquidar acciones. adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, establecer o explotar fábricas, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad. dar o tomar dinero prestado ya sea con particulares, Bancos, Compañías o Sociedades, solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional o del Banco de la Nación Argentina o del Banco de la Provincia de Buenos Aires sección Crédito Hipotecario, Banco Industrial de la República Argentina y Banco Central de la República Argentina o de otros bancos oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; aceptar y cancelar hipotecas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, hacer donaciones y cualquier renuncia gratuita remisión o quita parcial o total de deudas o derechos, renunciar a prescripciones adquiridas, reconocer obligaciones, g i r a r, extender, aceptar, endosar letras, vales, pagarés, warrants u otros documentos ;girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; formular facturas, aceptar fianzas y acordar garantías que fueran requeridas para el giro normal del negocio; contratar cartas de crédito, celebrar contratos de acarreo, transporte y fletamentos, incluso Flota Mercante del Estado, suscribir o endosar cartas de porte y conocimientos. celebrar contratos de seguro como asegurado, endosar pólizas, dar o tomar en arrendamiento bienes de toda especie aun por más de seis años, dar o tomar bienes en usufructo o anticresis, efectuar pagos, contratar en nombre de la Sociedad y obligarla; c) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o del extranjero, pudiendo asignarles capital determinado; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de sueldos salarios, comisiones, etc., y determinar sus atribuciones. — Si el Directorio lo juzga ventajoso para los intereses sociales podrá asignar funciones administrativas a uno o más de sus miembros. fijándoles las correspondientes remuneraciones. — La remuneración prevista en este artículo en cuanto pueda recaer en un miembro del Directorio debe ser fijada por la Asamblea o ad referéndum de la misma. si lo determinara el Directorio; e) Resolver la emisión de acciones y establecer los plazos y condiciones respectivas. — Tendrá también facultad para emitir y entregar acciones que adquiera la Sociedad y para aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado sobre acciones suscriptas; f) Nombrar. trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la Sociedad; g) Comparecer en juicio ante las [illegible] jurisdicciones, sea como parte actora o demandada, denunciar y querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o en arbitradores, prorrogar de jurisdicción y renunciar a apelaciones y recursos; h) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces sea conveniente; i) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y resolver dentro de los quince días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas; j) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la Sociedad Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del Síndico; k) Proponer a las Asambleas el dividendo a repartir a los accionistas, su pago en efectivo o en acciones y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta; l) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas demostradas de acuerdo con los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia; m) En general, ejecutar todos aquellos actos que repute necesarios o convenientes, siempre que los mismos se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pues la enunciación que precede es meramente ilustrativa." — "Art. 12: Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, aun para los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. se considerarán constituidas con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital suscripto con derecho a voto más una acción por lo menos y serán hábiles para resolver por mayoraí de votos presentes, aun en los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio. — Cada acción da derecho a un voto. — Las acciones preferidas que emita la sociedad no tendrán voto, salvo que quedaran impagos total o parcialmente los dividendos que le correspondan y en tal caso, el derecho de voto será ejercido a razón de un voto por acción y a partir de la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se celebre desde el día en que debió pagarse el dividendo y hasta que sean pagados todos los dividendos en atraso. — No obteniéndose el quórum establecido. se convocará a una nueva Asamblea de acuerdo con el artículo 351 del Código de Comercio, cuyas resoluciones tomadas por la mayoría de los votos presentes serán válidas cualquiera sea el número de accionistas asistentes o la cantidad de capital representado con el derecho a voto aun en los casos a que se refiere el artículo 354 del Código de Comercio." — "Art. 13: Las Asambleas serán presididas por el Presidente de la Sociedad y en su ausencia por el Vicepresidente. — Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un Libro especial de actas y firmadas por quienes hayan presidido y dos accionistas." E|L: Nacional. Vale.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 375 e.15|1 Nº 15.682 v.15|1|71

Rod

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y CONSTRUCTORA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DEFINITIVA de Sociedad "Rod S.A.C.I.A.I.F. y C.". — Escritura Número Mil Ciento Setenta y Cuatro. — En la Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, a doce de noviembre de mil novecientos setenta, ante mí, Escribano autorizante, comparecen, don Juan Carlos Cherre, argentino, nacido el catorce de junio de mil novecientos veinticuatro, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Sara Isidora Martín, titular de la Cédula de Identidad de esta Provincia trescientos setenta y dos mil setecientos treinta y ocho, domiciliado en calle Ayacucho ciento treinta, San Martín; don José Enrique Cherre, argentino. nacido el dieciocho de junio de mil novecientos veintinueve, comerciante casado en primeras nupcias con doña Margarita Susana Valle, titular de la Cédula de Identidad de esta Provincia ciento dieciséis mil seiscientos veintiocho, domiciliado en calle Balcarce sesenta y dos|sesenta y seis, San Martín; doña Nasira Cherre de Sevillano, argentina, nacida el nueve de enero de mil novecientos veintidós, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Francisco Sevillano titular de la Libreta Cívica cuatro millones trescientos cuarenta y tres mil catorce, domiciliado en calle Moreno seiscientos cuarenta y cuatro, San Martín; doña Nélida Elena Cherre de O'Duyer, argentina, nacida el veintisiete de diciembre de mil novecientos veintiséis, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Nemesio Dardo O'Duyer, titular de la Libreta Cívica cuatro millones trescientos sesenta y tres mil trescientos setenta y uno, domiciliada en calle Moreno mil ciento cuarenta y cinco, San Martín; doña Sara Isidora Martín de Cherre, argentina, nacida el cuatro de marzo de mil novecientos veintinueve, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Juan Carlos Cherre, titular de la Libreta Cívica cuatro millones trescientos cuarenta y dos mil ochocientos seis. domiciliada en calle Ayacucho ciento treinta, San Martín; don Vicente Valle, español, nacido el veinte de enero de mil novecientos diez, jubilado, casado en primeras nupcias con doña Teodosia Luengo, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal seis millones novecientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y uno, domiciliado en calle Lavalle cincuenta y seis, San Martín; doña Margarita Susana Valle de Cherre, argentina, nacida el dos de julio de mil novecientos treinta y tres, ama de casa, casada en primeras nupcias con don José Enrique Cherre. titular de la Libreta Cívica tres millones doscientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta y ocho, domiciliada en calle Balcarce sesenta y dos|sesenta y seis, San Martín; don Francisco Sevillano, argentino, nacido el veinticuatro de noviembre de mil novecientos veintiuno, comerciante, casado en primeras nupcias con Nasira Cherre, titular de la Libreta de Enrolamiento un millón setecientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y cuatro, domiciliado en calle Moreno seiscientos cuarenta y cuatro, San Martín; don Vicente Valle, argentino, nacido el veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y nueve, chapista, casado en primeras nupcias con doña Mirtha Josefa Luján Fiore, titular de la Libreta de Enrolamiento cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis, domiciliado en calle Lavalle cincuenta y seis, San Martín; y doña Mirtha Josefa Luján Fiore de Valle, argentina, nacida el veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Vicente Valle, titular de la Libreta de Enrolamiento cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y dos. domiciliada en calle Lavalle cincuenta y seis. San Martín. Los comparecientes, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: que vienen por este acto a dar cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en virtud de que con fecha veinte de agosto de mil novecientos setenta, fundaron una sociedad anónima bajo la denominación de "Rod Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera y Constructora", con domicilio en calle San Pedrito número cuatrocientos ochenta, departamento D, Capital Federal, cuya Acta de Constitución y Estatutos, con el Decreto de su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional, me exhiben y transcribo a continuación: "Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días del mes de agosto de mil novecientos setenta, se reúnen los señores: Juan Carlos Cherre, José Enrique Cherre, Nasira Cherre de Sevillano, Nélida Elena Cherre de O'Duyer, Sara Isidora Martín de Cherre, Vicente Valle, Margarita Susana Valle de Cherre, Francisco Sevillano, Vicente Valle (Hijo), Mirtha Josefa Luján Fiore de Valle, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3,329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ROD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL. AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y CONSTRUCTORA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tiene por objeto: 1º) Comercial: Por la importación, exportación, compra-venta al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. 2º) Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria de la construcción. 3º) Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras. Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas, y hacer toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas, directa o indirectamente en establecimientos rurales propios o de terceros. 4º) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hi-

dráulica, de vialidad y energética. — 5º) Financiera: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares empresas sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la ley 18.061 y toda clase que requiera del concurso público. — 6º) Constructora: mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Pudiendo dedicarse al objeto anunciado, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ cien mil (100.000) representado por 10.000 (diez mil) acciones al portador acciones de $ 10 (diez) valor nominal cada una dividido en 10 (diez) series. — e) El directorio estará compuesto de 3 (tres) a 7 (siete) miembros titulares cuyo mandato durará 2 (dos) años. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 2 (dos) series de acciones al portador. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Juan Carlos Cherre 500 A 5 votos 5.000. — José Enrique Cherre 500 A 5 votos 5.000. — Mirtha Fiore de Valle 10 A 5 votos. — Vicente Valle 10 A 5 votos 100. — Nasira Cherre de Sevillano 10 A 5 votos 100. — Nélida Cherre de O'Duyer 10 A 5 5 votos 100. — Sara Martín de Cherre 470 A 5 votos 4.700. — Vicente Valle 10 A 5 votos 100. — Margarita Valle de Cherre 470 A 5 votos 4.700. — Francisco Sevillano 10 A 5 votos 100. — 2.000 20.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo o sea la suma de pesos dos mil (2.000) cumplimentándose en esta forma los requisitos del artículo 318 del Código de Comercio y de acuerdo al siguiente detalle: Juan Carlos Cherre $ 500. — José Enrique Cherre $ 500. —Mirtha Fiore de Valle $ 10.— Vicente Valle $ 10. — Nasira Cherre de Sevillano $ 10. — Nélida Elena Cherre de O'Duyer $ 10. — Sara Isidora Martín de Cherre $ 470. — Vicente Valle $ 10. — Margarita Susana Valle de Cherre $ 470. — Francisco Sevillano $ 10. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Francisco Sevillano. Vicepresidente a Nasira Cherre de Sevillano. — Vocales a Vicente Valle (hijo). Suplentes a Margarita Susana Valle de Cherre Síndico titular a Sara Isidora Martín de Cherre y síndico suplente a Vicente Valle. —Cuarto: Autorizar a don Francisco Sevillano y al escribano Oscar Félix Ruiz a fin de que actuando conjunta, separada o alternativamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Juan Carlos Cherre — Francisco Sevillano — Nasira Cherre Sevillano — Sara Isidora Martín de Cherre — Nélida E. Cherre de O'Duyer — José Enrique Cherre — Margarita S. Valle de Cherre — Mirtha J. L. Fiore de Valle — Vicente Valle — Vicente Valle (H). — Certifico: Que las firmas que anteceden corresponden a Juan Carlos Cherre, Francisco Sevillano, Nasira Cherre de Sevillano, Sara Isidora Martín de Cherre, Nélida Elena Cherre de O'Duyer, José Enrique Cherre, Margarita Susana Valle de Cherre, Mirtha Josefa Luján Fiore de Valle, Vicente Valle y Vicente Valle (hijo), personas de mi conocimiento, doy fe, y son auténticas por haber sido puestas en mi presencia en el acta Nº 37, Fº 37, del libro Nº 5 de Requerimientos San Martín, 20 de agosto de 1970. — Oscar F Ruiz, escribano". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Expediente N-38338. — Buenos Aires, 3 nov. 1970. — Visto: lo solicitado, atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Rod Sociedad Anónima Comercial Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera y Constructora", constituida en esta ciudad el 20 de agosto de 1970 y presentada en esta Inspección General, el 9 de setiembre de dicho año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (uno) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 4 (cuatro) con las modificaciones de fs. 11 (once). — 2) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923) acreditada la inscripción en el Registro Público de Comercio, previo registro, archívese. — Resolución Nº 17.925. Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia". — Sigue el concuerda. — Oscar F. Ruiz, escribano.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.186 276 e.15|1 Nº 15.652 v.15|1|71

Juan Pablo Sáenz Valiente

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO Cuatrocientos Doce: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve días del mes de abril de mil novecientos setenta, ante mí el Escribano autorizante, comparecen los señores don Juan Pablo Sáenz Valiente, argentino, soltero, hacendado, domiciliado en la calle Paraguay número mil ciento ochenta y seis de esta Ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro; don Francisco José Sáenz Valiente, argentino, hacendado, viudo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número trescientos noventa mil seiscientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Paraguay mil ciento ochenta y seis de esta Ciudad; don Alejandro Marcelo Sáenz Valiente, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Elena María Maguirre, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil novecientos catorce, domiciliado en la calle Callao número mil quinientos quince, de esta Ciudad; Juan Francisco Sáenz Valiente, argentino, arquitecto, casado en primeras nupcias con Inés Von Grolman, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil novecientos quince, domiciliado en la Avenida del Libertador número ochocientos veinte y ocho, piso cuarto, de esta Ciudad; don Martín Rodolfo Sáenz Valiente, argentino, comerciante, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos diez y nueve mil trescientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Paraguay mil ciento ochenta y seis de esta Ciudad; don Faustino Antonio Spadaro, argentino, docente, casado en primeras nupcias con María Di Massi, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número trescientos cinco mil novecientos noventa y seis, domiciliado en Cavia tres mil ciento ocho, séptimo piso, de esta Ciudad; don Carlos García, argentino, soltero, contador, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cuarenta y tres mil trescientos diez y ocho, domiciliado en la calle México número tres mil seiscientos veinte y ocho, departamento tres, de esta ciudad; don Norberto Buglione, argentino, contador, casado en primeras nupcias con OlgaGariglio, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos diez y siete mil quinientos sesenta y dos, domiciliado en Ramón Freyre dos mil doscientos noventa y tres, cuarto piso de esta Capital; don Herman Edgardo Rubione, argentino, doctor en ciencias económicas, casado en primeras nupcias con María Nelly Lettieri, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos ocho mil ochocientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle O'Higgins dos mil nueve, segundo piso, de la Capital Federal; don Andrés Emilio Lema, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Benito Pérez Galdós ciento quince de esta Capital, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones seiscientos treinta y seis mil quinientos veinte y dos, todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, de lo que doy fe, así como de que concurren en su carácter de socios fundadores de la sociedad "Juan Pablo Sáenz Valiente Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria Agrícola Ganadera y Forestal" la que se constituyó por instrumento privado de fecha quince de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, estableciéndose en ese acto sus estatutos designándose las primeras autoridades y efectuándose la correspondiente suscripción de acciones. — Que solicitada de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación la pertinente autorización para el funcionamiento de la Sociedad y aprobación de los Estatutos adoptados, se formó el Expediente número treinta y cinco mil novecientos doce de la Inspección General de Justicia del cual surge: Que a fojas seis se efectuó el depósito de ley en el Banco de la Nación Argentina a fojas ocho de dichas actuaciones dictaminó favorablemente el departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres se dictó la respectiva Resolución aprobatoria número quince mil veintinueve, de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, acordando la autorización solicitada y aprobando los estatutos sociales por lo que los comparecientes vienen por la presente a dejar formalizada la constitución definitiva de la referida sociedad, solicitando de mí el autorizante la protocolización en el Registro a mi cargo de las actuaciones producidas en el mencionado expediente, lo que practico en este acto transcribiendo el texto definitivo del acta constitutiva y respectivo Estatuto y la resolución aprobatoria que copiados del expediente respectivo dicen por su orden así: "Acta de constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Juan Pablo Sáenz Valiente, Francisco José Sáenz Valiente, Alejandro Marcelo Sáenz Valiente, Juan Francisco Sáenz Valiente, Martín Rodolfo Sáenz Valiente, Faustino Antonio Spadaro, Carlos García, Norberto Buglione, Herman Edgardo Rubione, Andrés Emilio Lema, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "JUAN PABLO SAENZ VALIENTE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes operaciones: 1) Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta de toda clase de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, rodados, automotores, repuestos, frutos del país, productos y|o subproductos o materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna, su distribución, envasamiento, fraccionamiento, importación y exportación la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza; 2) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias maderera, metalúrgica, plástica, petroquímica, química y de la construcción; e) Financieras: Mediante aportes de capitales a personas, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso del público; 4) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, loteos, administración, construcción, ampliación o refección, explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, obras públicas o privadas, inclusive por el régimen de propiedad horizontal con sujeción o no a los regímenes de fomento y préstamo de los Bancos y entidades nacionales, provinciales o municipales, particulares o de previsión o de la denominación que fueren creadas o a crearse, de acuerdo a las leyes especiales o decretos que rijan en cada caso; 5) Agrícola-ganadera-forestal: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento y|o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, forestales, frutícolos, vitivinícolo, olivícolo, apícola, avícola y de granja; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n 30.000.000.— representado por 30.000 acciones de m$n 1.000.—, valor nominal cada una dividido en 30 series; e) El Directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo Del capital autorizado se emiten 6 series de acciones, ordinarias, nominativa, la primera serie de 5 votos y las cinco series restantes de un voto. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción Acciones. — Clase — Integración Monto. — Juan Pablo Sáenz Valiente 1.000 ord. 5 v. 100.000 y 4.991 ord. 1 v. 499.100; Francisco José Sáenz Valiente, 1 ord. 1 v. 100; Alejandro Marcelo Sáenz Valiente, 1 ord. 1 v. 100; Juan Francisco Sáenz Valiente, 1 ord. 1 v. 100; Martín Rodolfo Sáenz Valiente, 1 ord. 1 v. 100; Faustino Antonio Spadaro, 1 ord. 1 v. 100; Carlos García, 1 ord. 1 v. 100; Norberto Buglione, 1 ord. 1 v. 100; Herman Edgardo Rubione, 1 ord. 1 v. 100; Andrés Emilio Lema, 1 ord. 1 v. 100. — Suscripción Acciones: 6.000. — Integración Monto: 600.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Juan Pablo Sáenz Valiente; vicepresidente a Alejandro Marcelo Sáenz Valiente; vocales a Francisco José Sáenz Valiente; suplentes a Juan Francisco Sáenz Valiente, Martín Rodolfo Sáenz Valiente; Síndico titular a Carlos García y Síndico suplente a Norberto Buglione. — Cuarto: Autorizar a los señores Alejandro Marcelo Sáenz Valiente y Norberto Buglione, a fin de que en forma conjunta o indistintamente, suscriban la escritura pública de constitución definitiva de la sociedad en nombre de los socios fundadores de la sociedad y realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Siguen las firmas. Certifico: En mi carácter de escribano adscripto del Registro cincuenta de la Capital, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Juan Pablo Sáenz Valiente, Francisco José Sáenz Valiente, Alejandro Marcelo Sáenz Valiente, Juan Francisco Sáenz Valiente, Martín Rodolfo Sáenz Valiente Faustino Antonio Spadaro, Carlos García, Norberto Buglione, Herman Edgardo Rubione y Andrés Emilio Lema y han sido puestas en mi presencia de todo lo que doy fe — Buenos Aires, diciembre 22 de 1969. — Está el sello notarial. — Alberto F. Hoeffner — Estatutos... Certifico: En mi carácter de escribano adscripto del Registro Nº 50 de la Capital, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Juan Pablo Sáenz Valiente, Francisco José Sáenz Valiente, Alejandro Marcelo Sáenz Valiente, Valiente, Francisco José Sáenz Valiente Rodolfo Sáenz Valiente, Faustino Antonio Spadaro, Carlos García, Norberto Buglione, Herman Edgardo Rubione y Andrés Emilio Lema, y han sido puestas en mi presencia de todo lo que doy fe. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1969. — Está el sello notarial. — Alberto Hoeffner. — "Ministerio del Interior. Secretaría de Estado de Justicia Inspección General de Justicia. — Expediente número 35.912 — Buenos Aires, 29 Dic. 1969. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Juan Pablo Sáenz Valiente Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera y Forestal", constituida en esta ciudad el 15 de diciembre de 1969 y pre-

SUMARIO

SEGUNDA SECCION

EDICION DEL DIA 15|1|71 (24 págs.)

sentada en esta Inspección General el día 22 del citado mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923); acreditada su inscripción en el Registro Público de Comercio, anótese y archívese. — Resolución Nº 15.029. — Hay una firma ilegible. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — "Son copia fiel, doy fe. — El autorizante hace constar: Que tal como surge de lo precedentemente transcripto ha sido emitido el veinte por ciento del capital autorizado de la Sociedad, o sea la suma de pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho: Sesenta mil, equivalente a seis millones de pesos moneda nacional, por cuya razón el impuesto fiscal del seis por mil sobre el mismo será oblado en la primera quincena del mes entrante de acuerdo a las disposiciones vigentes. — Fdo.: Alberto F. Hoeffner. Escribano.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 297 e.15|1 Nº 15.712 v.15|1|71

Vaqu

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 16 de noviembre de 1970, pasada por ante el escribano Horacio E. Uman, y por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 29 de julio de 1966, aprobada por Resolución Ministerial I. G. J. Nº 1.186 de fecha 2 de agosto de 1967, se resolvió la reforma de los estatutos sociales en lo que se refiere al aumento de capital autorizado de la sociedad "VAQU, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", en sus artículos cuarto y séptimo que en adelante se leerán así: Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de $ 100 m/n., valor nominal cada una y dividido en 25 series iguales. Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de cinco y un máximo de once, por mandato de un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y/o realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamb'ea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, en el caso las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección, los directores, en su primera sesión designarán de entre ellos, un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 51 e.15|1 Nº 15.697 v.15|1|71

Edimburgo

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1428. PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número cuatrocientos trece. — En la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta, ante mí, Pola Fanny Schamis, escribana autorizante, comparece: don Jaime Jacobo Masajnik, argentino casado en primeras nupcias con doña Ana María Riccardo, con libreta de enrolamiento número 4.230.509, domiciliado en la calle Castex 3440, de la Capital Federal, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que por escritura pública de fecha dieciocho de agosto del corriente año, pasada ante mí, ante este mismo Registro se dejó constituida la sociedad que actuará bajo la denominación de "Edimburgo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" a regirse de conformidad con los estatutos proyectados y con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, y que fueron aprobados por la resolución de esa Inspección General de Justicia de fecha dieciséis de setiembre de mil novecientos setenta, acordándole además la pertinente personería para funcionar en el carácter de anónima, bajo la denominación antes expresada, todo lo que resulta de las actuaciones promovidas en el expediente número 38.363, de la citada Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y resolución aprobatoria número 17450 cuyas actuaciones en lo referente a este otorgamiento tengo a la vista, todo lo cual transcripto íntegramente por su orden es del siguiente tenor: Primer testimonio. — Escritura número doscientos ochenta y ocho. — En la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta, ante mí, Pola Fanny Schamis, escribana autorizante, comparecen doña Sonia Beatriz Riccardo de Chinetti, argentina, casada en primeras nupcias con don Duilio Amilcar Chinetti, con Libreta Cívica número 340.095; don Duilio Amilcar Chinetti, argentino, casado en primeras nupcias con doña Sonia Beatriz Riccardo, con Libreta de Enrolamiento número 4.767.803, ambos domiciliados en la calle Castex número 3440, 5º piso, departamento D, de la Capital Federal; doña Ana María Riccardo de Masajnik, argentina, casada en primeras nupcias con don Jaime Jacobo Masajnik, con Libreta Cívica número 850.698; don Jaime Jacobo Masajnik, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana María Riccardo, con Libreta de Enrolamiento número 4.230.509, ambos domiciliados en Castex 3440, 8º piso, departamento A, de la Capital Federal; don Carlos Francisco Riccardo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Roma Republicana Virginia Manno, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.134.919, domiciliado en la calle Castex 3440, 8º piso, departamento A, de la Capital Federal; doña Marta Rosa Salar de Lleonart, argentina, casada en primeras nupcias con don Jorge Sigfrido Lleonart, con Libreta Cívica número 1.338.138; don Jorge Sigfrido Lleonart, argentino, casado en primeras nupcias con doña Marta Rosa Salar, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.172.007, ambos domiciliados en Viamonte número 2457, 1º piso, departamento D, de la Capital Federal; don Helder Carro Sarubi, uruguayo, casado en primeras nupcias con doña Lillia Renée Zepedey, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de Montevideo, número 456.298, domiciliado en Marco Bruto número 1134, Montevideo, República Oriental del Uruguay; don Amilcar Francisco González, argentino, casado en primeras nupcias con doña Carmen Grasso, con Libreta de Enrolamiento número 6.795.065, domiciliado en Andonaegui número 3226, de la Capital Federal y don Ricardo Martín Merayo, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Angela López, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número 2.535.598, domiciliado en Francisco Beiró 1472, de la localidad de Florida, de esta Provincia, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles de mi conocimiento doy fe y dicen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará EDIMBURGO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación y consignación de materias primas, productos elaborados, semielaborados, frutos del país, maquinarias y mercaderías en general, patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y artísticos, como así también promoción de seguros, sean terrestres, marítimos y aéreos. — Industrial: Mediante la explotación de establecimientos de elaboración y|o transformación de productos plásticos, textiles, metalúrgicos, madereros, químicos y de materiales de la construcción. — Inmobiliaria: Colonizar, urbanizar, fraccionar, vender inmuebles propios y de terceros, aceptar mandatos, representaciones, comisiones, y cualquier otra operación relacionada con bienes raíces, construir, edificar, vender y|o comprar toda clase de inmuebles, inclusive propiedades sujetas al régimen de la ley 13.512, y sus reglamentaciones, adquirir créditos que provenga de la venta de fraccionamientos de tierras realizadas por terceros pagando por los mismos las sumas que se estimen convenientes a los intereses sociales, realizar financiaciones relacionadas con la construcción, explotación, venta o hipotecas de bienes urbanos o rurales, por plazos mayores o menores de seis años, efectuar por cuenta propia o de terceros, operaciones hipotecarias y celebrar contratos de anticresis u otros derechos reales. — Financiera: Mediante la realización de préstamos a corto plazo, con garantía o sin ella, aportes de capitales a personas o sociedades, constituidas para operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra o negociación de títulos, acciones, debentures o cualquier clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — La sociedad no realizará ninguna operación que esté prevista en la Ley 18.061, u otra por la que se requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Pesos 200.000, representado por veinte mil acciones de diez pesos valor nominal cada una dividido en cinco series de Pesos cuarenta mil cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. — Segundo. — Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador, clase A, de cinco votos. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Accionistas: Sonia B. R. de Chinetti, 400 acciones ordinarias de 5 votos $ 400. — Accionista Duilio A. Chinetti, 400 acciones ordinarias de 5 votos $ 400. — Accionista Ana María Riccardo de Masajnik, acciones ordinarias 400 5 votos pesos 400. — Accionista Jaime Jacobo Masajnik, cuatrocientas acciones ordinarias 5 votos $ 400. Accionista Carlos F. Ricardo Acciones Ordinarias 400, 5 votos, pesos 400. — — Accionista Marta R. S. de Llonart, 400 acciones ordinarias 5 votos $ 400. Accionista Jorge S. Lleonart, 400 Acciones Ordinarias, 5 votos, pesos 400. — — Accionista Helder C. Sarubi, 400 acciones ordinarias 5 votos $ 400. — Accionista Amilcar F. González, 400 acciones ordinarias 5 votos $ 400. — Accionista Ricardo M. Merayo, 400 acciones ordinarias 5 votos $ 400. — La integración se efectúa en un diez por ciento en dinero efectivo. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente, Jaime Jacobo Masajnik; Vicepresidente, Ana María Riccardo de Masajnik; Director Titular, Sonia Beatriz Riccardo de Chinetti; Directores Suplentes Amilcar Francisco González; Síndico Titular Duilio A. Chinetti; Síndico Suplente Carlos F. Ricardo. — Cuarto. — Autorizar a Jaime Jacobo Masajnik y|o Ramiro Miguel Gracia, a fin de que en forma conjunta o separada realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con la facultad de aceptar y|o proponer a la presente, las modificaciones pertinentes, inclusive a la denominación, firmando la escritura de protocolización de estatuto que se ordene. — Los Estatutos considerados por los comparecientes y previa aprobación son del siguiente tenor: Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 38.363. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1970. — Visto: Lo solicitado, atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Edimburgo Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, el 18 de Agosto de 1970, y presentada en esta Inspección General el 10 de Setiembre de dicho año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (uno) a 8 (ocho), y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 6 vta. (seis vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto del 27 de Abril de 1923). — Acreditada la inscripción en el Registro Público de Comercio, previo registro, archívese. — Resolución Nº 17.450. — Hay una firma. — Hay un sello. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Es Copia Fiel de las Constancias de Autos. — Leo al compareciente, que la otorga y firma como acostumbra por ante mí, doy fe. — J. J. Masajnik. — Hay un sello — Ante mí: Pola F. Schamis. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil cuatrocientos veintiséis del Registro número tres, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en ocho sellos notariales números un millón sesenta y tres mil noventa y ocho y sus correlativos al presente, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamienot. — Pola F. Schamis, (Escribana). — Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 270 e.15|1 Nº 15.743 v.15|1|71

Inversora Apolo 8

SOCIEDAD ANONIMA
ARGENTINA COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número cuatrocientos setenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta, ante mí, escribano público, comparecen los señores Miguel Angel Sánchez, argentino, soltero, Contador Público, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle Güemes número trescientos treinta y uno, Martínez, provincia de Buenos Aires; Jorge Radi Abraham, argentino, soltero, empleado, titular de la Cédula de Identidad número siete millones ciento siete mil setecientos once, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Paso y Muñoz, Muñiz, provincia de Buenos Aires; Serafín Lorenzo, argentino, soltero, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos noventa y ocho mil setecientos veinticuatro, domiciliado en la calle Guido número ochocientos veinticuatro, Lanús, provincia de Buenos Aires; Oscar Sartor, argentino, soltero, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos noventa y nueve mil setecientos noventa y cinco, domiciliado en la calle Rosario número dos mil trescientos cincuenta, Don Torcuato, provincia de Buenos Aires; Carlos Panunto, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos ocho mil ciento noventa y cinco, domiciliado en la calle Conde número dos mil doscientos veinte, departamento "D", planta baja, de esta Capital; Angel Miguel Gandolfo, argentino, casado, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil ochocientos setenta y ocho, domiciliado en Casa número ciento siete, Villa Concepción, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires; Néstor Sánchez, argentino, soltero, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos sesenta mil setecientos cuarenta y seis, domiciliado en la calle Güemes número trescientos treinta y uno, Martínez, provincia de Buenos Aires; Miguel Iedwab, argentino, casado, empleado, titular de la Cédula de Identidad número un millón ciento setenta y tres mil ochocientos cincuenta y cuatro, de la provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Palacios mil ochocientos ochenta y seis, Banfield, provincia de Buenos Aires; Alberto López Tribo, argentino, soltero, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número cinco millones seiscientos nueve mil seiscientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Belgrano número mil quinientos cuarenta, San Miguel, provincia de Buenos Aires; Enrique Manuel Mon, argentino, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número cinco millones tres mil novecientos setenta y cinco, domiciliado en la calle Belgrano número mil quinientos setenta y cuatro, San Miguel, provincia de Buenos Aires; Nelson Scarabotti, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos doce mil doscientos veintisiete, domiciliado en la calle Demaría número trescientos veintinueve, Adrogué, provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que por instrumento privado de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos setenta, resolvieron constituir una sociedad anónima que girará con domicilio en esta Capital, bajo la denominación de "Inversora Apolo 8 Sociedad Anónima Argentina Comercial y Financiera", aprobando simultáneamente los estatutos por los cuales habrá de regirse, emitiendo acciones del capital autorizado, las que fueron suscriptas e integradas en la forma que allí se especifica, y procediendo a designar los órganos de administración y control de la sociedad. Se efectuó posteriormente la pertinente presentación a la Inspección General de Personas Jurídicas, la que tramitó por expediente treinta y ocho mil novecientos diez. Luego de subsanadas las observaciones formuladas por dicha Inspección al acta fundacional y a los estatutos, se dictó la correspondiente resolución acordando personería jurídica a

la sociedad y autorizando su funcionamiento. Que, a los efectos de dejarla definitivamente constituida, y dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, me hacen entrega del expediente respectivo, a fin de que transcriba íntegramente el acta constitutiva, los estatutos y la resolución administrativa, todo con el texto definitivo como consecuencia de las modificaciones introducidas. Dichos instrumentos, transcriptos, literalmente, por su orden dicen así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta, se reúnen los señores: Miguel Angel Sánchez, Jorge Radi Abraham, Serafín Lorenzo, Oscar Sartor, Carlos Panunto, Angel Miguel Gandolfo, Néstor Sánchez, Miguel Iedwab, Alberto López Tribo, Enrique Manuel Mon y Nelson Scarabotti. — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las siguientes disposiciones específicas y resuelven; a) La sociedad se denominará INVERSORA APOLO 8 SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA COMERCIAL Y FINANCIERA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto: Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y distribución de mercaderías, productos, subproductos, maquinarias y materias primas; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. Financieras: El aporte de capitales a cualquier clase de empresas en giro o en vías de formación y a la inversión de fondos en créditos, hipotecas, títulos de renta de cualquier especie, acciones, obligaciones, participaciones o debentures de toda clase de sociedades dentro o fuera de la República. Quedan excluidas las operaciones a que se refiere la Ley dieciocho mil sesenta y uno o las que requieran el concurso público; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ cincuenta mil ($ 50.000.—) representado por cincuenta mil (50.000) acciones de $ uno ($ 1.—) valor nominal cada una dividido en 5 series de pesos Ley 18.188, diez mil cada serie; e) El Directorio estará compuesto de 2 a 5 miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones. Las acciones son al portador, ordinarias, de un voto. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción. — Acciones. — Clase. — Integración. — Monto. — 1) Miguel A. Sánchez, 3.000 Ord. 1 voto 300; 2) Jorge R. Abraham, 3.000 — 300; 3) Serafín Lorenzo, 500 — 50; 4) Oscar Sartor, 500 — 50; 5) Carlos Panunto, 500 — 50; 6) Angel Miguel Gandolfo, 500 — 50; 7) Néstor Sánchez, 500 — 50; 8) Miguel Iedwab, 500 — 50; 9) Alberto López Tribo, 500 — 50; 10) Enrique Manuel Mon, 250 — 25; 11) Nelson Scarabotti, 250 — 25. — 10.000. — 1.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo y en el diez (10) por ciento de cada suscripción. — Tercero: Designar, para integrar el órgano y el fiscalizador: Presidente a Miguel Angel Sánchez; vicepresidente a Jorge Abraham; vocales a.. suplentes a Miguel Iedwab; síndico titular a Serafín Lorenzo y síndico suplente a Angel Miguel Gandolfo. Cuarto: Autorizar a los señores Miguel Angel Sánchez y Jorge Radi Abraham a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — M. A. Sánchez. — J. R. Abraham. — S. Lorenzo. — Oscar Sartor. — C Panunto. — A. M. Gandolfo. — Néstor Sánchez. — Iedwab. — A. L. Tribo. — E. M. Mon. — N. Scarabotti. — Firmas: En mi carácter de titular del registro notarial número tres, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Miguel Angel Sánchez; Jorge Radi Abraham; Serafín Lorenzo; Oscar Sartor; Carlos Panunto: Angel Miguel Gandolfo; Néstor Sánchez; Miguel Iedwab; Alberto López Tribo; Enrique Manuel Mon y Nelson Scarabotti y fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1970. — Sobre raspado: mí. — Vale. — Hay un sello: Juan H. Estrada. — Escribano. — Hay una firma: J. Estrada. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 7 dic. 1970 — Visto: el expediente Nº 38.910, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805. el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Inversora Apolo 8 Sociedad Anónima Argentina Comercial y Financiera, constituida conforme al régimen del decreto Nº 3329|63, el 29 de octubre de 1970, bajo la denominación de Inversora Apolo 8 Argentina, Sociedad Anónima Comercial y Financiera y presentada en esta Inspección General, el 30 de octubre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 9 y vta. (nueve y vuelta) y las de oficio de fs. 11 (once) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 4 (cuatro) con las modificaciones de fs. 9 vta. (nueve vuelta) y las de oficio de fs. 11 (once). — 2º Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y esta acreditada en el plazo de sesenta (60) días de la fecha. — Resolución I. G. P. J. Nº 0051. — Hay una firma: ilegible. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Personas Jurídicas. — Hay un sello. — Nota Nº despachada el 7 dic. 1970 de 19. — Es copia fiel, doy fe. — Agregan los comparecientes que dejan así constituida definitivamente la sociedad y cumplidas las exigencias del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicitándome les expida testimonio a fin de inscribirla en el Registro Público de Comercio. — Previa lectura que les doy, ratifican su contenido y firman, como acostumbran hacerlo, ante mí, doy fe. — M. A. Sánchez. — J. R. Abraham. — S. Lorenzo. — Oscar Sartor. — C. Panunto. — A. M. Gandolfo. — Néstor Sánchez. — Iedwab. — A. L. Tribo. — E. M. Mon. — N. Scarabotti. — Hay un sello. — Ante mí: J. Estrada. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio novecientos del registro notarial número tres, a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción, y la sociedad expido el presente testimonio en seis sellos de actuación notarial numerados correlativamente del doce millones trescientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y cinco al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1970.

E|l mí, vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 237 e.15|1 Nº 15.787 v.15|1|71

Normetal

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Escritura número ochocientos setenta y seis. — En la ciudad de Vicente López, partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta, ante mí, escribano autorizante, comparece don Julio Rudnitzky, argentino, soltero, mayor de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.356.976, domiciliado en la calle Cuba 4572, de la Capital Federal, de tránsito en ésta, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este otorgamiento en su carácter de Presidente de la sociedad denominada "NORMETAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio legal en la Capital Federal, calle Paraná 268, justificando la personería que invoca con: a) Los respectivos Estatutos Sociales aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 20 de setiembre de 1960, por Decreto número 11.596, elevados a escritura pública el 21 de octubre del mismo año, ante el Escribano de la ciudad de Buenos Aires don Angel F. Maioberti, al folio 1611 del Registro 130, en ese entonces interinamente a su cargo, e inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal bajo el número 4080, al folio 217 del libro 53, Tomo A, de Estatutos Nacionales; — b) escritura de emisión de acciones formalizada el 20 de mayo de 1964, ante el escribano del Partido de Morón, don Julio R. Jasper, inscripta bajo el número 393, folio 117, libro 60 tomo A.; c) escritura de aumento de capital formalizada el primero de junio de 1966 ante el Escribano de la Capital Federal don Ricardo A. Mariategui, inscripta bajo número 1404, folio 132, libro 61, Tomo A.; — d) Escritura de emisión de acciones formalizada ante el Escribano mencionado en el inciso precedente, el 11 de julio de 1967, e inscripta bajo número 2120, folio 194, libro 64, Tomo A.; — e) Acta de Directorio de fecha 30 de abril del corriente año; — f) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril del corriente año, y g) Nómina de Asistentes a dicha Asamblea. — Todos los documentos habilitantes premencionados los tengo a la vista para este acto, en sus respectivos originales, incorporando a la presente fotocopia autenticada de los mismos, excepto del Acta referida en el inciso f), que se transcribirá en lo pertinente. — Y el compareciente, en el carácter que concurre, dice: Que por Asamblea General Ordinaria del día 30 de abril del corriente año, se modificó el art. cuarto de los Estatutos Sociales aumentándose el aptial Autorizado a la suma de $ L. 18.188 cien mil, lo que fue aprobado por Resolución I. G. J. Nº 1709 del Ministerio de Justicia. — Que en consecuencia, viene por la presente a dejar formalizada tal modificación por lo que me exhibe el expediente número 11.997|116.353, de la Inspección General de Justicia de la Nación, del cual copio textualmente: "Copia del Acta de Asamblea: En Buenos Aires, a los treinta días del mes de abril de 1970, siendo las once horas, se reúnen los Sres. Accionistas de Normetal S. A. C. F. I. y A. en Rivadavia 1342, 6º piso, convocado por el Directorio de la sociedad a los efectos de tratar el orden del día para lo cual fue convocada esta Asamblea. — Hace uso de la palabra el Sr. Julio Rudnitzky, como Presidente de la sociedad y tras hacer algunas consideraciones sobre la marcha de los negocios sociales y sobre el futuro económico de la sociedad propone que el punto primero y segundo de la convocatoria sean sometidos a votación lo que se aprueba por unanimidad. — Se dan aquí por reproducidos, la Memoria, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe de Sindicatura y dictámen del Auditor. — Con referencia al punto tercero de la convocatoria se reelige al Directorio anterior, por lo cual queda consagrado de la siguiente forma: Julio Rudnitzky, Enzo S. J. Marega, Héctor L. Herrera, Celso J. L. Marega, Sara O. Vanrell y como Síndico Titular al Sr. Isaac Teler. — Puesto a votación se acepta por unanimidad. — Respecto al punto cuatro toma la palabra el señor Enzo S. J. Marega y manifiesta la necesidad de elevar el Capital Social por cuanto las necesidades de expansión de la empreso así lo requiere, por lo tanto somete a esta Asamblea que se modifique el artículo cuatro de los estatutos para que quede redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de pesos ley 18 188 Cien mil, dividido en doscientas series de quinientas acciones de pesos ley 18.188 uno, cada una. — Las series de acciones, dentro del Capital Autorizado podrán ser emitidas por el Directorio, en la oportunidad, clase, forma y condiciones de pago que estime convenientes. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de pesos ley 18.188 Quinientos mil, en una o más series por resolución de la Asamblea General de accionistas, la que determinará el número de las series a emitir, clase de la sacciones y demás condiciones de las mismas, dentro de las condiciones generales, fijadas en el Estatuto, pudiendo solo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones. — Tanto la resolución del Directorio que resuelva la emisión de acciones, dentro del Capital Autorizado como la de la Asamblea respecto al aumento del mismo se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como Capital autorizado, sino el de pesos ley 18.188 cien mil, con más los aumentos efectuados de conformidad a lo prescripto precedentemente. Se autoriza al Sr. Presidente don Julio Rudnitzky, a solicitar la correspondiente autorización a la Ins. Gral. de Justicia para modificar los estatutos y una vez aprobada elevarlo a escritura pública e inscribirlo en el Registro Público de Comercio. Puesto a votación se acepta por unanimidad. Con referencia al punto quinto se decide nombrar a los Sres. Julio Rudnitzky y Héctor Luján Herrera para firmar el acta una vez transcripta. Siendo las 12,30 hs. se levanta la sesión. — Normetal S. A. C. F. I. y A. — Hay una firma. — Presidente. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 8 Set. 1970. — Visto: el expediente N. 11.997|116.353, en el que la sociedad "Normetal", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia: El Ministro de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 de decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta y nueve y vuelta (79 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Normetal". Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", por la Asamblea celebrada el 30 de abril de 1970 — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia. Resolución I. G. J. Nº 1709 — Jaime Perriaux Ministro de Justicia" — Es conforme con sus originales que corren a fojas setenta y nueve barra ochenta, y a foja 87 del expediente expresado, que devuelvo al otorgante. En consecuencia el compareciente deja modificado el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de "Normetal Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicitando al autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. Leída y ratificada firma el compareciente por ante mí, doy fe. Hay un sello. — Ante mí: Máximo A. Soler. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 2750 del Registro 36 a mi cargo. Para la sociedad expido este primer testimonio en cuatro fojas debidamente habilitadas con estampillas de reposición notarial de m$n. 30 cada una, numeradas correlativamente del 1160727 al 1160730 y el presente sello de Actuación notarial número 1172508, que sello, firmo y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Máximo A. Soler. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 219 e.15|1 Nº 17.762 v.15|1|71

Petrone Hnos.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 24 de noviembre de 1970 pasada ante el Titular del Registro Nº 361 de Contratos Públicos de esta Capital, don Juan Antonio Albo, al folio 1217 y bajo el Nº 639 se procedió a la protocolización de la reforma de los estatutos de la razón social "PETRONE HNOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha once de noviembre de 1964, en lo que respecta a los artículos quinto y sexto del mencionado estatuto, siendo la mencionada reforma aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de fecha 20 de mayo de 1966 Nº 000563, quedando en consecuencia los artículos reformados de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El Capital Autorizado se fija en la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 60.000.000) representado por dos clases de acciones todo por un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, una primera clase denominada "A" de acciones ordinarias compuestas de cuarenta series de Diez mil acciones cada una de cinco votos por acción y una segunda clase "B" de acciones ordinarias compuesta de veinte series de diez mil acciones cada una y a las que corresponde un voto por acción. — "Artículo Sexto: El Directorio podrá proponer que el capital sea aumentado hasta la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 200.000.000) en acciones ordinarias de la clase "A" y "B" y|o preferidas de cien pesos moneda nacional cada una que se deducirá por resolución de Asamblea General de Accionistas, convocadas a tal efecto. — La pertinente resolución se llevará a escritura pública en cuyo caso se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Cada aumento de Capital deberá guardar las proporciones establecidas en el artículo 318 del Código de Comercio. La Asamblea que resuelve el aumento de capital, fijará las características de las acciones a emitirse dentro de los lineamientos y límites fijados en el presente estatuto, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de las emisiones, formas y modo de pago de las mismas. — El aumento de Capital y las resoluciones de emisiones de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial y otros diarios de buena difusión por el término de tres días. — Sólo podrá enumerarse como capital autorizado el de sesenta millones de pesos ($ 60.000.000) con más los aumentos que se realicen de acuerdo a las normas establecidas en el presente estatuto. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1970.

— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 69 e.15|1 Nº 15.792 v.15|1|71

Tritumol

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante. hace saber por un día.

QUE por escritura de fecha 20 de noviembre de 1970, pasada ante el escribano Horacio Pagliera al folio 2925 del Registro 414 a su cargo, la sociedad "TRI

"TUMOL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", protocolizó la modificación de sus estatutos sociales, sancionada por la asamblea del 11 de mayo de 1970, y aprobada por resolución del Sr. Ministro de Justicia Nº 2188 de fecha 13 de noviembre de 1970 en expediente Nº 4454|A|116.532 que modifica los artículos cuarto y diecisiete de los mismos, que en definitiva dicen. "Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos compuesto de un millón de acciones al portador de pesos uno cada una divididos en mil series de mil acciones cada serie, pudiendo emitirse títulos de más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen, y serán de tres clases a saber: acciones ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por acción, acciones ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho a un voto por acción, y acciones preferidas. — Las emisiones de acciones dentro del capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá elevarse hasta cinco veces por Resolución de la asamblea de accionistas a que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse dentro de las disposiciones estatutarias, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, suscripción y condiciones de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente, deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial, y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de un millón de pesos, más los aumentos de acuerdo con esta reglamentación. — En todos los casos se guardarán en los aumentos de capital las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Si el Directorio o la asamblea, en su caso, resolvieran que, las acciones de una o más series sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento anual acumulativo o no, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) Podrán gozar asimismo de una participación adicional que se fijará en oportunidad de la emisión, hasta un máximo del diez por ciento de las utilidades determinadas luego de efectuadas las previsiones, provisiones, reservas y otras afectaciones —excluidos dividendos de las acciones ordinarias— que resuelva constituir la asamblea ordinaria de accionistas al considerar el balance respectivo. — Tienen prioridad de pago respecto a las acciones ordinarias, pero este dividendo no es acumulativo, y puede ser pagado en efectivo y|o en acciones de la misma clase según lo resuelva la asamblea de accionistas; c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad, a su valor nominal, siempre que el capital social no hubiera sido afectado. — Las acciones preferidas serán rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par, con más una prima del diez por ciento del valor nominal, así como también deberán pagarse los dividendos acumulados hasta la fecha fijada para el rescate. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el Código de Comercio, o mediante una reducción de capital, con sujeción a las normas legales, reglamentarias en vigor. En caso de hacerse un rescate parcial, se determinará por sorteo cuáles acciones serán rescatadas previos avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días a dicho acto, al que podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las asambleas generales, salvo durante el tiempo en que los dividendos fijos pactados no pudieran ser abonados por falta de utilidades o por mora en el pago de dos semestres. — En estos casos y a partir de la asamblea en la que no se haya asignado en todo el dividendo fijo o la inmediata siguiente que se realice con posterioridad a la mora incurrida en su pago, según lo prescripto en el párrafo precedente, los tenedores de acciones preferidas, tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción". — "Artículo Diecisiete: Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y estatutarias en vigencia. — Los beneficios realizados y líquidos que resultaren del balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) dos por ciento para fondo de reserva legal hasta que este alcance el 10 o|o del capital suscripto; b) La remuneración para el directorio y el síndico; c) el dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirlas y en el siguiente orden: 1) Se abonarán los dividendos fijos acumulativos atrasados si los hubiere; 2) Se abonará el dividendo fijo del ejercicio; 3) El dividendo adicional que corresponda, luego de efectuadas las previsiones, provisiones, reservas y otras afectaciones —excluido dividendo a las acciones ordinarias—, que resuelva constituir la asamblea ordinaria por sí o a propuesta del directorio; d) El resto tendrá el destino que por sí o a propuesta del directorio resuelva la asamblea. — Los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha inicial de su pago, prescribirán a favor de la sociedad". — Borrado: Justicia, legal, legal, General, el, inicial. Vale. — Enmendado: del Sr. Ministro. Vale.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L.18.188 141 e.15|1 Nº 15.791 v.15|1|71

Bimar

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 3 de diciembre de 1970, otorgada ante el escribano público don Francisco Javier Ruiz de Luque, la sociedad "BIMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA y AGROPECUARIA" protocolizó lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria el 30 de diciembre de 1967, modificando el artículo cuarto de los estatutos, siendo aprobado por Resolución I. G. J. número 2205, de fecha 30 de octubre de 1968; el texto es el siguiente: Artículo 4º: El capital autorizado se fija en m$n 20.000.000 (veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal), representado por acciones ordinarias de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional de curso legal), valor nominal cada una y dividido en series de m$n. 400.000 cada una. Dentro del capital autorizado de m$n. 20.000.000 se hallan incluidos los m$n. 10.000.000 ya suscriptos e integrados. Las emisiones de las series restantes serán resueltas por el Directorio cuando lo juzgue conveniente determinando en cada oportunidad la clase de acciones, formas y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública pagándose el impuesto de sellos correspondientes, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta el quíntuplo en una o más series, en acciones ordinarias, cumpliendo para ello con las formalidades dispuestas por el Decreto Nº 852, del 14 de octubre de 1955. Se enunciará como capital autorizado el de m$n. 20.000.000 con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de ley. Los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 58,50 e.15|1 Nº 15.856 v.15|1|71

Pittmetal

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura del 19 de noviembre de 1970, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al Folio 2826, se protocolizó la modificación de los Estatutos de "PITTMETAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL y FINANCIERA", que fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 24 de setiembre de 1970. — La redacción del Artículo modificado es la siguiente: Artículo Cuarto. — El Capital Social autorizado se fija en $ 350.000 (trescientos cincuenta mil) representado por acciones de un peso valor nominal cada una y dividido en 25 series iguales". — La resolución que aprueba los Estatutos transcripta íntegramente dice así: Secretaría de Estado de Justicia de la Nación — Buenos Aires, 26 Oct. 1970. — Visto: el expediente N-23714|A-118096, en el que la sociedad "Pittmetal Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y uno (61), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Pittmetal Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", por la asamblea celebrada el 24 de setiembre de 1970. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia. — Resolución I.G.J. N: 2.083. — Hay una firma y un sello: Jaime Perriaux. — Ministro de Justicia"... Hay una firma y un sello: Horacio O. Manso. Entre líneas: de 1970. Vale. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 48 e.15|1 Nº 15.811 v.15|1|71

Estancias del Río Bermejo

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FOLIO 1.772. — Que por escritura pública de fecha veintidós de octubre de mil novecientos setenta, pasada ante el Escribano don Antonio Roberto Blanco, titular del Registro úmero Doscienos treinta y uno de la Ciudad de La Plata, "ESTANCIAS DEL RIO BERMEJO, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL y FINANCIERA", que la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día cuatro de febrero último, resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, consistiendo en lo principal en fijar como capital autorizado el de pesos ley 18.188 Cien Mil, lo que ha sido aprobado por Resolución Ministerial I.G.J. Nº 1.760 de fecha 1º de Octubre de 1970. Siendo su texto el siguiente: Artículo Cuarto. — El Capital Social autorizado se fija en la suma de Pesos Ley 18.188 Cien Mil, 18.188: Uno, valor nominal cada una, representado por acciones de Pesos Ley dividido en 50 series iguales. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 39 e.15|1 Nº 15.798 v.15|1|71

Lario

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO Nº 775. — Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos cuarenta y uno. — En la ciudad de San Fernando, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta, ante mí el escribano autorizante comparecen: Carlos Pablo Franceschin, argentino, casado, ingeniero, Cédula de Identidad número 518.737, nacido el 25 de marzo de 1911; Inés Bosch de Franceschin, italiana, casada, ama de casa, Cédula de Identidad número 3.514.912, nacida el 30 de abril de 1922; Osvaldo Ambrosio Marre, argentino, casado, ingeniero agrónomo, Cédula de Identidad 4.737.744, nacido el 12 de julio de 1939; Luciana María Francieschin de Marre, italiana, casada, ama de casa, Cédula de Identidad número 3.514.913, nacida el 22 de abril de 1944; Adolfo Angel Río, argentino, soltero, técnico, Libreta de Enrolamiento número 4.258.832, nacido el 16 de noviembre de 1937; Silvia Irene Río, argentina, soltera, empleada, Libreta Cívica número 4.702.091, nacida el 7 de agosto de 1943; Jorge Fontenla, argentino, técnico metalúrgico, Libreta de Enrolamiento número 5.619.131, nacido el 2 de agosto de 1937; Manuel Fontenla, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad número 2.430.396, nacido el 11 de marzo de 1910; Alfredo Víctor Amorosino, argentino, casado, técnico mecánico, Libreta de Enrolamiento número 4.284.441, nacido el 9 de diciembre de 1938; Nilda Martha Alegre de Amorosino, argentina, casada, ama de casa, Libreta Cívica 4.482.545, nacida el 3 de abril de 1942, todos con domicilio en Rómulo S. Naón 3777 de Capital Federal, hábiles y de mi conocimiento de paso aquí doy fe y dicen: Que con fecha 30 de noviembre de 1969, constituyeron una Sociedad provisoria denominada "Lario, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", ratificada con fecha 18 de mayo de 1970, según escritura pasada ante mí al folio 415, la que previo los trámites de estilo fue aprobada por resolución de la Inspección General de Justicia con fecha 21 de setiembre de 1970, por lo cual y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio, vienen a otorgar la presente escritura de constitución de Sociedad para cuyo efecto me hacen entrega del Expediente de la Inspección General de Justicia número 37.885 del cual transcribo a continuación en su redacción definitiva el Acta de Constitución, los Estatutos y la Resolución Aprobatoria: 'Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Carlos Pablo Franceschin, argentino, casado, ingeniero, C. de Identidad número 518.737, nacido el 25 de marzo de 1911; Inés Boch, italiana, casada, ama de casa, Cédula de Identidad número 3.514.912; Osvaldo Ambrosio Marre, argentino, casado, ingeniero agrónomo, Cédula de Identidad número 4.737.744 de Policía Federal; nacido el 12 de julio de 1939; Luciana María Franceschin de Marré, italiana, casada, ama de casa, Cédula de Identidad número 3.514.913, Policía Federal, nacida el 22 de abril de 1944; Adolfo Angel Río, argentino, soltero, técnico, L. E. número 4.258.832, nacido el 16 de noviembre de 1937, Silvia Irene Río, argentina, soltera, empleada, L. C. número 4.702.091, nacida el 7 de agosto de 1943, Jorge Fontenla, argentino, casado, técnico metalúrgico, L. E. número 5.619.131, nacido el 2 de agosto de 1937; Manuel Fontenla, español, casado, comerciante, C. I. Nº 2.430.396 de Bs. Aires, nacido el 11 de marzo de 1910; Alfredo Víctor Amorosino, argentino, casado, técnico mecánico, L. E. número 4.284.441, nacido el 9 de diciembre de 1938; Nilda Martha Alegre de Amorosino, argentina, casada, ama de casa, Libreta Cívica número 4.482.545, nacida el 3 de abril de 1942; todos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto númreo 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LARIO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Manufactura o fabricación de matricería, dispositivos, calibres, maquinarias, herramientas especiales y en general de productos relacionados con las industrias metalúrgicas, eléctricas, químicas, plásticas y de la construcción, por cuenta propia o de terceros. — Comerciales: La comercialización de herramientas, matrices, maquinarias, bienes semovientes y mercaderías en general o productos de toda clase, patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos ley 18.188 Cien mil, representado por cien mil acciones de pesos uno, valor nominal cada una, dividido en cinco series. — e) El directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las cinco series de acciones ordinarias y al portador con derecho a cinco votos por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto: Carlos P. Franceschin: 8.000 ordinarias, $ 8.000. — Inés Boch: 3.000, ordinarias, $ 3.000. — Osvaldo A. Marré: 4.000 ordinarias pesos 4.000. — Luciana M. Franceschin, 1.000 ordinarias, $ 1.000. — Adolfo Angel Río, 1.000 ordinarias, pesos 1.000. — Silvia Irene Río, 300 ordinarias, $ 300. — Jorge Fontela, 1.000 ordinarias, $ 1.000. — Manuel Fontela, 300 ordinarias, $ 300. — Alfredo V. Amorosino, 1.100 ordinarias, $ 1.100. — Nilda Martha Alegre, 300 ordinarias, $ 300. — La integración se efectúa en el diez por ciento en efectivo del capital suscripto de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Pablo Franceschin, ochocientos pesos; Inés Boch, trescientos pesos; Osvaldo A. Marre, $ 400; Luciana María Franceschin, $ 100; Adolgo Angel Río, $ 100; Silvia Irene Río, $ 30; Jorge Fontenla, $ 100; Manuel Fontenla, $ 30; Alfredo Víctor Amorosino, $ 110; Nilda Martha Alegre, $ 30. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente, a Carlos Pablo Franceschin; Vicepresidente, a Adolfo Angel Río; Vocales, a Jorge Fontenla, Inés Boch de Franceschin, Alfredo Víctor Amorosino y Osvaldo Ambrosio Marre; Suplentes, a Manuel Fontenla; Síndico titular, a Luciana María Franceschin de Marre, y Síndico suplente, a Nilda Martha Alegre de Amorosino. — Cuarto: Autorizar a Aldo Callone, a fin de que realice todas las gestiones y di-

ligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad yautorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmado: Carlos P. Franceschin. — Inés Boch de Franceschin. — Osvaldo A. Marre. — Luciana M. F. de Marré. — Adolfo A. Río. — Silvia I. Río. — Jorge Fontenla. — Manuel Fontenla. — Alfredo V. Amorosino. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a: Carlos Pablo Franceschin, C. I. Nº 878.737. — Jorge Fontenla, L. E. Nº 5.619.131. — Adolfo Angel Río, L. E. Nº 4.258.832. — Inés Boch, C. I. P. F. Nº 3.514.012. — Osvaldo Ambrosio Marre, C. I. P. F. Nº 4.737.744. — Luciana María Franceschin, C. I. P. F. Nº 3.514.913. — Silvia Irene Río, L. C. Nº 4.702.091. — Manuel Fontenla, C. I. P. F. número 2.430.396. — Alfredo Víctor Amorosino, L. E. Nº 4.284.441. — Niuda Martha Alegre, L. C. Nº 4.482.545. — Han sido puestas en mi presencia y son personas de mi conocimiento. — En el libro Nº 2 de firmas e impresiones digitales en el acta y Fº 116 en San Isidro, a 11 de febrero de 1970. — Hay un sello. — Alberto L. Vargas, Escribano. — Firma ilegible. — Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Justicia, Inspección General de Justicia, Expediente número 37.885, Buenos Aires, 21 setiembre 1970. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Lario, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad el 11 de febrero de 1970 y presentada ante este organismo el 3 de agosto de 1970, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 a fs. 2 vta. con las modificaciones de fs. 17 y vta. y las de fs. 18 a fs. 19 y sus estatutos de fs. 3 a fs. 4 con las modificaciones de fs. 17 vta. a fs. 18. — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Acreditada su inscripción en el Registro Público de Comercio, previo registro, archívese. — Resolución Nº 17.485. — Firma ilegible. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Es copia fiel de sus originales que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiendo cumplido con los requisitos exigidos por los artículos 318 y 319 del Código de Comercio, declaran constituida la sociedad "Lario, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les es a los comparecientes, por mí, el autorizante, se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — Carlos Pablo Franceschin. — Inés Boch de Franceschin. — Osvaldo Ambrosio Marre. — Luciana María Franceschin de Marre. — Adolfo Angel Río. — Silvia Irene Río. — Jorge Fontenla. — Manuel Fontenla. — Alfredo Víctor Amorosino. — Nilda Martha Alegre de Amorosino. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto E. Madero. — E|l.: Rómulo S. Naón 3777, de Capital Federal, de paso aquí. Todo vale.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188, 225 e.15|1 Nº 15.843 v.15|1|71

CAP. Lisandro de la Torre

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

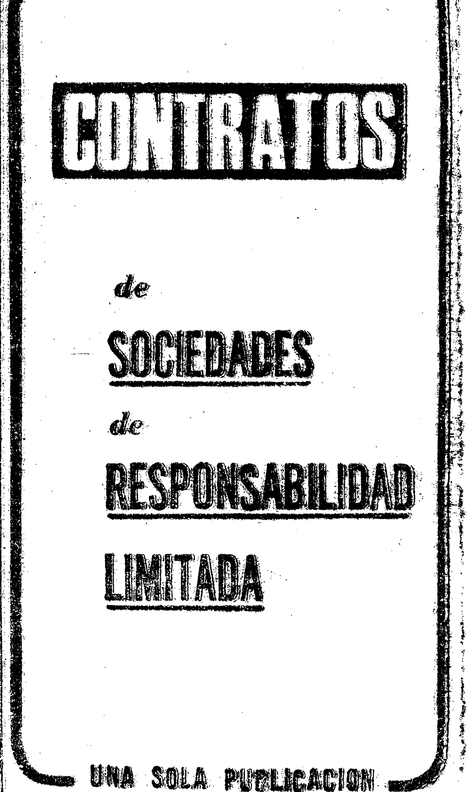
Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO mil trescientos cuarenta y uno: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta, compareció ante mí Escribano Público, el señor José Blas Ballester, es casado, domiciliado legalmente en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre número quinientos cincuenta y nueve, piso segundo, oficina doscientos uno, que concurre a este otorgamiento a la vez que por su derecho propio, en nombre y representación de la entidad establecida en esta Capital con la denominación de "Corporación Argentina de Productores de Carnes" en el carácter de apoderado de la misma, según así lo justifica con el poder especial otorgado con fecha once de agosto del corriente año, en este Registro, al folio cinco mil quinientos noventa, en uso a su vez del poder que el indicado señor Ballester tenía conferido de la referida entidad, según escritura otorgada también en este Registro con fecha diez de agosto del corriente año, al folio cinco mil quinientos sesenta; a su vez el señor Bernasconi concurren en nombre y representación de los señores Jaime Alberto Bernasconi, Alberto Ricardo Laffaye, Miguel Martínez Prieto, José Alberto Filippini, José Urabayen, Bartolomé o Bartolomé Orlando Bedacarratz, José Dodero, Jorge De Tomasi, Carlos Octavio Mariño, Alberto Sierra, Horacio Wilfredo López Wallace, Hugo Alberto Vivot, Juan Fernando Laran, Francisco Alberto Eguía, Miguel José Garrahan, Alberto Ramón Mihura, Arnaldo Omar Soccini, Miguel Rípoli, Eduardo Jorge Althabe, Aníbal Hernán De Los Heros, Julio Calvet, Hécto o Héctor Rubén Darrio, y don Luis Enrique Garat, según el mencionado poder otorgado en este Registro con fecha once de agosto del corriente año, al folio cinco mil quinientos noventa, que el mandatario asegura no le ha sido suspendido, limitado ni modificado en forma alguna, contiene facultades especiales para este otorgamiento y al que me remito, doy fe. — El compareciente es mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento y dijo: Que por acta privada suscripta con fecha once de agosto del corriente año, quedó constituida entre el otorgante y sus nombrados mandatarios, una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Cap-Lisandro de la Torre, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", estableciéndose en ese acto sus Estatutos, designándose las primeras autoridades y efectuándose la correspondiente suscripción e integración de acciones. — Que solicitada de la Secretaría de Estado de Justicia del Ministerio respectivo la pertinente autorización para el funcionamiento de la Sociedad y aprobación del Estatuto adoptado, se formó el expediente número treinta y ocho mil trescientos cincuenta y uno de la Inspección General de Justicia, en el que de conformidad con lo dictaminado por la misma y en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, se dictó la respectiva Resolución Aprobatoria número dos mil ciento cincuenta y seis, de fecha treinta de octubre del corriente año, del Ministerio de Justicia, acordando la autorización solicitada y aprobando el Estatuto social, por lo que el compareciente por sí y por la representación invocada, viene por la presente a dejar formalizada la constitución definitiva de la referida Sociedad, solicitando de mí el autorizante la protocolización en el Registro a mi cargo de las actuaciones producidas en el mencionado expediente, lo que practico en este acto transcribiendo a continuación el texto definitivo del acta constitutiva y respectivo Estatuto y la resolución aprobatoria, que copiadas del expediente respectivo, que tengo a la vista para este acto, doy fe, dicen por su orden así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Bs. As. Cap. Federal de la República Argentina, a once días del mes de agosto del año mil novecientos setenta, siendo las dieciséis horas, se reúne la Corporación Argentina de Productores de Carnes representada en este acto por el señor Director don José Blase Ballester, argentino, casado, nacido el tres de febrero de mil novecientos quince, hacendado, domiciliado en Guido mil seiscientos treinta y siete, octavo piso A, Capital Federal, Cédula de Identidad número un millón doscientos sesenta mil novecientos setenta, de la Policía Federal, quien a su vez comparece por su propio derecho y los señores: Aníbal Hernán De Los Heros, argentino, casado, nacido el dieciséis de octubre de mil novecientos veinticinco, hacendado, domiciliado en Echeverría dos mil noventa y seis, noveno piso, Capital Federal, Cédula de Identidad número un millón ochocientos siete mil doscientos cincuenta y cuatro de la Policía de la provincia de Buenos Aires; José Alberto Filippini, argentino, casado, nacido el nueve de abril de mil novecientos doce, hacendado, domiciliado en Bartolomé Mitre y España, Capitán Sarmiento, Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos; Julio Calvet, argentino, casado, nacido el dieciséis de diciembre de mil novecientos veintisiete, hacendado, Casilla de Correo número ochenta y tres, América, Ferrocarril Nacional Domingo Faustino Sarmiento, Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos veintitrés de la Policía Federal; Héctor Rubén Barrio, argentino, casado, nacido el doce de julio de mil novecientos veinte, hacendado domiciliado en Moreno número mil seiscientos veinte, segundo piso, departamento D, Capital Federal, Cédula de Identidad número siete millones setecientos veintisiete mil ochocientos ochenta y ocho de la Policía Federal, Jaime Alberto Bernasconi, argentino, casado, nacido el dieciocho de julio de mil novecientos treinta y ocho, hacendado, domiciliado en Esmeralda número mil doscientos sesenta y cinco, séptimo piso, frente, Capital Federal, Cédula de Identidad número tres millones ciento noventa y un mil novecientos cuarenta y uno de la Policía Federal; Luis Enrique Garat, argentino, casado, nacido el seis de marzo de mil novecientos veintinueve, hacendado, domiciliado en Florida novecientos treinta, Capital Federal, Cédula de Identidad número tres millones ciento doce mil cuatrocientos sesenta de la Policía Federal; Alberto Ramón Mihura, argentino, casado, nacido el veintiséis de enero de mil novecientos treinta y tres, hacendado, Casilla de Correo veinticuatro, Gualeguay, provincia de Entre Ríos, Libreta de Enrolamiento número cinco millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos setenta; Alfredo Ricardo Laffaye, argentino, casado, nacido el diecinueve de enero de mil novecientos treinta y cinco, hacendado, domiciliado en calle Diez entre Veinticinco y Veintiséis, Veinticinco de Mayo, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número setecientos cinco mil trescientos noventa y cinco; Miguel Martínez Prieto, español, casado, nacido el nueve de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, hacendado, domiciliado en Roosvelt, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número cinco millones doscientos doce mil quinientos cuarenta y cuatro de la Policía Federal; José Urabayen, argentino, casado, nacido el dieciséis de marzo de mil novecientos trece, hacendado, domiciilado en Hipólito Yrigoyen número doscientos veintisiete, Juan Bautista Alberti, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número doscientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y tres de la provincia de Buenos Aires; Bartolomé Orlando Bedacarratz, argentino, casado, nacido el treinta y uno de agosto de mil novecientos catorce, hacendado, domiciliado en Avenida Alvear número mil cuatrocientos ochenta, tercer piso, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número un millón cincuenta y dos mil seiscientos quince; José Dodero, argentino, casado, nacido el primero de mayo de mil novecientos veintiuno, hacendado, domiciliado en Rivadavia número cinco mil quinientos veinticinco, tercer piso B, Capital Federal, Cédula de Identidad número siete millones cuatrocientos mil trescientos cuarenta y cuatro de la Policía Federal; Jorge De Tomasi, argentino, casado, nacido el tres de enero de mil novecientos veintidós, hacendado, domiciliado en Figueroa Alcorta número tres mil sesenta y seis, Capital Federal, Cédula de Identidad número dos millones doscientos veintiséis mil cincuenta y ocho de la Policía Federal; Juan Fernando Laran, argentino, casado, nacido el nueve de mayo de mil novecientos once, hacendado, domiciliado en Dardo Rocha número cuatrocientos treinta y siete Castelar, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos setenta y ocho mil ciento setenta y siete de la Policía Federal; Francisco Alberto Eguia, argentino, casado, nacido el quince de marzo de mil novecientos veinte, hacendado, domiciliado en Reconquista número ciento treinta y cinco, Chacabuco, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número trescientos treinta y un mil cuatrocientos treinta y dos de la provincia de Buenos Aires; Miguel José Garrahan, argentino, casado, nacido el veintitrés de marzo de mil novecientos veintinueve, hacendado, domiciliado en Buenos Aires ciento ocho, Chacabuco, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número treinta y un mil ochocientos cincuenta y seis de la provincia de Buenos Aires; Arnaldo Omar Soccini, argentino, casado, nacido el diecisiete de abril de mil novecientos veintidós, hacendado, domiciliado en San Martín quinientos sesenta y cinco, sexto piso A, Azul, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número doscientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y ocho de la provincia de Buenos Aires; Miguel Ripoll, argentino, casado, nacido el diecisiete de abril de mil ochocientos noventa y nueve, hacendado, domiciliado en Marcelo Torcuato de Alvear mil setecientos setenta y cinco, cuarto piso, departamento nueve, Capital Federal, Cédula de Identidad número trescientos ochenta y siete mil novecientos sesenta y cinco de la provincia de Buenos Aires; Carlos Octavio Mariño, argentino, casado, nacido el seis de abril de mil novecientos veintiuno, hacendado, domiciliado en Ayacucho mil ochocientos sesenta y siete, tercer piso B, Capital Federal, Cédula de Identidad número un millón seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos diez de la Policía Federal; Eduardo Jorge Althabe argentino, casado, nacido el veintiocho de diciembre de mil novecientos treinta y cinco hacendado domiciliado en Coronel Díaz dos mil setecientos sesenta, cuarto piso, Capital Federal, Cédula de Identidad número tres millones setecientos treinta mil cuatrocientos setenta y nueve de la Policía Federal; Alberto Sierra, argentino, casado, nacido el veinte de junio de mil novecientos diez, hacendado, domiciliado en Belén noventa, sexto piso, Capital Federal, Cédula de Identidad número quinientos catorce mil quinientos setenta y ocho de la Policía Federal; Horacio Wilfredo López Wallace, argentino, casado, nacido el veintitrés de febrero de mil novecientos dieciocho, hacendado, domiciliado en Rivadavia mil quinientos cincuenta y nueve, cuarto piso A, Capital Federal, Cédula de Identidad número un millón ochocientos diecisiete mil quinientos de la Policía Federal; Hugo Alberto Vivot, argentino, casado, nacido el once de enero de mil novecientos veintiocho, hacendado, domiciliado en French número dos mil trescientos sesenta y cuatro, Capital Federal, Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos un mil trescientos cuarenta de la Policía Federal; y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima que se regirá por el Estatuto que aprueban y firman por separado en este mismo acto, las normas legales y reglamentarias y vigentes y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "CAP — LISANDRO DE LA TORRE, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de quince años, que podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas; c) Tiene por objeto: Industrializar y|o comercializar los productos y subproductos de la ganadería. — Para llevar a cabo dichos fines la Sociedad podrá faenar ganados por cuenta propia, de sus asociados o terceros; elaborar las carnes y subproductos provenientes de los ganados que faenare; vender los mismos productos al por mayor y al menudeo; contratar fletes; exportar ganados, carnes y subproductos por sí y por cuenta de sus asociados o de terceros, adquirir bienes, muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamientos en el país o en el extranjero; efectuar contratos para faenar ganado, elaborar, transportar y vender carnes y sus subproductos por cuenta propia, de sus asociados o de terceros. — Los objetivos enunciados no son limitativos y la Sociedad podrá en general, realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social; d) El capital autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos representado por seiscientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, dividido en seis series de un millón de pesos cada una; e) El Directorio estará compuesto de tres a diecisiete miembros titulares cuyo mandato durará dos años, renovándose por mitades cada año y que será reelegibles. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo — Las vacantes que se produzcan en el Directorio, se cubrirán por los suplentes que la Asamblea haya designado y por sorteo; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones que serán clase "A". Ordinarias al portador y de un voto cada acción, por un valor total de dos millones de pesos, que quedan suscriptas totalmente e integradas de acuerdo al siguiente detalle: La Corporación Argentina de Productores de Carnes por intermedio de su representante, suscribe acciones por un valor de un millón novecientos noventa y siete mil doscientos pesos e integrar el diez por ciento de las mismas, o sea acciones por un valor de ciento noventa y nueve mil setecientos veinte pesos. — El señor José Blas Ballester y el señor Jaime Alberto Bernasconi suscriben e integran acciones por valor de trescientos pesos cada uno, o sea un valor conjunto de seiscientos pesos; y el resto de los comparecientes suscriben e integran acciones por un valor de cien pesos cada uno, lo que hace un valor conjunto para estos veintidós accionistas de dos mil doscientos pesos. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. Presidente a: José Blas Ballester; Director Sustituto del Presidente a: Jaime Alberto Bernasconi; Directores Ejecutivos a: Aníbal Hernán De Los Heros y José Dodero; Director Titular a: Julio Calvet, Héctor Rubén Barrio, Luis Enrique Garat Alberto Ramón Mihura, Alfredo Ricardo Laffaye, Miguel Martínez Prieto, José Alberto Filippini, José Urabayen y Bartolomé Orlando Bedacarratz; Directores Suplentes a: Jorge De Tomasi, Carlos Octavio Mariño, Eduardo Althabe, Alberto Sierra, Horacio Wilfredo López Wallace, Hugo Alberto Vivot, Juan Fernando Laran, Francisco Alberto Eguía, Miguel José Garrahan, Arnaldo Omar Soccini y Miguel Ripoll; Síndico Titular a: Luis José Demaría y Síndico Suplente a Alfredo Sierra — Cuarto: Autorizar y otorgar poderes especiales irrevocable a favor de los señores José Blas

Ballester y Jaime Alberto Bernasconi a fin de que actuando conjunta, separada o indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y otorgar los instrumentos públicos y privados que sean necesarios, especialmente la Escritura de Protocolización de los Estatutos y solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Quinto: Los integrantes del Directorio depositarán en garantía del buen desempeño de sus funciones, Acciones de la Sociedad que queda constituida en este acto, por un valor de cien pesos cada uno, o sea la suma total de dos mil ochocientos pesos. — No habiendo más asuntos que tratar se dió por teminada la Asamblea, siendo las dieciocho horas del día de la fecha, firmando todos los comparecientes, en prueba de conformidad. — E|l.: Hernán — Alberto — Rubén — Alberto — Dardo — Alberto — Omar — Wilfredo — Alberto — Alberto — Hernán — Rubén — Alberto — Wilfredo — Alberto — Omar — Alberto. — Valen S|r.: doscientos. Vale. — Tdo.: de la Policía Federal. No vale (firmado): José Blas Ballester, Jaime Alberto Bernasconi, Alfredo R. Laffaye, Miguel Martínez Prieto, (siguen las firmas del Acta de Asamblea Constitutiva de "Cap — Lisandro de La Torre S. A. I. y C."; José Alberto Filippini, José Urabayen, Bartolomé Bedacarratz, José Dodero, Jorge De Tomasi, Carlos O. Mariño, Alberto Sierra, H. López Wallace, Hugo A. Vivot, J. F. Laran, F. A. Eguía, Miguel J. Garrahan, Arnaldo O. Soccini, Miguel Ripoll, Eduardo J. Altahabe, Aníbal H. De Los Heros, Julio Calvet, H. Barrio, L. E. Garat, Alberto R. Mihura. Certifico: En mi carácter de Escribano Público, titular del Registro número cincuenta de la Capital, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores José Blas Ballester; Jaime Alberto Bernasconi; Alfredo R. Laffaye; Miguel Martínez Prieto; José Alberto Filippini; José Urabayen; Bartolomé Bedacarratz; José Dodero; Jorge De Tomasi; Carlos O. Mariño; Alberto Sierra; H. López Wallace; Hugo A. Vivot; J. F. Laran; F. A. Eguía; Miguel J. Garanan; Arnaldo O. Soccini; Miguel Ripoll; Eduardo J. Altahabe; Aníbal H. de los Heros; Julio Calvet; H. Barrio; L. E. Garat; Alberto R. Mihura; y han sido puestas en mi presencia de todo lo que doy fe. — Buenos Aires, agosto 19 de 1970. — (Hay una firma y un sello): Guillermo Hoeffner. — Guillermo Hoeffner Escribano Público... Estatuto Social. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Cap-Lisandro de la Torre, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Primero. — La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos de cualquier especie de representaciones dentro o fuera del país previa autorización de la Asamblea. — Artículo Segundo. — La duración de la sociedad es de quince años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero. — La sociedad tiene por objeto industrializar y|o comercializar los productos y subproductos de la ganadería. — Para llevar a cabo dichos fines la sociedad podrá faenar ganados por cuenta propia, de sus asociados o de terceros; elaborar las carnes y subproductos provenientes de los ganados que faenare; vender los mismos productos al por mayor y al menudeo; contratar fletes; exportar ganados; carnes y subproductos por sí y por cuenta de sus asociados o de terceros; adquirir bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento en el país o en el el extranjero; efectuar contratos para faenar ganados, elaborar transportar y vender carnes y sus productos por cuenta propia, de sus asociados o de terceros. — Los objetivos enunciados no son limitativos y la sociedad podrá en general, realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Artículo Cuarto. — El capital autorizado se fija en Seis Millones de Pesos, representado por acciones de Diez Pesos, valor nominal cada una y dividido en series. — Artículo Quinto. — Las acciones podrán ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubiera percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga. — Artículo Sexto. — El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quintuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones [illegible] el tiempo que estime conveniente, como así mismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Séptimo. — La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de diecisiete. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y por sorteo. — Los miembros del Directorio, que serán reelegibles, durarán en sus funciones dos años, renovándose por mitades cada año. — En la primera reunión que efectúe el Directorio después de su elección designará de su seno, por simple mayoría, un Presidente, que durará en sus funciones dos años y un Director para sustituirlo en su ausencia por el período de un año y dos Directores Ejecutivos y acto seguido procederá a sortear los Directores que cesarán en sus funciones al año. Los Directores darán para el buen desempeño de sus funciones las garantías que determine la Asamblea General. No percibirán honorarios y sólo tendrán derecho a que se les reintegre los gastos incurridos en el desempeño de sus cargos. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Octavo: Cuando el número de miembros que componen el Directorio sea impar, se renovarán parcialmente cada año, la mitad más uno cuando corresponda y el resto a la siguiente vez; si el número fuera par se renovarán por mitades anualmente. — Las renovaciones de los directores cuyos mandatos son de dos años se harán en forma sucesiva, y automática por orden de antigüedad. — Este procedimiento rige tanto para los directores titulares como para los suplentes del Directorio. — Artículo Noveno: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial. — Podrán en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles, operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas; nacionales y extranjeras otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extra judiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente o el Director designado por el Directorio para sustituirlo en su ausencia o cualquier impedimento, cuyas firmas obligan a la Sociedad. — El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más directores, los que tendrán derecho a percibir la remuneración que les fije la Asamblea o el Directorio, ad-referéndum de aquélla, con imputación a gastos generales. — Artículo Décimo: La fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de renuncia, ausencia o impedimento — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, con imputación a gastos generales. — Artículo Décimo Primero: Las Asambleas Ordinarias que se ceiebrarán dentro de los ciento veinte días de finalizado el ejercicio social y las Extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o en un diario del domicilio legal, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se tarte de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio — Los plazos de las convocatorias y publicaciones fijadas precedentemente, podrán ser cumplidas en los plazos mínimos que establezcan las normas legales y reglamentarias que rijan en el futuro sobre la materia. — Artículo Décimo Segundo: El Ejercicio Social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, debiendo en ese caso dar cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre reforma de Estatutos. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos, para el Fondo de Reserva Legal; b) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos; c) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años, contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas — Artículo Décimo Tercero: La liquidación de la Sociedad, será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Artículo Transitorio: Por esta única vez y con excepción del Presidente, se procederá a sortear a los miembros titulares del Directorio, de los cuales la mitad cesará en sus funciones al año. — Igualmente se sorteará a los suplentes que cesarán en su mandato al año — En lo sucesivo las renovaciones se harán por orden de antigüedad de los respectivos mandatos. — e|l.: nacionales y extranjeras. Vale (firmado): José Blas Ballester, Jaime A. Bernasconi, Alfredo R. Laffaye, Miguel Martínez Prieto, José A. Filippini, José Urabayen, Bartolomé Bedacarratz, José Dodero, Jorge De Tomasi, Carlos O. Mariño, Alberto Sierra, H. López Wallace, Hugo A. Vivot, J. F. Laran, F. A. Eguía, Miguel J. Garrahan, Arnaldo O. Soccini, Miguel Ripoll, Eduardo J. Altahabe, Aníbal H. De Los Heros, Julio Calvet, H. Barrio, L. E. Garat, Alberto R. Mihura. — Certifico: En mi carácter de Escribano Público, titular del Registro número cincuenta de la Capital, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores José Blas Ballester, Jaime A. Bernasconi, Alfredo R. Laffaye, Miguel Martínez Prieto, José A. Filippini, José Urabayen, Bartolomé Bedacarratz, José Dodero, Jorge De Tomasi, Carlos O. Mariño, Alberto Sierra, H. López Wallace, Hugo A. Vivot, J. E. Laban, F. A. Eguía, Miguel J. Garrahan, Arnaldo O. Soccini, Miguel Ripoll, Eduardo J. Altahabe, Aníbal H. De Los Heros, Julio Calvet, H. Barrio, L. E. Garat, Alberto R. Mihura, y han sido puestas en mi presencia de todo lo que doy fe. — Buenos Aires, agosto 19 de 1970 (hay una firma y un sello): Guillermo Hoeffner, Guillermo Hoeffner Escribano Público... Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires. 30 Oct. 1970. — Visto: el expediente A. 38.351, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cap — Lisandro De La Torre, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Justicia, resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "Cap . Lisandro De La Torre, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" constituida el 11 de agosto de 1970 y apruébase su estatuto a fojas seis (6) a nueve (9). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia. — Resolución I.G.J. Nº 2156(hay una firma y un sello). — J. Perriaux, Jaime Perriaux, Ministro de Justicia". — Es copia fiel, doy fe. — El autorizante hace constar que el capital autorizado de la Sociedad se fijó en la suma de seis millones de pesos Ley 18.188 y del mismo se emitieron las dos primeras series por un valor en conjunto de dos millones de pesos Ley 18.188, sobre cuyo importe se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — En su testimonio, leída que le fué, se ratifica de todo su contenido y firma en prueba de ello por ante mí, doy fe. — Firmado: J. Blas Ballester. — Hay un sello. — Ante mí: Guillermo Hoeffner, Escribano Público. — Este Primer Testimonio concuerda con su escritura matriz otorgada al oflio siete mil seiscientos veintiuno del Registro número cincuenta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio el que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello — Guillermo Hoeffner.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — E|L.: "Que". Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 819 e.15|1 Nº 15.713 v.15|1|71



Isepor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO: Escritura número cuatrocientos setenta y ocho. — En la Ciudad y Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a seis días de noviembre de mil novecientos setenta, ante mi, Escribano autorizante, comparecen los señores don Emil o Emilio Saúl Btesh, inglés, nacido el dos de mayo de mil novecientos dieciséis, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Soline Linda Pitchon, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y uno, domiciliado en la calle Darragueira dos mil novecientos ochenta, piso décimo quinto, departamento "B" de la Capital Federal; doña Soline Linda Pitchon de Btesh, inglesa, nacida el dos de febrero de mil novecientos veintidós, comerciante, casada en primeras nupcias con don Emil o Emilio Saúl Btesh. Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón sesenta y un mil setecientos sesenta y cinco, domiciliada en la calle Darragueira dos mil novecientos ochenta, piso décimo quinto, departamento "B", de la Capital Federal; don [illegible]

David Btesh, argentino, nacido el dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y seis, soltero, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos nueve mil ciento ochenta y cinco, domiciliado en la calle Darragueira dos mil novecientos ochenta, piso décimo quinto, departamento "B" de la Capital Federal; y don Manuel Máximo Ruiz, argentino, nacido el cinco de diciembre de mil novecientos cuatro, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Delgado, Libreta de Enrolamiento número tres millones ciento noventa y seis mil cuatrocientos doce, domiciliado en la calle Camacuá número cuatrocientos cuarenta y ocho de Ituzaingó, jurisdicción de esta Provincia. — Todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "ISOPOR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en Avenida Darragueira número dos mil novecientos ochenta, piso décimo quinto, departamento "B" de la Capital Federal o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones, en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: Será objeto de la sociedad la elaboración, industrialización y comercialización de productos en base a polímeros o materias semejantes, ya sean materias primas, productos semielaborados o productos terminados, en el ramo de plásticos, pudiendo efectuar operaciones de compra, venta, importación, exportación, comisiones y representaciones, consignaciones, fraccionamiento envase y distribución de materias primas, materiales, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías y toda clase de bienes, patentes, marcas y licencias, sean nacionales o extranjeras, financieras y demás actividades afines, que convengan a los intereses de la sociedad, sin limitación alguna. — Tercera: La duración de la sociedad será de veinte años a contar desde la fecha de este contrato. — Si después de transcurridos tres años, uno de los socios deseare retirarse, deberá hacerlo saber por telegrama colacionado, con una anticipación de seis meses. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, dividido en dos mil cuotas de un peso Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto, en la siguiente proporción: don Emil o Emilio Saúl Btesh suscribe cien cuotas sociales que importan la suma de cien pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho; doña Soline Linda Pitchon de Btesh suscribe cuatrocientas cuotas sociales que importan cuatrocientos pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho; don José David Btesh suscribe un mil cuotas sociales que importan un mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho; y don Manuel Máximo Ruiz suscribe quinientas cuotas sociales que importan quinientos pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho. — Cada uno de los socios integra en este acto, en dinero efectivo, el cincuenta por ciento del capital suscripto, y el saldo se aportará cuando las necesidades sociales lo requieran. — Quinta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad, estará a cargo del socio don Emil o Emilo Saúl Btesh, con el cargo de gerente, requiriéndose su sola firma, precedida de la denominación de la sociedad, para las actividades sociales, facultándosele asimismo para realizar en nombre y representacin de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales, o municipales, ministerios públicos, Bancos nacionales, mixtos o privados, instituciones, de créditos, Cajas de Jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General Impositiva y sus delegaciones, Dirección de la Propiedad Industrial, con motivo de marcas, patentes y designaciones comerciales para realizar cuantos trámites sean necesarios, y en fin cuantos más actos, gestiones o diligencias sean conducentes al mejor logro del objeto social, pudiendo designar apoderados, mandatarios y representantes de toda clase, siendo esta enumeración tan solo enunciativa y no limitativa. — A los socios les queda expresamente prohibido comprometer la firma social en garantías o negocios ajenos a la misma. — Sexta: El ejercicio financiero se cerrará el día treinta y uno de marzo de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general, que será sometido a la consideración de todos los socios para su aprobación, la que tendrá lugar por simple mayoría. — Si transcurridos treinta días desde la notificación, no fueren observados, el inventario y balance general se considerarán aprobados por cada socio. — De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran. — El saldo resultante se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas sociales suscriptas e integradas por cada socio. — En la misma proporción responderán por las pérdidas si las hubiera. — Séptima: La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo estipulado, si todos los socios así lo acordasen. — Si la sociedad perdiere en un ejercicio el cincuenta por ciento de su capital, la misma de hecho entrará en estado de liquidación. — En todos los casos de liquidación, la misma será efectuada por el socio designado gerente, con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. — En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los derechohabientes podrán optar entre incorporarse a la sociedad, unificando representación con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, o en su defecto requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieren al socio a la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. — En este último caso, se practicará un balance general especial al día del fallecimiento o declaración de incapacidad, y las cuotas de capital, más las ganancias o menos las pérdidas resultantes, se les abonará en seis cuotas semestrales iguales, a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad declarada. — En la misma forma se procederá en el caso de retiro de algún socio, transcurrido el término que establece el artículo tercero. — Octava: Ningún socio o derechohabiente de los mismos podrá ceder sus cuotas de capital a terceros, sin antes ofrecérselas a los demás integrantes de la sociedad. — La cuota de cada socio puede ser cedida a terceros extraños con el voto favorable del setenta y cinco por ciento del capital social. — Novena: Se llevará un libro de actas rubricado en el que se insertará bajo la firma de todos los socios, toda resolución que se considere necesaria a los fines de la sociedad. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta sociedad, será resuelta por árbitros o amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo éstos a su vez en caso de desacuerdo, designar a un tercero, cuyo fallo será inapelable. — En lo demás no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Undecima: Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados al principio, sometiéndose desde ya a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las Cláusulas y condiciones precedentemente establecidas, las partes dejan constituida la sociedad que girará en la Capital Federal bajo la denominación "Isopor", Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y así la aceptan, otorgan y firman, como acostumbran hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — E. Btesh. — Soline P. Btesh. — José D. Btesh. — Está mi sello. — Ante mí: Joaquín A. M. Alonso. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio número dos mil ciento dos, de este Registro a mi cargo, doy fe. — Para "Isopor", Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido este testimonio en cuatro sellos de actuación notarial, de treinta centavos Ley 18.188, cada uno, numerados correlativamente del un millón seiscientos diez mil quinientos setenta y nueve al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha, de su otorgamiento. — Joaquín A. M. Alonso. — Escribano. — Hay un sello que dice: Joaquín A. M. Alonso, Escribano". — Siguen las legalizaciones de firmas del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ L. 18.188, 259,50 e.15|1 Nº 15.498 v.15|1|71

Avantec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYEN SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los veinte días del mes de noviembre de 1970, entre los señores Raúl Osvaldo Iglesias, ingeniero mecánico, nacido en Capital Federal, Argentina, el 7 de febrero de 1942, casado en primeras nupcias con Stella Maris Chientaroli, de nacionalidad argentina, domiciliado en Neuquén 815, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; y Maximiliano Gualterio Pallua, técnico mecánico, nacido en Austria el 10 de abril 1941, casado en primeras nupcias con Marta Nélida Hermoso, de nacionalidad argentina, domiciliado en Avenida Cánning 2139, piso tercero, departamento "D", Capital Federal; ambos hábiles para contratar según lo manifiestan, convienen en celebrar el presente contrato a efectos de constituir una sociedad que ha de regirse por la Ley 11.645, el Código de Comercio y las cláusulas siguientes: Primera: Girará bajo la denominación "AVANTEC" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal actualmente en Suipacha 705, piso primero, departamento tres, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, talleres, depósitos, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del exterior, fijándose una duración de sesenta años a partir del primero de enero 1971. — Segunda: El objeto será realizar por cuenta propia o asociada a terceros, actividades: a) Industriales, mediante transformación o elaboración de materias primas en productos o mercaderías de cualquier naturaleza; b) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución y fraccionamiento de materias primas, mercaderías, productos o bienes muebles e inmuebles en general. Ambas actividades en especial se desarrollarán en los ramos metalúrgico y electromecánico en cualquier punto del país o del extranjero y especialmente en la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires; pudiendo ser consignataria o consignadora, inscribirse y actuar como importadora y exportadora. Siendo lo antedicho enunciativo y no limitativo, la sociedad podrá eventualmente realizar todas las operaciones lícitas mercantes, industriales y civiles permitidas por el artículo 3º de la Ley 11.645. — Tercera: El capital social que podrá ampliarse, se fija inicialmente en pesos Ley 18.188 veinte mil ($ 20.000) dividido en doscientas cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, aportado por los socios en partes iguales, que se halla totalmente integrado y está representado por el dinero en efectivo, el valor de la maquinaria, herramientas, muebles y útiles, materia prima, material didáctico especializado o bibliográfico y mercaderías, de acuerdo al balance practicado a la fecha por los socios y que en un ejemplar se agrega al presente. — Cuarta: La dirección, administración y el uso de la firma social, lo tendrán los dos socios en el carácter de gerentes, pero bastará que suscriba uno solo cualquiera de ellos, debajo de la leyenda manustcrita o con sello: "Avantec" Sociedad de Responsabilidad Limitada - Capital 20.000 pesos Ley 18.188", para represenatr y obligar a la sociedad ante terceros, en documento oficial, comercial, bancario y|o particular dentro del giro del negocio. Cuando se trate de pagos o compromisos a cumplir, si la obligación fuera mayor de un mil pesos Ley 18.188 se requerirá la firma o aceptación de ambos socios conjuntamente. Por el trabajo personal de cada uno se establece una remuneración que no excederá en principio, el duplo del sueldo mínimo de un obrero no calificado. Esta retribución se fija inicialmente en cuatrocientos pesos Ley 18.188 ($ 400) para cada gerente y será cargada mensualmente a gastos generales. Además cada socio podrá retirar a cuenta de utilidades otra suma igual por mes, que será cargada, respectivamente, a su cuenta particular. — Quinta: Anualmente al 31 de diciembre se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. Efectuada la reserva legal y aquellas que dispusieren los socios, las utilidades así determinadas se distribuirán por partes iguales entre los mismos. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, el otro, en un plazo de noventa días podrá optar entre proseguir el giro de la sociedad con terceros y|o con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz —debiendo en el mismo plazo, estos últimos aunar su representación— o bien disolver la sociedad, adquiriendo las cuotas de capital que pertenecieran al socio muerto o incapaz, abonando a sus herederos o representante su parte de capital, haberes y utilidades de acuerdo al balance especial que se practicará a la fecha del deceso o declarada la incapacidad. La forma y oportunidad del pago se determinará de común acuerdo entre las partes. De no concretarse dicho acuerdo, se resolverá según cláusula séptima, en lo que es pertinente. — Séptima: Si alguno de los socios resolviera retirarse de la sociedad, podrá hacerlo a partir del 31 diciembre 1975, o una vez completado un período anual posterior a esa fecha y así se lo hará saber al otro con noventa días de anticipación y por medio fehaciente, dándole prioridad para la adquisición y|o transferencia de sus cuotas-parte del Capital y reservas. Si el socio no vendedor no aceptara comprar esas cuotas-parte, se optará por un tercero comprador a cuyo efecto el socio que continúa con el giro social, deberá manifestar su aprobación. El reintegro al socio saliente, de su Capital y haberes en la sociedad, más un interés igual al que cobre el Banco Industrial o de la Nación Argentina, en sus operaciones de préstamo y|o fomento de la industria o comercio del país, se efectuará con el 50 o|o de las ganancias netas de cada uno de los dos siguientes balances anuales. Si cumplidos los dos años a partir del retiro, no se hubiera terminado el pago del monto total del haber así estabelcido, deberá completarse el saldo adeudado al ex socio en doce cuotas mensuales y consecutivas, de tal manera que al 31 diciembre del año tercero a partir del retiro, se habrá concluido con el reintegro. — Octava: Toda duda o divergencia que se suscitara entre los socios, por la interpretación o cumplimiento de este contrato, como igualmente por la disolución o liquidación anticipada de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia y quienes antes de entrar a deliberar, designarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y definitivo. De conformidad con lo precedentemente consignado y previa lectura en alta voz, las partes, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, ratificándose firman en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Raúl Osvaldo Iglesias, L. E. 4.387.840 y afiliación en la Caja Nacional de Previsión para trabajadores Autónomos, bajo el Nº 2.368.855. — Maximiliano Gualterio Pallua, C. I. Nº 6.000.848, de Policía Federal y afiliado en Caja Nacional de Previsión para trabajadores Autónomos, bajo el número 2.372.245. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Raúl Osvaldo Iglesias y Maximiliano Gualterio Pallua, por haber sido puestas en mi presencia. Doy fe. Buenos Aires, 20 de noviembre 1970. — L. E. 4.387.840 y C. I. 6.000.848, respectivamente. Conste. Juan Carlos Ferraria Acosta, Escribano Nacional. — Cumplimentando el Auto de fojas cinco vuelta en el Expte. Nº 2.787 —solicitud Inscripción de este contrato— se aclara que en la parte pertinente del último párrafo de la Cláusula Cuarta, donde dice:... "retirar a cuenta de utilidades" ... debe entenderse:... Sobre utilidades realizadas y líquidas... (Fdo.:) Raúl O. Iglesias y M. G. Pallua. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188, 168 e.15|1 Nº 13.695 v.15|1|71

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|12|70.

Multigrease

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a treinta y [illegible] de agosto de mil novecientos seten[illegible]. Entre don Agapito Meliton Moreyra, casado en 1ras. nupcias con doña Ilda o Hilda Rodríguez, argentino, con libreta de enrolamiento Nº 2.015.560 por una parte y por la otra doña Elena Mardones Taiba de Martín, viuda de sus primeras nupcias con don Rafael Martín, chilena, con cédula de identidad de la Prov. de Mendoza Nº 151.497, comerciante, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, domiciliados en la calle Echeverría Nº 1964 y el señor Moreyra dice: Que vende, cede y transfiere a favor de la otra compareciente la totalidad de las cuotas sociales o sea la cantidad de un mil setecientas cincuenta cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad "MULTIGREASE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida primitivamente con la denominación de Synthetic Grass Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada por documento privado de fecha 31 de enero de 1967 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de junio de 1967 bajo el Nº 1557 al folio 132 del libro 56. Por otro documento privado de fecha 31 de agosto de 1967 se cambió la denominación de la sociedad por la de "Multi-Grease, Sociedad de Responsabilidad Limitada" la que igualmente fue inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de noviembre de 1967 bajo el Nº 3.047 al folio 446, libro 53 de sociedades de resp. limtda. Esta cesión se realiza por el precio total de diecisiete

mil quinientoss pesos Ley 18.188 (pesos 17.500) que declara haberlos recibido antes de ahora por cuya suma le otorga el más eficaz recibo y carta de pago. En consecuencia el señor Moreyra se desiste de todos los derechos y acciones que en la referida sociedad tenía y los transfiere a favor de la otra compareciente para que los ejercite en la forma que más le convenga, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación con subrogación legal en forma. Asimismo el cedente manifiesta no encontrarse inhibido de disponer de sus bienes y que en virtud de esta cesión se desliga totalmente de la sociedad a la que nada tiene que reclamar. Por su parte la cesionaria manifiesta: Que acepta esta cesión otorgada a su favor por ser cierto lo en ella relacionada y estar redactada en la forma convenida. Impuestos los señores don Héctor Emilio Ritcher, casado, argentino, con libreta de enrolamiento Nº 389.117, domiciliado en la Avda. del Libertador Nº 6662, Dpto. 30, piso 3º; don José Martínez Alonso, casado, español, con cédula de identidad de la Policía Federal 949.883, domiciliado en la calle Chaco 56 y don Jorge Gerónimo Petrarú. casado. argentino, con libdeta de enrolamiento 7.715.603, domiciliado en O'Higgins Nº 4475. Dpto. C, 1er. piso. de la presente cesión manifiestan su conformidad. Presente en este acto doña Ilda o Hilda Rodríguez de Moreyra, casada con el compareciente, argentina., nacida el 19 de setiembre de 1914. con libreta cívica Nº 1.490.367 con el mismo domicilio indicado por su esposo dice: Que presta su consentimiento y conformidad con la cesión de cuotas de capital que realiza su esposo en los términos expresados. Previa lectura y ratificación firman en el lugar y fecha ut-supra. Enm.: Diecisiete, Ritcher, presente en este acto doña Hilda, vale. E|l: Ilda, vale. Enm: Taiba, vale. Enm.: Veintinueve, vale. Treintiuno. vale. S|r.: español, vale. Agapito Moreyra. Hilda R. de Moreyra. Elena M. de Martín. H. E. Ritcher. Petrarú, Martínez Alonso. Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a don Agapito Meliton Moreyra (L. E. 2.015.560, doña Hilda o Ilda Rodríguez de Moreyra (L. C. 1.490.367), doña Elena Mardones de Martín (C. I. P. Mend. 151.497); don Héctor Emilio Ritcher (L. E. 389.117); don Jorge Gerónimo Petrarú (L. E. 7.715.603) y don José Martínez Alonso (C. I. P. F. Nº 949.883). Conste. Buenos Aires, agosto 31 de 1970. — Emilio Picasso Larco (escribano). — Buenos Aires, diciembre 16 de 1970. — Tatiana Schifris. secretaria.

$ L. 18.188, 108 e.15|1 Nº 15.479 v.15|1|71

Algarve

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de cesión de cuotas: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 7 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta, entre los señores: Narciso de Souza Tome; José Soares Parente; Luciano Soares; Rafael Rodríguez Neto; María Concepción Viegas de Rodríguez Neto y Nélida Ercilia De Cesari de Soares. únicos socios de la sociedad "ALGARVE. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de diciembre de 1962, bajo el Nº 3.595 al Fº 56 del Lº 46 de Sociedades de Resp Limitada y posterior modificación inscripta el 19 de diciembre de 1969 bajo el Nº 3762 al Folio 108 del Libro 62 de Sociedades de Responsabilidad Limitada han resuelto lo siguiente: Primero. — Las socias María Concepción Viegas de Rodríguez Neto, poseedora de cincuenta cuotas de capital de $ 10 cada una (Ley 18.188) las cede. vende y transfiere a su consocio señor José Soares Parente y la Sra. Nélida Ercilia De Cesari de Soares. poseedora de cincuenta cuotas de $ 10 (Ley 18.188) las cede. vende y transfiere a su consocio señor Narciso de Souza Tomé. — La presente cesión se efectúa por su valor nominal o sea por la suma de Quinientos Pesos Ley 18.188 para cada una de éllas y con efecto retroactivo al 1º Enero de 1970. — Segundo. — Las Sras. María Concepción Viegas de Rodríguez Neto y Nélida Ercilia De Cesari de Soares quedan totalmente desvinculadas de la sociedad no teniendo nada que reclamar de sus cesionarios ni a la sociedad sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Sus respectivos esposos. socios de la sociedad dan su expresa conformidad a las cesiones efectuadas, en cumplimiento de lo preceptuado por la Ley 17.711 en su Art. 1277 del Código Civil. — Leída que es por todos los otorgantes, se firma de conformidad en el lugar y fecha consignados "ut-supra". — Fdos.: N. de S. Tome — J. S. Parente. — L. Soares. — R. R. Neto. — M. C. V. de R. Neto y N. E. de C. de Soares. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1970. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ L. 18.188, 63.- e.15|1 Nº 15.435 v.15|1|71

Algarve

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de cesión de cuotas: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 7 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta, entre los Sres.: Narciso de Souza Tome; José Soares Parente; Luciano Soares; Rafael Rodríguez Neto; María Idilia Soares de Souza Tome; Elvira Giunta de Soares Parente; María Concepción Viegas de Rodríguez Neto y Nélida Ercilia De Cesari de Soares, únicos socios de la sociedad "ALGARVE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial de Registro, bajo el Nº 3.595 del Fº 56 del Lº 46 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y posterior modificación inscripta bajo el Nº 3.762 al Fº 108 del Lº 62 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda. con fecha 19 de diciembre de 1969, han resuelto lo siguiente: Primero: Las socias Sras. María Idilia Soares de Souza Tome y Elvira Giunta de Soares Parente, poseedoras de cincuenta cuotas de capital de $ 10 (Ley 18.188) cada una de ellas, las venden, ceden y transfieren a los señores Luciano Soares la primera, y a Rafael Rodríguez Neto, la segunda, por su valor nominal o sea por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos Ley 18.188 500) para cada una de las cedentes. La presente cesión se efectúa con retroactividad al 1º/1/70. Las señoras María Idilia Soares de Souza Tome y Elvira Giunta de Soares Parente, quedan totalmente desvinculadas de la sociedad, no teniendo nada que reclamar de sus cesionarios ni de la sociedad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Sus respectivos esposos, socios de la sociedad, dan su expresa conformidad a las cesiones efectuadas en cumplimiento a lo preceptuado por la Ley Nº 17.711 en su art. 1.277 del Código Civil. Leída que es por todos los otorgantes, se firma de conformidad en el lugar y fecha consignados ut supra. Fdos.: N de S. Tome — J. S. Parente — L. Soares. — R. R. Neto. — M. C. V. de R. Neto. — E. G. de S. Parente y N. E. de C. de Soares.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 63.- e.15|1 Nº 15.434 v.15|1|71

Giselle Amoblamientos Integrales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber durante un día:

QUE, SEGUN ACTA número tres, de fecha cinco de agosto de mil novecientos setenta, pasada al folio tres del libro de actas de la sociedad "GISELLE AMOBLAMIENTOS INTEGRALES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los socios de común acuerdo han decidido por unanimidad y conforme lo autoriza la cláusula sexta del contrato social, aceptar la transferencia de cien cuotas sociales por parte de los socios Francisco De la Iglesia (hijo) y Mercedes del Valle De la Iglesia, a razón de cincuenta cuotas cada uno, a favor de Félix Antonio De la Iglesia, que se incorpora a la la sociedad con este aporte en calidad de nuevo socio. Asimismo se modifica la administración de la empresa. En consecuencia las cláusulas cuarta y quinta del contrato social quedan modificadas en la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos ley 18.188 totalmente integrados, que se divide en cuotas de diez pesos ley 18.188 suscriptas e integradas como sigue: Francisco De la Iglesia, (500) quinientas cuotas por un valor de cinco mil pesos ley 18.188; Zaida Emilia Cerrizuela de De la Iglesia (200)) doscientas cuotas por un valor de dos mil pesos ley 18.188; Francisco De la Iglesia (hijo), (100) cien cuotas por un valor de mil pesos ley 18.188; Mercedes del Valle De la Iglesia, (100) cien cuotas por un valor de mil pesos ley 18.188 y Félix Antonio De la Iglesia, (100) cien cuotas por un valor de mil pesos ley 18.188. — El aporte del capital indicado está constituido por bienes que, conforme a inventario suscripto por los socios forma parte de este contrato. — Quinta: La sociedad será administrada y dirigida conjunta o indistintamente por los socios Francisco De la Iglesia, Félix Antonio De la Iglesia y Mercedes del Valle De la Iglesia, quienes, con el cargo de socio-gerente actuarán con todas las facultades previstas en el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Los mencionados tendrán el uso de la firma social, bastando su sola firma debajo de la razón social para obligar a la sociedad, quedándoles prohibido usar o utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenos al giro social, comprometerla en garantías y|o avales a favor de terceros, bajo pena de indemnización por los perjuicios que estos actos pudieran provocar a la sociedad. Bajo las cláusulas que anteceden los abajo firmantes dejan formalizada la presente modificación del contrato social, obligándose a su cumplimiento conforme a derecho. — En Buenos Aires, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta. — Fdo.: Francisco De la Iglesia; Zaida Emilia Cerrizuela de De la Iglesia; Francisco De la Iglesia (hijo); Mercedes del Valle De la Iglesia; Félix Antonio De la Iglesia. Sr. Juez: Francisco De la Iglesia (hijo) y Mercedes del Valle De la Iglesia, socios de "Giselle Amoblamientos Integrales" Sociedad de Responsabilidad Limitada y cedentes de parte de sus cuotas sociales a favor de Félix Antonio De la Iglesia, cesionario que se incorpora en calidad de nuevo socio de la mencionada sociedad, todos con domicilio legal en la calle Avenida Belgrano 1940, a V. S., dicen: Que en cumplimiento del artículo 4º, inciso 1º de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, vienen a manifestar que tantos cedentes como cesionario son solteros, argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en Avenida Entre Ríos número seiscientos setenta y seis, piso sexto, departamento "A" de esta Capital. — Que en lo que respecta al cumplimiento del artículo 1º inciso 72 de la ley diecisiete mil setecientos once, tanto cedentes como cesionario vienen a manifestar que son solteros y que las cuotas cedidas representan el valor de bienes propios aportados conforme a balance que forma parte del contrato originario según la cláusula cuarta del mismo. — Fdo.: del Valle De la Iglesia; Félix Antonio De la Iglesia.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 111 e.15|1 Nº 15.557 v.15|1|71

Celopac

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 14 días del mes de diciembre de 1970, reunidos los señores: don Jorge Engleyos, de nacionalidad griega, estado civil casado; doña Sofía Miniotis, de nacionalidad griega, estado civil casada; doña Catalina Xaralambakis, de nacionalidad griega, estado civil casada, todos domiciliados en la calle El Salvador Nº 4121; don Juan Depanachi, argentino, estado civil soltero y don Juan Xilas, argentino, estado civil casado, domiciliados estos dos últimos, en la calle Fray Santa María de Oro Nº 1915, todos de esta ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto formalizar de común acuerdo un contrato de sociedad comercial, sometido a las disposiciones de la Ley Nº 11.645, y que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: Queda constituida por este acto entre los presentes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza bajo la razón social de **CELOPAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con domicilio en la calle El Salvador Nº 4121, de esta ciudad, pudiendo establecer agencias y|o sucursales y|o representaciones en cualquier parte del territorio nacional y|o en el extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de 20 años, a partir de la fecha del presente contrato, pudiendo ser disuelta, en cualquier momento por voluntad unánime de todos los socios. — Tercera: El objeto de la sociedad será: a) Producción fabricación, elaboración industrialización compra, venta, comercialización y distribución de envases en general, cualquiera sea su especie, ya sea para la industria y|o el hogar; b) La manufactura e impresión litográfica de la misma; c) Importación y|o exportación de materias primas, productos semielaborados o elaborados, maquinarias y|o equipos necesarios para tales fines; d) Concurrir y solicitar, en licitaciones públicas y|o privadas de todo tipo, en especial locación de obras y|o servicios; e) La presente enunciación es simplemente ejemplificativa y no taxativa, pudiendo la sociedad realizar cualquier otra actividad, comercial y|o industrial útil y lícita, que decida llevar a cabo, en especial todas aquellas contempladas en el Art. 8º del Código de Comercio, pudiendo igualmente formar parte como socia, en otras sociedades, transformarse, fusionarse y o absorber a otras. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos Ley 18.188 veinte mil pesos ($ 20.000). dividido en dos mil cuotas valor nominal pesos Ley 18.188 diez pesos cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: El señor Jorge Engleyos: cuatrocientas cuotas por un valor de pesos Ley 18.188 cuatro mil pesos ($ 4.000). la Sra. Sofía Miniotis, cuatrocientas cuotas o sea por un valor de pesos Ley 18.188 cuatro mil pesos ($ 4.000); la Sra. Catalina Xaralambakis, cuatrocientas cuotas o sea por un valor de pesos Ley 18.188 cuatro mil pesos ($ 4.000); el Sr. Juan Depanachi, quinientas cuotas o sea por valor de pesos Ley 18.188 cinco mil pesos ($ 5.000) y el Sr. Juan Xilas, trescientas cuotas o sea pesos Ley 18.188 tres mil pesos ($ 3.000). Dicho capital se encuentra suscripto e integrado por los socios, según consta en inventario suscripto por los mismos y que forman parte integrante del presente, se adjunta anexo. — Quinta: La dirección y administración y|o representación legal de la sociedad será ejercida por los Sres. Jorge Engleyos y doña Sofía Miniotis, en sus calidades de socios Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, la que no podrá ser comprometida en actividades ajenas al giro de la empresa, ni en negocios en que los gerentes tengan intereses contrarios a los de la sociedad. — Sexta: La sociedad, para el mejor desenvolvimiento de sus negocios, podrá a) Por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes muebles y raíces, semovientes y créditos; o recibirlos en pago, en garantía o hipotecas; ceder, permutar, celebrar contratos de locación y prenda, con o sin desplazamiento; vender y|o enajenar los mismos bienes que adquiera y los que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago; dar y tomar dinero prestado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina, Caja de Ahorro Postal, y demás bancos oficiales y particulares, creados o a crearse de acuerdo con las leyes orgánicas y reglamentos, con garantías hipotecaria o prendaria, o de cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan; solicitar o dar sumas de dinero, firmando y|o aceptando letras de cambio, pagarés, avales; como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República y del extranjero; retirar de los bancos oficiales o particulares creados o a crearse, las sumas de dinero que se encuentran depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden; solicitar apertura de cuentas corrientes, hacer nuevos depósitos, de volver a retirarlos, girar cheques contra esos fondos o sobre descubierto, solicitar créditos, descontar documentos hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas. Podrá conferir toda clase de poderes, generales o especiales, en particular para constituir otras sociedades, para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, constituir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga. Podrá hacer reclamos y prestaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí o por apoderados ante los señores jueces, cámaras, tribunales superiores o inferiores, donde harán pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal, guías censos expedir guías y certificados de transferencias y ventas, patentes y todo otro tipo de derechos registrables. Este detalle es puramente enunciativo. pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la sociedad; b) Crear los

empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones, sueldos, comisiones, habilitaciones o en la forma que estime conveniente. Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquier empleado de la sociedad; c) Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiera otorgado, cuantas veces sea necesario. — Séptima: Anualmente, el día treinta y uno de julio, se practicará un balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, que se considerará aprobado si no es observado dentro de los quince días de puesto a disposición de los socios, o sea a partir del cierre del ejercicio, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. Las utilidades, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital, se distribuirán en proporción a las cuotas que posea cada socio. Si hubieren pérdidas, las mismas serán soportadas por los socios, en igual proporción. — Octava: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los restantes socios: En caso de venta de las mismas, los socios tienen prioridad en la compra. Retirándose uno o varios socios de la sociedad, y ejerciendo los restantes el derecho de preferencia antes aludido, les serán abonadas sus cuotas por los restantes socios, en 36 cuotas mensuales e iguales sin interés, a su precio nominal, más un plus global del treinta y seis por ciento. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, los restantes socios podrán a su elección: a) Adquirir las cuotas del socio fallecido o incapacitado, abonando las mismas en los términos y condiciones de la cláusula octava; o b) Incorporar a los herederos o representante legal del socio incapaz o fallecido, quienes deberán unificar representación. Esta opción será decidida por el voto favorable de los socios que representen por lo menos la mitad del capital resultante de deducir del capital social las cuotas pertenecientes al fallecido o incapacitado. — Décima: En caso de disolución de la sociedad, ya sea por voluntad de los socios o por vencimiento del plazo contractual, los socios gerentes serán los liquidadores. — Decimoprimera: Para todo cuanto no esté previsto en el presente contrato, se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y concordantes del Código de Comercio, los usos y costumbres mercantiles y supletoriamente el Código Civil. — Decimosegunda: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse sobre la interpretación o incumplimiento del presente contrato, durante su vigencia o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes a su vez si no lograran ponerse de acuerdo, designarán a un tercero cuyo laudo será inapelable. Los otorgantes desde ya, hacen expresa renuncia del Fuero Federal. A los fines del presente contrato las partes constituyen domicilios especiales en los indicados al comienzo del mismo. En prueba de conformidad, las partes dejan perfeccionado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, suscribiendo el mismo en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Siguen las firmas. Enmendado: Engleyos. inventario. Vale.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188, 225 e.15|1 Nº 15.510 v.15|1|71

Lapidus y Bidone

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE "LAPIDUS Y BIDONE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", elevó su capital social de $ Ley 18.188, 50.000 a $ 250.000 de igual moneda capitalizando el saldo acreedor de $ 200.000 de la cuenta reserva para aumento de capital y elevó el valor nominal de c|cuota $ 1.000 m|n. $ Ley diez, $ 50, Ley 18.188, modificando en consecuencia y quedando así el artículo Cuarto. El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (250.000 divididos en cinco mil cuotas de cincuenta pesos cada una. El capital los suscriben los cinco socios por partes iguales y se halla integrado totalmente". Se ratifican las demás cláusulas, según documento del 30 de noviembre de 1970. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 25,50 e.15|1 Nº 15.526 v.15|1|71

Casa Zeppelín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 874 de fecha 19 de noviembre de 1970, pasada ante el escribano Carlos Arlandini, de Vicente López, Prov. de Bs. As., el señor Carlos Drössler, cede y transfiere a Teodoro Drössler la totalidad de las cuotas sociales que tiene en "CASA ZEPPELIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", transmitiéndole al cesionario la plenitud de derechos que tenía en la misma. Los señores Esteban Cunic y Teodoro Drössler modifican los siguientes artículos que quedan así redactados: — Segundo: El capital social se fija en la suma de 3.600 pesos Ley 18.188, dividido en cuotas de 10 $ ley c|u. que los socios han aportado en la siguiente proporción: el Sr. Cunic: 198 cuotas o sean 1980 pesos Ley y el Sr. Drössler 162 cuotas o sean 1620 pesos Ley. Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente quienes actuando conjunta, separada o alternativamente tendrán el uso de la firma social y ejercerán la representación de la misma con las más amplias facultades para obrar en nombre de la misma y con las limitaciones dispuestas por la Ley 11.645". — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188, 37,50 e.15|1 Nº 15.511 v.15|1|71

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Meduna

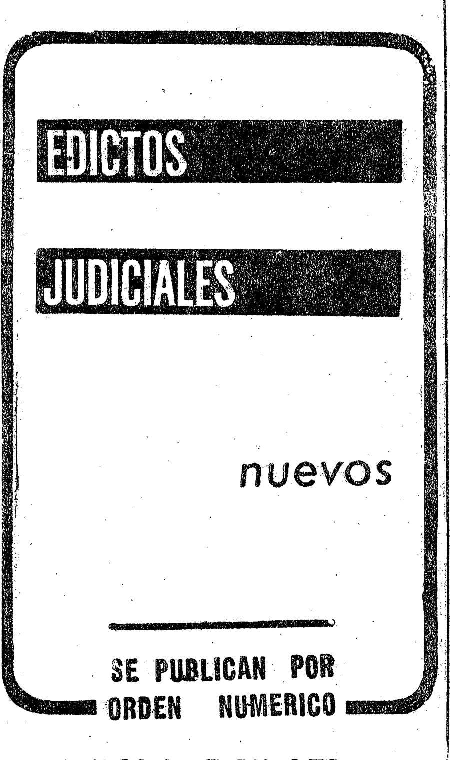
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano Ricardo A. Mariategui, con fecha 29 de mayo de 1970, ha quedado disuelta la sociedad MEDUNA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con efecto retroactivo al día 30 de abril de 1970, recibiendo los socios lo que les corresponde en la misma.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 13,50 e.15|1-Nº 15.644-v.15|1|71



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALFAYA BLANCO de RIVAS o RIVAS BORINES. Publíquese tres días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Santos B. Fare, secretario.

$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.725-v.19|1|71

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ZELLER. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970. — César A. Pescio, secretario.

$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.567-v.19|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MOISES ZWEIGER. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970. — César A. Pescio, secretario.

$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.568-v.19|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GONZALEZ y de ANSELMO GONZALEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.665-v.19|1|71

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO FERNANDEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1970. — César A. Pescio, secretario.

$ L. 18.188 e.15|1-Nº 17.607-v.19|1|71

Juzgado Civil 2, Secretaría 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO LEDO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.604-v.19|1|71

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JULIAN CELDRAN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1970. — César A. Pescio, secretario.

$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.605-v.19|1|71

Juzgado en lo Civil número 2, Secretaría número 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA AGNESE de LAMATA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1970. — César A. Pescio, secretario.

$ L. 18.188 18. e15|1-Nº 18.312-v.19|1|71

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDINO CARPINTERO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 18.249-v.19|1|71

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTILIA TALAMONTI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1970. — César A. Pescio, secretario.

$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.610-v.19|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA EMMA MEINERS DE LIMA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.

$ L. 18.188 18 e.15|1-Nº 18.277-v.19|1|71

Juzgado Civil 2, secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JOSE CAREY. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.

$ L. 18.188 18 e.15|1-Nº 17.609-v.19|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO PLACIDO SISTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.

$ L. 18.188 60 e.15|1-Nº 17.719-v.28|1|71

Juzgado Civil 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DE LA CALLE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.

$ L. 18.188 18 e.15|1-Nº 17.612-v.19|1|71

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARES. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ L. 18.188 18 e.15|1-Nº 17.790-v.19|1|71

El Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO PEREZ o PEREZ COUCE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ L. 18.188 18 e.15|1-Nº 17.608-v.19|1|71

Nº 4

El Juzgado Civil Nº 4, secretaría número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ALFONSO AMBROSIO de IPOLA. Publíquese tres días. — Bs. Aires, diciembre 17 de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.

$ L. 18.188 18 e.15|1-Nº 17.512-v.19|1|71

Juzgado Civil 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA WALKER de MAZZONI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970. Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ L. 18.188 18 e.15|1-Nº 17.611-v.19|1|71

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DOMINGUEZ PIÑEIRO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1970. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ L. 18.188 18 e.15|1-Nº 17.668-v.19|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PRIOLO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.

$ L. 18.188 18 e.15|1-Nº 17.557-v.19|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ARDITO DE RAVELLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.

$ L. 18.188 22,50 e.15|1 Nº 17.753 v.19|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ERGIRIO ROGELIO ARAVENA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.

$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 17.728 v.19|1|71

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil número cinco secretaría diez cita a GLADYS MIRIAM ALBERTO DE FERNANDEZ a fin de que tome intervención que le corresponde en autos Alberto de Fernández Gladys Miriam sobre presunción de fallecimiento. Cítese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Octavio Bunge, secretario.

$ L. 18.188 10,50 e.15|1 Nº 17.791 v.15|1|71

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ANTONIO PIRILLI, CECILIA DOMINGA PIRILLI DE ZIPOLO, DOLORES GONZALEZ DE PIRILLI, y JUAN CARLOS ZIPOLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1970. — Octavio Bunge, secretario.

$ L. 18.188 22,50 e.15|1 Nº 17.509 v.19|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES MARIO BERTILLER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — Octavio Bunge, secretario.

$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 17.702 v.19|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil número 5, Secretaría número 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA CATALINA ANGELA TACINELLI DE GONZALEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 17.599 v.19|1|71

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. Decreto número 659|1947

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALCIA CHANA GUELMAN DE LOBER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1970. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 17.547 v.19|1|71

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO LORENZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1970. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 18.307 v.19|1|71

El Juzgado Civil 6, Secretaría 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR RUBEN ROITMAN ZOIREFF. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 17.550 v.19|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO GALIMBERTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1970. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 17.542 v.19|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO PEDRO MARTINO. Publíquese por el término de tres días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.650-v.19|1|71

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER IBARRETA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1970. — Secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.641-v.19|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZARDO SANTIAGO. Publíquese tres días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 18.323-v.19|1|71

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAVIER MARTIN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.566-v.19|1|71

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO D'AVOLA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.693-v.19|1|71

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROSPIDE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1970. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.581-v.19|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUKERMAN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.699-v.19|1|71

Juzgado Nacional Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA MOURE de DOMINGUEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.751-v.19|1|71

El Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA MAIOLO de TARZIA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1970. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.521-v.19|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN ESPOSITO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1970. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 17.666 v.19|1|71

Juzgado Civil número ocho, secretaría número quince, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES SYSA y EVA JARMOLICZ o IARMOLICZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1970. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 18.273 v.19|1|71

Nº 9

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARBARINO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 18.315-v.19|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL SCHAMMAH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 17.546 v.19|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VASSALLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 17.591 v.19|1|71

Juzgado Nacional Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MUYUGIAN o MUYUJIAN de TOSSOUNIAN o MUYUGIAN de TOSSOUNCIAN y de MARGARITA TOSSOUNIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aire, diciembre 29 de 1970. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ L. 18.188 22,50 e.15|1 Nº 17.560 v.19|1|71

El Juzgado Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIO FELIX PROTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 17.584 v.19|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EYHERAGARAY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 17.773 v.19|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SALERNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 18.244 v.19|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SANTOS de SANTOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 17.636 v.19|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil número 9, secretaría número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURELIA CAMPO Vda. de LANZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 18.286 v.19|1|71

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM JOSE TURKIENICZ. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1970. — Mario Russomanno, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.626-v.19|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AARON SALOMON SZNIRER. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1970. — Mario Russomanno, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.627-v.19|1|71

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA ANTONIA TALLONE de ARCUCCI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.606-v.19|1|71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ORCINA HORTENSIA CATALINA ACCIARESI de GENTILI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L. 18.188 22,50. e.15|1-Nº 17.594-v.19|1|71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO JORGE MASCIANGIOLI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.595-v.19|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN MARTINIANO URRETABIZKAYA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.717-v.19|1|71

Juzgado Civil 10, Secretaría 20, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS SICA o SICA Y DIANA, por treinta días. Publíquese tres días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.797-v.19|1|71

Nº 11

Juzgado Nacional Civil 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RUMOLO y MARIA ROSARIO LAURITO de RUMOLO. Publíquese por tres días. Secretaría 22. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.660-v.19|1|71

El Juzgado Nacional Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MANUELA CANCIELLO de ALFIERI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1970. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.813-v.19|1|71

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO o DONATO ANTONIO LEONE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.798-v.19|1|71

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a don JESUS BONIFACIO OJEDA a fin de que comparezca a juicio en autos: "Ojeda Jesús Bonifacio s|ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese durante seis meses, una vez por mes. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L. 18.188 6. e.12|11 Nº 4.053 v.12|11|70
$ L. 18.188 6. e.24|12 Nº 15.679 v.24|12|70
$ L. 18.188 6. e.15|1 Nº 18.361 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OSVALDO JOSE CRUCES. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1 Nº 17.517 v.19|1|71

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN CEDRANGOLO de SALAMO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1 Nº 17.644 v.19|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO DE GIULIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1 Nº 17.762 v.19|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIO ANGEL BAIARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1 Nº 18.259 v.19|1|71

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1970. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1 Nº 17.670 v.19|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO FELIX RODRIGO MAGRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1 Nº 17.648 v.19|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR SQUILLACE o SQUILLACI y de doña AGATA o AGUEDA CALI de SQUILLACE o SQUILLACI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.15|1 Nº 17.530. v.19|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO GLOTZER o GLOCER.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1 Nº 17.775 v.19|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA CARMEN FABRA de MARTINELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1 Nº 18.224 v.19|1|71

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIULIANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 17.788 v.19|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO TERMI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 17.655 v.19|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO BERNENGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1970. — Graciela González, secretaria.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 18.305 v.19|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUBAIDA AKEL de MANJON. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1970. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 17.554 v.19|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BRAGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1970. —Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 17.553 v.19|1|71

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN FELISA RODRIGUEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1970. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ L. 18.188 22,50 e.15|1 Nº 18.255 v.19|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 31, en autos "JORGE MIGUEL C. DESANA SARA s|divorcio" cita a Sara Desana de Jorge, a fin de que comparezca en el plazo de quince días a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de nombrarse al defensor de ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1970. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 17.789 v.19|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ROBERTO SECONDO. — Publíquese por tres días.
— Jorge E. Beltrán, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 17.533 v.19|1|71

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIELA o MARIA GRACIELA RUEDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970. —Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 17. 638 v.19|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores EMILIA YERLE de LAZZARO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre de 1970.
— Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 17.691 v.19|1|71

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPINETTI ANTONIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1970. — Manuel Angel Vilar, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1 Nº 17.585 v.19|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEOPARA RIVI de BERNICCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1 Nº 17.619 v.19|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ALBERTO BOTTINELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1970. — Roberto Ernesto Greeo, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1 Nº 17.742 v.19|1|71

Nº 18

El Juzgado Civil 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE RAMON MIRANDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1970. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1 Nº 18.317 v.19|1|71

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA MORAL de PRIETO, doña CELSA AMERICA PRIETO, y don RAUL PRIETO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.15|1 Nº 17.573 v.19|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE CARIDE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1 Nº 17.510 v.19|1|71

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER RUBERTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1970. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1 Nº 17.654 v.19|1|71

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANCHEZ o JUAN SANCHEZ RAPOSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1 Nº 17.756 v.19|1|71

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRA ANGELA BERTONAZZI de LEGUISAMON. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1970. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1-Nº 17.558-v.19|1|71

Juzgado Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO THOMES. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970. Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1-Nº 17.535-v.19|1|71

El Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES JOSE BOTTELLI — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1 Nº 17.523 v.19|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO ALBERTO DORE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario
$ L. 18.188 18. e.15|1 Nº 17.537 v.19|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AARON GOLEBIOWSKI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1970. — Juan L. Peña, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1-Nº 18.239-v.19|1|71

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN SADOT CALDEIRO por treinta días. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1-Nº 18.371-v.19|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN ARAGON por treinta días. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1-Nº 18.370-v.19|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER HERMINIA TESTA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.15|1-Nº 17.646-v.19|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil número 21, secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO JORGE GONZALEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1-Nº 17.598-v.19|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RUNDO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1-Nº 17.592-v.19|1|71

Juzgado Nacional Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON RAUL MOURIÑO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1-Nº 17.582-v.19|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS EDUARDO WANSCHUR. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970. — Luis Solari, secretario.
$ L. 18.188 27 e.15|1-Nº 18.293-v.19|1|71

El Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS PULLEIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 17.776 v.19|1|71

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS GIL GROSMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1970. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ L. 18.188, 18.— e.15|1 Nº 17.518 v.19|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO de OLAZABAL. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1970. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 17.508 v.19|1|71

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANDRES ANGEL JOSE LUIS ANTONIO RAMON PARDO VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Julio César Benedetti, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 18.359 v.19|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION REINOSO o REYNOSO DE LORENZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 17.747 v.19|1|71

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA CAPRIATA DE VOGELIUS. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L. 18.188, 18.— e.15|1 Nº 17.551 v.19|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BATTISTA SASSONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Roberto Carlos Scotti, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 17.629 v.19|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO TESTOLIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L. 18.188, 18.— e.15|1 Nº 17.532 v.19|1|71

Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO o EMILIO ATILIO GIACOMO MAZZANTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.15|1 Nº 17.810 v.19|1|71

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DENTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1970. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 18.291 v.19|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA DEMATTEI de PERICHON. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.555-v.19|1|71

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MUTTONI de BATISTA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.541-v.19|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA DUFAUR. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.689-v.19|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a JOSE RAMON GONZALEZ y PRADOS para que comparezca a estar a derecho en autos: "González y Prados José Ramón s|ausencia con Presunción Fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses. — Buenos Aires, agosto 10 de 1970. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ L. 18.188 9.— e.4|9-Nº 84.361-v.4|9|70
$ L. 18.188 9.— e.15|1-Nº 18.277-v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE CORTMANN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.816-v.19|1|71

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SOROA GFELLER. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.587-v.19|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO STEINLE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.597-v.19|1|71

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA HAYDEE JUNOR de HARPER. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1970. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.476-v.19|1|71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ARTURO CARTER. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.673-v.19|1|71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS CROMWELL ANDERSON. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1-Nº 17.676-v.19|1|71

El Juez Nacional en lo Civil Nº 27, (Secretaría Nº 54), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA SKEFF de MICHANIE. — Publicar por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1 Nº 17.695 v.19|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NORBERTO HUGO DIANA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ L. 18.138 18. e.15|1 Nº 18.332 v.19|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO JUAN o MARIO JUAN ISRAEL KROCH.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1 Nº 17.729 v.19|1|71

Nº 28

El Juzgado Civil 28, Secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA FUSARO de PERRONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1 Nº 17.548 v.19|1|71

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN MARIO CARPANETO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L. 18.188 25,20 e.15|1 Nº 17.601 v.19|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELISEO MIRAGAYA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L. 18.188 18. e.15|1 Nº 17.811 v.19|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VARRAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.15|1 Nº 17.782 v.19|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOLEDAD SALGADO de RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires diciembre 31 de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario
$ L. 18.188 22,50 e.15|1 Nº 18.240 v.19|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MILADA ZEMLICKA de LEDESMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.15|1 Nº 17.781 v.19|1|71

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PERFECTO ROJO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — P. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.15|1 Nº 17.662 v.19|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MORENA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970. — Mario Calatayud (h), secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 17.596 v.19|1|71

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA YORIO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970. — Mario Calatayud (h), secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 17.645 v.19|1|71

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita a JOSE ANTONIO BARBOSA, para comparecer a estar a derecho por si o por apoderado en autos: "Barbosa José Antonio, s|ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1970. — Mario Calatayud (h), secretario.
$ L. 18.188 6 e.13|10 Nº 93.932 v.13|10|70
$ L. 18.188 6 e.4|11 Nº 2.219 v.4|11|71
$ L. 18.188 6 e.7|12 Nº 10.472 v.7|12|70
$ L. 18.188 6 e.15|1 Nº 17.784 v.15|1|71

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA GENTILE de ROVELLO, don SALVADOR ROVELLO y doña MARIA ROSA ROVELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1970. — Fernando Vocos, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e 15|1 Nº 17.682 v.19|1|71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PEDRO CUYALA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1970. — Fernando Vocos, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.15|1 Nº 17.586 v.19|1|71

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, del Dr. Francisco E. Doria, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBINO ROBERTO COLARES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1970. — Samuel Sinelni, secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 18.303 v.19|1|71

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz, Nº 34, Secretaría del Dr. Raúl Jorge Rollán, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS PETRINGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1970.
$ L. 18.188 25,50 e.15|1 Nº 17.785 v.19|1|71

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, ha ordenado notificar la siguiente providencia a ANGELICA BEATRIZ VILCHES, en los autos caratulados "Marre Próspero Enrique c|Vilches Angélica Beatriz s|desalojo". Buenos Aires, 2 de abril de 1970. Autos y vistos....... Habiendo vencido el plazo de citación para contestar la demanda, declárase rebelde a la co-demandada Sra. Angélica Beatriz Vilches (Art. 59 del Cód. de Ptos.) Notifíquese. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1970. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
$ L. 18.188 27 e.15|1 Nº 17.683 v.19|1|71

Nº 49

Juzgado Nacional de Paz Nº 49, Capital Federal, cita y emplaza a JACOBO ELMAN y sucesores a estar a derecho dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de ser nombrado Defensor Oficial, en el juicio que por desalojo le sigue Koffman de Yegier Eugenia Berta y otro. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1970
$ L. 18.188 21 e.15|1 Nº 17.507 v.18|1|71

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a JOSE ANTONIO PRETTI para que comparezca a estar a derecho en los autos "P. BERTISCH S. A. C. I. F. c|PRETTI, JOSE ANTONIO y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarle al defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. El Secretario.
$ L. 18.188 18 e.15|1 Nº 17.640 v.18|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, secretaría número 6, cita por dos días al Sr. ROMULO SEBASTIAN ANTONIO DANIELE a estar a derecho en juicio Banco Popular Argentino c|Fundiciones y Talleres Metalúrgicos El Plata, S. R. L. s|ejec., bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese dos días. — Buenos Aires, 24 noviembre 1970. — El Secretario.
$ L. 18.188 24 e. 15|1 Nº 17.667 v. 18|1|71

Nº 6

Eduardo N. Guzman, Juez Comercial Nº 6, Capital Federal, cita por dos días a VIDAL MARTI Y CIA. S. A. comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por Italvial S. R. L. bajo apercibimiento nombrarle defensor. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ L. 18.188 15 e.15|1-Nº 17.540-v.18|1|71

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Jorge A. Garriga, secretaría Nº 14, se hace saber por el término de cinco días la quiebra de "RESPINI FRANCISCO FEDERICO". Fecha provisoria de cesación de pagos el 1 de diciembre de 1967. Síndico Mario Luis Moreno, domiciliado en Av. Roque S. Peña 991, 4º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 17 de marzo de 1971 a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. se hace constar que conforme a lo solicitado por el síndico, en dicha Junta deberá tratarse la autorización para promover demanda por nulidad de venta del inmueble calle Gorriti 3997 de pertenencia del fallido. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ L. 18.188 120 e. 15|1 Nº 17.951 v. 21|1|71

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "GARIGLIO MOTTA ELMANN, S. R. L.". — Fecha provisional de cesación de pagos: el 24 de febrero de 1970. Síndico contador Percano Pedroche, domicilio Salta 226, piso 4º, of. 1|3, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 25 días. Señálase el 26 de abril de 1971 a las 14 horas, para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ L. 18.188 82.50 e.15|1 Nº 17.549-v.21|1|71

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de "LONDYN, S. A. C. I. y F., la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de veinte días a contar de la última publicación para que presenten al síndico Jaime Kantorovsky, con domicilio en la calle Avenida Pueyrredón 391, departamento 22. los títulos justificativos de sus créditos. — El 2 de abril de 1971 a las 14 horas, se celebrará la junta de acreedores, en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ L. 18.188 60 e. 15|1 Nº 17.515 v. 21|1|71

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 44, hace saber por dos días a "COPROA, S. R. L., que en el juicio seguido por Dirección Nacional de Industrias del Estado; sobre cobro de pesos, el señor Juez proveyó: "Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969. — Por presentado, parte a mérito de la copia de testimonio de poder acompañada y constituido el domicilio legal indicado. — Por competente el Juzgado, con citación fiscal. — De la demanda instaurada traslado por el plazo de quince días (Art. 338 C. P. C. C.) ...Jorge Ramón Pastor".
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1970. — José María Wathelet, secretario.
$ L. 18.188 16,50 e. 15|1 Nº 18.238 v. 18|1|71

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a "COMPAÑIA IMPORTADORA DE PAPELES, S. A." para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c|Compañía Importadora de Papel, S.A. c|Ejecutivo" y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1970. — Martín D. Farrell, secretario.
e. 15|1 Nº 42 v. 18|1|71



JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

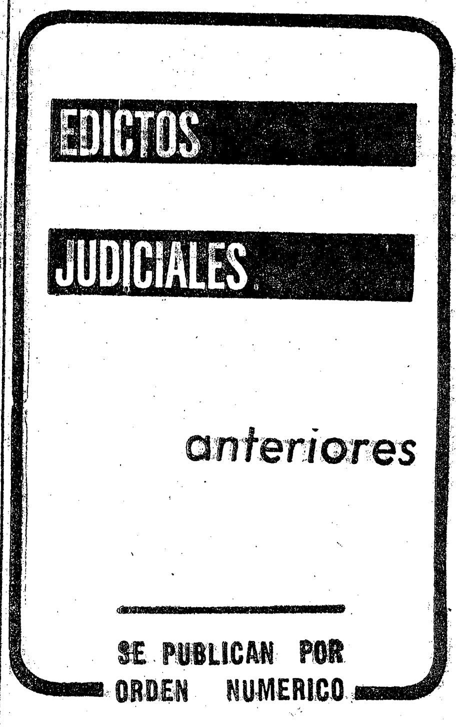
Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría 21, comunica por tres días en los autos: "RANIERI CARLOS P. c|LAPAIOWKER RICARDO y otro, s|ejecutivo' (Expte. 39.186), que el martillero Norberto E. Broggini rematará el 20 de enero de 1971, a las 17 hs., en 25 de Mayo 311 (Corporación de Rematadores). el 50 o|o indiviso de la propiedad Avenida Salvador M. Del Carril Nº 4958. Capital, edificada sobre un lote de 8,66 de frente por 24 metros de fondo aproximadamente, total 205 m2., dicha edificación consta de tres ambientes, dos cocinas, baño y fondo libre. Base: pesos ley 18.188 ($ 2.770). Seña: 8 o|o, comisión 3 o|o. al contado.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ L.18.188 54.- e.15|1 Nº 18.360 v.19|1|71

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "TONAM S.A.C.I.F.I.A. c|POLAK, JORGE, s|ejecución prendaria" (Expte Nº 26.056), que el martillero Ricardo José Fassi rematará el día 1º de febrero de 1971, a las 12 horas, en la calle Coronel Salvadores Nº 1590, Capital Federal, donde se exhibe, de lunes a viernes de 9 a 19 horas, el siguiente bien: Un acoplado marca Helvética, modelo año 1958, Nº 15634, chasis Nº 15634, patente de la Pcia. Bs. As. Nº 0541339, y un camión marca Scania Vabis, modelo año 1955, con motor Nº 230101, patente de la Pcia. Bs. As. Nº 614997, en el mal estado en que se encuentran. Base: $ 23.880,60. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Todo en efectivo. Entrega previo pago total del precio.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ L.18.188 63.- e.15|1 Nº 18.469 v.19|1|71

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "PRIMERA JUNTA S C.A. c|PETRONE RODOLFO HECTOR, s|ejec. prend." (Expte. 130.544) que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 3 de febrero de 1971, a las 17 hs., en Victor Martínez 1548, donde se exhibe, de 9 a 17 hs.: Una heladera comercial Lamelas (vitrina) Nº 845, de 3 puertas; una heladera comercial Almacenera 44 (Lamelas) Nº 1977|1, de 4 puertas; una cortadora de fiambre, eléctrica (Marani), inclinada Nº 5322; una balanza abanico (G. Aversa), modelo B Nº 5677, de 2 kg.; una balanza Bonfranceschi (Abanico), Nº 231, de 5 kg., y una estantería metálica desarmable (modular), de 17 mts. de frente y 3 mts. de alto, 30 cms. de profundidad con 9 hileras de estantes, que se exhibe en San Blas 4617, de 9 a 17 hs. Base: $ 2.464 ley 18 188. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 31 diciembre de 1970. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ L.18.188 67,50 e.15|1 Nº 18.389 v.19|1|71



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MURENA y TERESA BRANDA DE MURENA — Publíquese tres días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.320 v. 18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO IDELFONSO VACCAREZZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L.18.188 75.- e.11|1 Nº 16.757 v.22|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO REINALDO MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1971. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.13|1 Nº 17.080 v.15|1|71

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LICCIARDI. — Publíquese por tres días. — César Antonio Pescio, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.433 v. 18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANY o FANNY ALASKA MIRO de CALOMENI y don ROBERTO VICTOR o ROBERTO VICTORIO CALOMENI o CALOMENI y LOBIANCO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1970. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ L. 18.188 27 e. 14|1 Nº 17.235 v. 18|1|71

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CATALINA ARENA y don FRANCISCO MIGUEL LIMA. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.194 v. 18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA FRANCISCA GRAFFIGNA de GRAFFIGNA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.350 v. 18|1|71

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN ENRIQUE OLMO. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.14|1 Nº 17.191 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MERCEDES ROIS de SANCHEZ. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.14|1 Nº 17.247 v. 18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PEREZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.295 v. 18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL SUAREZ. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.294 v. 18|1|71

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABEL PERELMUTER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1970 — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ L 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.429 v 18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORINDA MOSQUERA de GOMEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.
$ L 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.376 v. 18|1|71

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO MIGUEL VERDAGUER — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1970. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 18.102 v. 18|1|71

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por 10 días a ALBERTO JUAN ACOSTA para comparecer en juicio "Capidel S. A. c|Acosta Alberto Juan s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.
$ L 18.188 15 e. 14|1 Nº 18.212 v 15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA AGNES PLASTWICH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970 — César Antonio Pescio, secretario.
$ L. 18 188 22,50 e. 14|1 Nº 17.475 v.18|1|71

El Juzgado Civil Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIPE ANTONIO MENGONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1970 — César Antonio Pescio, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 16.918 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALI AHMED EL AHMED. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 18.011 v. 18|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE GIUSTINO, por el término de 30 días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 16.845 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS DOVALO o DOVALO ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ L. 18.188, 27 e.13|1 Nº 17.959 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA FOX de REILLY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.13|1 Nº 17.925 v.15|1|71

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CEREIJO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1970. — El secretario.
$ L. 18.188 —— e.14|1 Nº 17.189 v 18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA CANEDA Vda. de ASENJO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.497 v. 18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CASTRO de SEOANE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Carlos D. Bouzas, secretario
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.329 v. 18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE LANZELOTE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1970. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
L. 18.188. 22,50 e.14|1 Nº 18.077 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE D'ACCORSO. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.986 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY VISOKIY o FANNY VISOSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1970. — Carlos D Bouzas, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.13|1 Nº 16.851 v.15|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIETA o ANTONIA o ANTONIA MARIA NEGRI o NEGRI de SCOTTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.13|1 Nº 17.105 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LANDIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1970. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ L. 18.188. 18 e.13|1 Nº 17.116 v.15|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a herederos y acreedores de SEVERINO HERMIDA, por el término de 30 días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1970. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.13|1 Nº 17.932 v.15|1|71

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EXEQUIEL LOPEZ, o EZEQUIEL LOPEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Omar J. Cancela secretario.
$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 17.338 v.18|1|71

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ERNESTINA AMARO MAGARIÑOS de COCO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.
$ L. 18.188, 17 e.14|1 Nº 17.490 v.18|1|71

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO JOSE RENDO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — Elsa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 17.491 v.18|1|71

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DORA MARIA CICHERO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 17.193 v.18|1|71

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN GUILLERMO ARRI. Publíquese por tres días — Buenos Aires, diciembre 22 de 1970 — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 18.047 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUSTODIA GENOVEVA PEREYRA de DIAZ FERNANDEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 18.029 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GALLINA. Publíquese tres días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Elisa M Díaz de Vivar, secretaria.
$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 17.477 v.18|1|71

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de DIAZ Publíquese por tres días. — Buenos Aires 24 de diciembre de 1970. — Elisa M. Díaz de Vivar secretaria.
$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 17.197 v.18|1|71

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN FRACCINO y LETICIA RENIS de FRACCINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.
$ L. 18.188, 27 e.13|1 Nº 17.984 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON TOJTER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.874 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SYLVIA o SYLVIA PEREGRINA CARMEN BARGELLINI DE RUARTE. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.035 v.15|1|71

El Juzgado Civil Nº 4, del doctor Santos Cifuentes, Secretaría Nº 8, del doctor Omar J. Cancela, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO FOSBERY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.
$ L. 18.188, 27 e.13|1 Nº 17.091 v.15|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DELMIRO CONDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.
$ L. 18.188, 27,60 e.13|1 Nº 17.023 v.15|1|71

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA LIVIA FRUMENTO de DI GREGORIO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Octavio Bunge, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.14|1 Nº 18.038 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SEBASTIAN BRASCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 16.865 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO DEVOTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970 — Octavio Bunge, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.832 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO POLAK o LAZARO POLLAC o LUIS POLAK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Octavio Bunge, secretario.
$ L. 18.188. 18 e.13|1 Nº 17.978 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría actuaria Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PARACHINI o PARACCHINI de VISCONTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1970. — Octavio Bunge, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.13|1 Nº 16.846 v.15|1|71

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL LOPEZ MUÑIZ de GALLANZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1970. — Octavio Bunge, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.13|1 Nº 17.865 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil N 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL CAPPIELLO. — Publíquese por tres días.
Bunos Aires, 7 de Diciembre de 1970. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.13|- Nº 17.050 v.15|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA SHOLNICK. — Publíquese por tres días.
Bunos Aires, diciembre 9 de 1970. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.13|1 Nº 17.104 v.15|1|71

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSTACIO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L 18.188 18 e.14|1 Nº 17.291 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PRADO LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1970. — L. M Ambrosioni Bosch, secretario.
$ L 18.188 18 e.14|1 Nº 17.335 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDUVINA GOMEZ de CASTRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de Junio de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.13|1 Nº 16.962 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO o FACUNDO VARGAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1970. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.13|1 Nº 16.979 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BENETTI. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.13|1 Nº 17.873 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA MANUELA FERNANDEZ de GUTIERREZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.13|1 Nº 17.855 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CAMPOMAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.13|1 Nº 17.169 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO BIONDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1970. — L. M Ambrosioni Bosch secretario.
$ L. 18.188 18.- e. 13|1 Nº 17.173 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON JOSE CRISTIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.082 v.15|1|71

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA LAVALLEE de MINVIELLE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ L 18.188 18 e.14|1 Nº 17.200 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO FLORENCIO CONSTANTE y MARIA TERESA CONTAL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ L 18.188 18 e.14|1 Nº 17.257 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PRECIOSA TERESA GRECO. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, diciembre 17 de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ L 18.188 18 e.14|1 Nº 17.255 v.18|1|71

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS NICOLAS ZAMBRINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1970. — César R. Herbón, secretario.

$ L 18.188 18 e.14|1 Nº 17.288 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BLAS STIPANICIC. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — César R. Herbón, secretario.

$ L 18.188 22,50 e.14|1 Nº 17.481 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FAUSTINA ISOLINA MERCEDES CANEPA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — César R. Herbón, secretario.

$ L 18.188 22,50 e.14|1 Nº 17.484 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña KSENIA OSLOVA o KSENIA USLOVA de VUCHICHEVICH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ L 18.188 18 e.14|1 Nº 17.448 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM ZELMAN IGEL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ L 18.188 18 e.14|1 Nº 18.014 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por diez días a ROMULO ROCHA VARGAS para comparecer en juicio: "Barrio Independencia S.R.L. c| Rocha Vargas Rómulo s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ L.18.188 15.— e.14|1 Nº 18.207 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO JORGE ZACCO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1970. — César R. Herbón, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 16.921 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AURELIO RODRIGUEZ — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1970. — César R. Herbón, secretario.

$ L. 18.188, 18.- e.13|1 Nº 16.922 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO STANCATO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1970 — César R. Herbón, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.929 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA FERMANI de SANTARELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.058 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO OREGUY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.117 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON NUDELMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.134 v.15|1|71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAERTE MAZZARELLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1970 — César R. Herbón, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.106 v.15|1|71

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO MAMERTO ALFREDO VITON. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1970 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario

$ L.18.188 18.— e.14|1 Nº 17.317 v.18|1|7

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL RICARDO MEDIO — Publíquese por tres días

Buenos Aires 24 de diciembre de 1970 — Joaquín Alberto Frasquet secretario

$ L.18.188 18.— e.14|1 Nº 17.225 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PEZZANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1970. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ L.18.188 18.— e.14|1 Nº 17.203 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PERCIVALLE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970 — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ L.18.188 18.— e.14|1 Nº 17.296 v.18|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERVASIO ROMERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ L.18.188 22,50 e.14|1 Nº 17.266 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO JOSE RABBAT. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1970. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ L.18.188 18.— e.14|1 Nº 17.423 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL BOROBIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1970. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ L.18.188 18.— e.14|1 Nº 17.483 v.18|1|71

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MASTANTUONO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ L 18.188 18 e.13|1 Nº 17.141 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LOMBARDI — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ L 18.188 18 e.13|1 Nº 17.137 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA JULIA D'AQUINO de GIOBELLINA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1970. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ L 18.188 27 e.13|1 Nº 16.898 v.15|1|71

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM OHANIAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1970 — Elsa G. Arias, secretaria.

$ L.18.188 18.— e.14|1 Nº 17.501 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ENRIQUE FALETTY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 18.- e.14|1 Nº 18.021 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA OFELIA CHIESANOVA de COELHO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 18.020 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIA SOLE de FERNANDEZ y ALCIDES SOLE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 18.019 v.18|1|71

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO DOMINGO CURIA ARTESE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1970. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ L 18.188 18 e.13|1 Nº 17.003 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MARIA DOVAL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ L 18.188 18 e.13|1 Nº 17.898 v.15|1|71

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don TIBURCIO PADILLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ L. 18.188, 18,60 e.14|1 Nº 18.089 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR JOSE ARZENO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ L 18.188 18 e.13|1 Nº 16.871 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CAAMAÑO y CARMEN LADO de CAAMAÑO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ L 18.188 18 e.13|1 Nº 16.869 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CARIMANDO de BREA — Publíquese tres días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1970 — Mario C. Russomanno, secretario.

$ L 18.188 18 e.13|1 Nº 16.849 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LOPEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ L 18.188 18 e.13|1 Nº 17.135 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MILENA MARGARITA ALBORS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ L 18.188 18 e.13|1 Nº 17.136 v.15|1|71

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA o AMALIA MATHILDE o AMALIA MATILDE HUBER de JISKRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.268 v. 18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FLORENCIO GRANEA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1970 — Aníbal J La Rosa, secretario.

$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.220 v. 18|1|71

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 11, Dr. José D'Alessio Secretaría número 22 del Dr. Norman Astuena, cita y emplaza por treinta días e herederos y acreedores de ROGELIO ALFONSO PEPE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1970. — Norman J. Astuena, secretario.

$ L.18.188 22,50 e.14|1 Nº 17.275 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUSEBIA LANZILLOTTA de RAFFA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1970. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.842 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR FERNANDO RUIZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Norman J. Astuena, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.098 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de RODRIG[illegible]Z de PIÑEIRO FILOMENA. Publíquese por tres dí[illegible] — Buenos Aires, diciembre 9 de 1970. — Norman J. Astuena, secretario

$ L. 18.188, 22,50 e.13|1 Nº 17.008 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANA VITTORI de LARGHI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Norman J. Astuena, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.827 v.15|1|71

El Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CAMURATI de BRANDI o TERESA CAMURATI y OCHNER de BRANDI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, [illegible] de diciembre de 1970. — Norman J. Astuena, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.872 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVANGELINA CORTES de KUNDT Publíquese por tres días. — Buenos Aires diciembre 31 de 1970 Aníbal J. La Rosa secretario.

$ L 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.938 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS CESAR ANNOVELLI. Publíquese por tres días — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1970. — Norman J. Astuena, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.901 v.15|1|71

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO YUNTA ARRUTI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.837 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA KOTLIROFF Publíquese tres días. -- Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 16.883 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA o GENOVEVA MARIA LOPEZ de SAAVEDRA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ L. 18.188 18 e.13|1 Nº 17.829 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS GRIGUELO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ L.18.188 18 e.13|1 Nº 16.944 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AIROLDI o AIROLDI y GENONI o AIROLDI de BIANCHI o AIROLDI y GENONI de BIANCHI o ROSA AIROLDI

viuda de BIANCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1970. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L.18.188 22,50 e.13|1 Nº 16.940 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO PEÑA y HERMINIA CALVO de PEÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L.18.188 18 e.13|1 Nº 16.938 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FAUSTINO VIÑAO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1970. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L.18.188 18 e.13|1 Nº 16.936 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DEVITA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L.18.188 18 e.13|1 Nº 16.939 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL BRANNO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L.18.188 18 e.13|1 Nº 17.138 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDA VILLARMEA GONZALEZ de DIEGUEZ o DIEGUEZ BLANCO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L.18.188 18 e.13|1 Nº 17.139 v.15|1|71

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARMELO TASCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L.18.188 18 e.13|1 Nº 17.053 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante JOSEFA GOROSITO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L.18.188 18 e.13|1 Nº 17.074 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO CARLOS LALLA y AIDA PANNUNZIO de LALLA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.13|1 Nº 17.143 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ROGGERONE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 13|1 Nº 17.144 v 15|1|71

Juzgado Civil Nº 12, secretaría número 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JULIAN ROMANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 13|1 Nº 17.096 v. 15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR BEATRIZ IRMA GONZALEZ de PEREYRA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.377 v. 18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RAUL ESPAÑA o ESPAÑA SOLA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L. 18 188 18 e. 14|1 Nº 17.440 v. 18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO CANGIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L. 18 188, 18 e.14|1 Nº 18.146 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA MARQUEZ viuda de CABADO — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 18.145 v 18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GUILLERMO CRISP. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 18.023 v 18|1|71

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO MURADO o MURADO GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 18.158 v.18|1|71

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN IBARBORDE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1970. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 13|1 Nº 16.856 v.15|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO GUILLERMO HELMUTH u OTTO GUILLERMO HEUMANN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1970. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.13|1 Nº 16.876 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARID MAROUN ABAU NADER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 13|1 Nº 17.843 v. 15|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL MIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1970 — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 13|1 Nº 16.967 v. 15|1|71.

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA PITA de NIGRO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ L. 18.188 18 e.13|1-Nº 17.111 v.15|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SACCO Vda. de PROTO, FELISA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1970. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ L. 18.188 27 e.13|1 Nº 17.093 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº [illegible], cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DI NAPOLI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1970. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ L. 8.188 18 e.13|1 Nº 17.099 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMABLE TATASCIORE de DI FELICE y JOSE ANTONIO DI FELICE o JOSE DI FELICE o DE FELICE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.13|1 Nº 17.911 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CACHARRON PICHIN — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1970 — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.219 v. 18|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE y RAMON OSCAR PONCE.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1970 — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.398 v 18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERCILIA VOZZA doña ANA ROSA SANCHEZ y don RAMON SANCHEZ. — Publíquese por tres días
Buenos Aires diciembre 21 de 1970 — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario
$ L. 18.188 22,50 e 14|1 Nº 18.058 v. 18|1|71

Nº 14

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PEDRO RAFFO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires diciembre 11 de 1970. Leopoldo Montes de Oca, secretario ad hoc.
$ L.18.188 18 e.14|1 Nº 17.352 v.18|1|71

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ANDRES NOLLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.408 v 18|1|71

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO ANDRES CHALLIOL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Leopoldo Montes de Oca, secretario ad hoc.
$ L.18.188 18 e.14|1 Nº 17.407 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DIMITRI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires 2 de diciembre de 1970 — Graciela E. González, secretaria.
$ L.18.188 18 e.14|1 Nº 17.348 v.18|1|71

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO DE MARIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L.18.188 18 e.14|1 Nº 17.267 v.18|1|71

Juzgado Civil Nº 14, Sec. 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMETERIO PRUDENCIO GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L. 18 188 18 e. 14|1 Nº 18.180 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta das a herederos y acreedores de ERNESTO GUILLERMO KATZENSTEIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre siete de 1970 — Graciela E. González, secretaria.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.204 v. 18|1|71

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME KITZIZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Leopoldo Montes de Oca, secretario ad hoc.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.892 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISIDE MILLER VICTORIA GOSTOLI viuda de BENVENUTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L. 18.188. 22,50 e.13|1 Nº 16.852 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA RODRIGUEZ de REZZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Leopoldo Montes de Oca, secretario, "ad-hoc".
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 16.901 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX PEDRO ABAD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Leopoldo Montes de Oca, secretario, "ad-hoc".
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 16.899 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MARIA OLIVER TEZANOS de PANELO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1970 — Graciela E. González, secretaria.
$ L. 18.188, 80 e.13|1 Nº 16.903 v.26|1|71

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15 Secretaría Nº 30, cita por diez días a MARTIN AUGUSTO MUÑOZ para comparecer en juicio "Ruta 26 S.R.L. c/Muñoz Martín Augusto s/Rescisión de Contrato" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1970. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ L.18.188 15 e.14|1 Nº 18.203 v.15|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO MAILLE. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1970. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.14|1 Nº 17.277 v.18|1|71

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAHR, CONRADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ L.18.188 18 e.14|1 Nº 17.238 v.18|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cit. y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA MELGAREJO de GERMANI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 17.260 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL FEIT de QU[illegible]NA Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 17.[illegible]2 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANGRADOR de LOBOSO MARIA JACOBA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1970. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ L. 18.188 18 e.14|1 Nº 17.439 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por [illegible] días a herederos y acreedores de don ISRAEL FARBER. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1970. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 17.4[illegible]5 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, a cargo del doctor Jorge A. Cafferata, Secretaría Nº 29, a cargo del doctor Alberto M. Montes de Oca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL DE EZCURRA. — Publíquese por tres días.
Buens Aires, 23 de diciembre de 1970. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.13|1 Nº 17.061 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA [illegible]ERMANN de RAMIREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1970. — Jorge E. Beltrán, secretario
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 16.882 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA DEL CARMEN PRADO de CATARRASI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 16.874 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN FERRARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.13|1 Nº 16.868 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO CEDRON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre [illegible] de 1970. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 16.983 v.15|1|71

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PROSPERO CONSOLI y|o ANTONINO PROSPERO CONSOLI y|o ANTONIO CONSOLI. Publíquese por tres días — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1970. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ L. 18.188 18 e.14|1 Nº 17 198 v 18|1|71

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 3[illegible], cita por diez días a TEODORO BARRIENTOS CESPEDES para comparecer en juicio 'Barrio Hipólito Yrigoyen S. R. L. c|Barrientos Céspedes Teodoro s

Rescisión de Contrato". bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1970. — Enrique J. R. Sojo, secretario
$ L. 18.188. 18 e.14 Nº 18.197 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA GUACCHIONE de RUFFO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1970. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ L.18.188 18.- e.13|1 Nº 17.083 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO MOBIGLIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970. — Enrique J. R. Sojo, secretario
$ L.18.188 18.- e.13|1 Nº 17.046 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA RISETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ L.18.188 18.- e.13|1 Nº 17.976 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil 16, Secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MEDINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ L.18.188 18.- e.13|1 Nº 16.941 v.15|1|71

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1970 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ L.18.188 18.- e.13|1 Nº 16.943 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO MARTIN BARRANGOU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires diciembre 23 de 1970. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ L.18.188 18.- e.13|1 Nº 16.904 v.15|1|71

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN HORACIO GNOCCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1970. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ L.18.188 18.- e.13|1 Nº 16.902 v.15|1|71

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO MARTIN CORREA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1970. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ L.18.188 18.- e.13|1 Nº 17.055 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIANA SAN JUAN de REZZANO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 17.180 v.18|1|71

El Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL KRIGUER de SPITZ. Publíquese tres días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1970. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.14|1 Nº 17.361 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON MIGUEL HARRINGTON. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 17.234 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO LUIS NARDI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 16 de 1970. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 17.195 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERTRUDIZ KATZ de COHN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 18.166 v.18|1|71

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por diez días a ELENA CLARA SEGUEZZA para comparecer en juicio "Rutanor S.R.L. c|Seguezza Elena Clara s Rescisión de Contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1970. - Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ L. 18.188, 15 e.14|1 Nº 18.209 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE EMILIO MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1970. — Ricardo J. Ballestero Barruti, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.14|1 Nº 17.356 v.18|1|71

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO ROMERO y JUANA ELIA ROMERO Vda. de IGLESIAS. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 18.074 v.18|1|71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CLELIA CASALE de BOGGIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Miguel Angel Vilar secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.14|1 Nº 17.244 v.18|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO CANTOR o BERNARDO BORIS CANTOR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 17.375 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE FONT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.14|1 Nº 17.270 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ALBERTO SANSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. - Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 17.322 v.18|1|71

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO SALVADOR BAGNATO o FERNANDO S. BAGNATI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970 — Roberto Ernesto Greco secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.14|1 Nº 17.302 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1970. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 17.480 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RODRIGUEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ L.18.188 18.- e.13|1 Nº 17.834 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO MARASCALCHI. Publíquese por tres días — Buenos Aires, diciembre 22 de 1970. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 16.954 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN MAIOTTO de PORCO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1970. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.043 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON PICOVSKY. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 16.995 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ...KMAN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Miguel Angel Vilar secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.869 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO LORENZO ...ERIGO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires diciembre 1º de 1970. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.842 v.15|1|71

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña VALENTINA MARIA ESTHER MALEGARIE por el término de treinta días. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.844 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA NUÑEZ de Blanco. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1970. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.884 v.15|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PARADELA Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.912 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANTE FERRARI ZAMUDIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Agustín Durañona y Vedia secretario.
$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 17.286 v.18|1|71

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX POPPER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 17.404 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA ALCALDE de PRIETO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1970. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 17.456 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NARCISO RAMON VELCIC. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1969. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 18.113 v.18|1|71

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA STOLZEMBERG de OBRECHT — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1970. — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.345 v. 18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO FILIPPO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1970. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.336 v. 18|1|71

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por 10 días a FERNANDEZ PLACIDO para comparecer en juicio "Barrio Provincias Unidas S. R. L. c|Fernández Plácido s|rescisión de contrato" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970 — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ L. 18.188 15 e. 14|1 Nº 18.196 v. 15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SABITAY y OLGA NISIMOFF de SABITAY — Publíquese por tres días. — Buenos Aires 3 de diciembre de 1970. — Enrique B Leguizamón, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.442 v. 18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TERESA GUGLIELMUCCI de GENTILE — Publíquese por tres días. — Buenos Aires diciembre 23 de 1970. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ L.18.188 22,50 e. 14|1 Nº 17.324 v. 18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ANTONIO ROSSI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ L. 18.188, 27 e.13|1 Nº 16.818 v.15|1|71

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDUARDO VICTOR GERDING. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970. — Emilio Conte Mac Donnell, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.359 v. 18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN MATEO FRANCISCO CHIESA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Juan L. Peña, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 18.026 v. 18|1|71

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ADOLFO MATHIS. Publíquese por tres días — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1970. — Juan L. Peña, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 18.093 v. 18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES PONS. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1970. — Juan L. Peña, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 18.095 v. 18|1|71

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CONTI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.307 v. 18|1|71

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GERARDO BARRA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.310 v. 18|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARCHI de FRIGIERI o ROSA BEATRIZ MARCHI de FRIGIERI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ L 18.188 22,50 e.14|1 Nº 17.393 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO DOMINGO MARQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ L 18.188 18 e.14|1 Nº 17.305 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ZSCHOCKE — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Juan L. Peña, secretario.
$ L 18.188 18 e.14|1 Nº 17.199 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por quince días a doña BLANCA NIEVES LILIA FERNANDEZ de AMENABAR a tomar intervención que le corresponde y a contestar demanda en autos: "Amenábar, Alejandro Armando c|Fernández de Amenábar, Blanca Nieves Lilia s|Divorcio" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Juan L. Peña secretario
$ L 18.188 30 e.14|1 Nº 17.405 v.15|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEISAJ LEIBOVICIUS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970. — Juan L. Peña, secretario.
$ L.18.188 18.— e.14|1 Nº 18.096 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ELSA o ELOISA ELSA RODRIGUEZ de FRAGUIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ L 18.188 18 e.13|1 Nº 17.965 v.15|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARION VILLAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ L 18.188 18 e.13|1 Nº 17.913 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO PRADA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1970. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ L 18.188 18 e.13|1 Nº 16.984 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LINDOR ELEUTERIO ARIAS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ L 18.188 18 e.13|1 Nº 16.937 v.15|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA COLLI de GRANA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ L 18.188 22,50 e.13|1 Nº 16.931 v.15|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELOISA CASTAÑEDA de RICOY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1970. — Juan C. Peña, secretario.
$ L 18.188 18 e.13|1 Nº 16.848 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN LICHTENSTEIN. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1970. — Juan C. Peña, secretario.
$ L 18.188 18 e.13|1 Nº 16.855 v.15|1|71

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don GABRIEL NIELL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L 18.188 22,80 e.14|1 Nº 17.474 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALEJANDRO LONATI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L 18.188 18 e.14|1 Nº 17.425 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE ANTONIO NASTARI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L 18.188 18 e.14|1 Nº 17.424 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA LUISA CASELLA de PERATTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L 18.188 18 e.14|1 Nº 17.360 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARANSEN DIRGUERIAN de BERBERIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L 18.188 22,20 e.13|1 Nº 17.269 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por quince días a MARIA MARGARITA SPEZIALE de LONGO para comparecer a estar a derecho en autos: "Longo, Oscar Federico c|Speziale de Longo, María Margarita s|Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L 18.188 24 e.14|1 Nº 17.500 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PATRI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L 18.188 18 e.14|1 Nº 17.476 v.18|1|71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de ROSARIO OVIDE y LOPEZ de MARCOS CARBAJALES.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L 18.188 22,50 e.14|1 Nº 17.308 v.18|1|71

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA BORRAJO de BASURTO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L 18.188 18 e.14|1 Nº 17.205 v.18|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGATA D'ONOFRIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L 18.188 22,50 e.13|1 Nº 16.853 v.15|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO CHECA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L 18.188 22,50 e.13|1 Nº 16.854 v.15|1|71

El Juez en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ANASTASIO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L 18.188 18 e.13|1 Nº 17.052 v.15|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CASTIGLIONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.13|1 Nº 17.841 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUQUES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.13|1 Nº 17.025 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FILOMENA PILAR PENELO de MEMBRIVES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.13|1 Nº 17.961 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ORLANDO MARTINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188 18 e.13|1 Nº 17.888 v.15|1|71

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR FELIX BAMEULE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.14|1 Nº 17.455 v.18|1|71

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO D'ESPOSITO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1970. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L.18.188 18.- e.14|1 Nº 17.343 v.18|1|71

Juzgado Civil 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CENDALI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L.18.188 18.- e.14|1 Nº 17.349 v.18|1|71

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita a ANA M. LOMBARDI de PADREVECCHI para comparecer a tomar intervención que le corresponde y dentro de diez días, en juicio "Capdel S.A. c|Lombardi de Padrevecchi, Ana M. s|rescisión de contrato" bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial para que la represente en él. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1970. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ L.18.188 21.- e.14|1 Nº 18.206 v.15|1|71

Juzgado Civil 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CARRANO de COLUCCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L.18.188 18.- e.14|1 Nº 17.351 v.18|1|71

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN SARMIENTO, o ENRIQUE JUAN SARMIENTO PICO o SARMIENTO GARCIA Y PICO o ENRIQUE SARMIENTO PICO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1970. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.13|1 Nº 17.022 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ACCONCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1970. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.13|1 Nº 17.045 v.15|1|71

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por diez días a ROSA ELISA GOTZE HORVATH de PEIRANO para comparecer en juicio "P. San Miguel S.R.L. c|Gotze Horvath de Peirano Rosa Elisa s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1970. — Julio César Benedetti, secretario.
$ L.18.188 18.- e.14|1 Nº 18.194 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por diez días a LUCIANO MARIA BISTULFI para comparecer en juicio "Parque Máximo S.R.L. c|Bistulfi Luciano María s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1970. — Julio César Benedetti, secretario.
$ L.18.188 18.- e.14|1 Nº 18.184 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita por diez días a JOSE MARIA CARBALLO para comparecer en juicio "Espimarch S.R.L. c|Carballo José María s|rescisión", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L.18.188 15.- e.14|1 Nº 18.108 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por diez días a ROMERO EDILBERTO GUILLERMO para comparecer en juicio: "Barrio Trujui S.R.L. c| Romero Edilberto Guillermo s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L.18.188 15.- e.14|1 Nº 18.201 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA CENZANO viuda de MONTOYA o de ESPEJO y de don ENRIQUE ESPEJO o ESPEJO DELGADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.14|1 Nº 18.105 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARIA LUISA TURANO de MARTINEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.13|1 Nº 17.075 v.15|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN GALLEGOS de KRETSCHMAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1970. — Julio César Benedetti, secretario.
$ L. 18.188 18 e.13|1 Nº 17.890 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL HERNANDEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Julio César Benedetti, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.161 v.15|1|71

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de SUSANA GILDA RAPETTI de BARTOS, por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 16.887 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO COMITO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 970. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L 18.188, 18 e.13|1 Nº 16.919 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de BARBARA SACCHELLI de BALLESTRASSE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.084 v.15|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, de la Capital, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA PEREZ de CROSTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.13|1 Nº 17.907 v.15|1|71

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CUNARRO y MARIA VICENTA GARCIA de CUÑARRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L.18.188 22,50 e.14|1 Nº 18.010 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: 1) CAYETANO FENNINI o PENINO; 2) TERESA GALLINOTI o GALLINATA de PENNINI o PENINO, y 3) MARIA PENNINI o PENINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L.18.188 27.- e.14|1 Nº 17.216 v.18|1|71

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de VIDAL FERREYRA VIDELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L.18.188 18.- e.14|1 Nº 17.365 v.18|1|71

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por quince días a MARGARITA OLGA DEMARCHI para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Demarchi Marcelo Santiago s| adopción", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L.18.188 15.- e.14|1 Nº 17.289 v.15|1|71

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA y|o JOSE RENDAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1970. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L.18.188 18.- e.14|1 Nº 17.206 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSSETTI de PORFIRI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L.18.188 18.- e.14|1 Nº 17.412 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO CANZIANI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 16.964 v.15|1|71

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HECTOR SINESI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1970. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 16.831 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VILA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.076 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ o FERNANDEZ TORANZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.856 v.15|1|71

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL MARQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ L.18.188 18.— e.14|1 Nº 18.103 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SEOANE de PORTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ L.18.188 18.- e.14|1 Nº 17.285 v.18|1|71

Juzgado Nacional Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER RAMOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.231 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERISTIO REYES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1970. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.496 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCANGEL CONSOLI de VULCANO y ORLANDO VULCANO. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1970 — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.465 v.18|1|71

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINA GOYENECHE de CASATI; EDUARDO MARCELINO CASATI; ADELAIDA CASATI; MATILDE ESTHER CASATI; ANGELICA BOUQUET de CASATI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1970. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ L.18.188 27.- e.13|1 Nº 17.933 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DE LUCA de CIRILLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1970. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ L.-18.188 18.- e.13|1 Nº 16.920 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO GOLDSTEIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1970. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ L.18.188 18.- e.13|1 Nº 17.066 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JACINTO CANTIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 diciembre de 1970. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ L.18.188 21,60 e.13|1 Nº 17.029 v.15|1|71

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EUGENIO CASANOVA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1970 — Osvaldo Mirás, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.262 v. 18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días (30) días a herederos y acreedores de JUANA ARESE de BURION. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 diciembre de 1970. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e. 14|1 Nº 17.261 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA RODRIGUEZ de LAMELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.422 v 18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GIACOMUZZO de TRABUCCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.421 v. 18|1|71

Juzgado Nacional Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ABELARDO AGUIRRE. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, diciemrbe 29 de 1970. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.457 v.18|1|71

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JUAN ROFRANO. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.452 v.18|1|71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 51, en autos: "Araujo, José c|Futur Agro F. G. A. S. A. C. I. y otro s|nulidad de compraventa", cita por quince días al co-demandado JUAN PORTNOY y FLORA FERDMAN de PORTNOY, "PAMPAS ARGENTINAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a estar a derecho, bajo apercibimiento de destinarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente y defienda en autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ L. 18.188 24 e. 14|1 Nº 17.190 v. 15|1|71

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO LUIS VITALE y de doña SERAFINA LUISA MASDEA de GUARISCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.435 v.18|1|71.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN, o HUMBERTO JUAN, o HUMBERTO AMADEO JUAN o UMBERTO AMADEO JUAN DIBIASE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.13|1 Nº 17.942 v.15|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA KODRAM de BLASINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.13|1 Nº 17.917 v.15|1|71

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO TARGARONA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1970. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.14|1 Nº 17.218 v.18|1|71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROGELIO JOSE BORDENAVE o ROGELIO BORDENAVE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1970. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.14|1 Nº 17.368 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VALDES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de Octubre de 1970. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.14|1 Nº 17.334 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO OSCAR GALEANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1970. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.14|1 Nº 17.256 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MARIA JOSEFA SAVIOTTI de MARIANI y JUAN JOSE MARIANI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1970. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ L.18.188 18.- e.13|1 Nº 17.862 v.15|1|71

Juzgado Civil 27, Secretaría Núm. 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA FRANCISCA PORTA y VICENTA MUGUETA de PORTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1970. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.13|1 Nº 17.918 v|15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza a los acreedores y herederos de JOSEFA PEREZ de MURATORE por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970 — Alberto J. Bueres, secretario.
$ L. 18.188 18 e 13|1 Nº 17.079 v. 15|1|71.

Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO BARBEITO o BARBEITO y BESADA y de DOLORES MUÑIZ de BARBEITO o MUÑIZ IGLESIAS de BARBEITO o MARIA DE LOS DOLORES MUÑIZ de BARBEITO o MARIA DE LOS DOLORES MUÑIZ IGLESIAS de BARBEITO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1970 — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ L. 18.188 27 e.13|1 Nº 16.872 v.15|1|71.

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CONTARTESE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 13|1 Nº 17.162 v. 15|1 71.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ANDRES PEDRO ANTONIO, MANUEL, JOSE HONORIO y MIGUEL RODRIGUEZ y AGUIRRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ L. 18.188 22.50 e.13|1 Nº 17.014 v.15|1|71

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ARRIGHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L.18.188 XZ e.14|1 Nº 17.394 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVA GARRIGOS de de ALBUQUERQUE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L.18.188 18 e.14|1 Nº 18.058 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR PEREIRAS de CASALASPRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.14|1 Nº 17.427 v.18|1|71

Juzgado Nacional Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CATALINA MEDICI de ANANIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.14|1 Nº 17.271 v.18|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALFREDO BERISSO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.14|1 Nº 17.222 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCO de FANDIÑO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.14|1 Nº 17.428 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA DE LELLIS de LAMARTINE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 diciembre de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L. 18.188 18 e.13|1 Nº 17.123 v. 15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MIGUEL EGUES. — Publíquense edictos por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e. 13|1 Nº 17.097 v. 15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JUAN TRANCHIDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1970. Francisco A. Fernández Cepeda, secretario
$ L. 18.188 18 e. 13|1 Nº 17.915 v. 15|1 71.

Juzgado Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA GUIDONE de LUCERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970. - Francisco A. Fernández Cepeda, secretario
$ L. 18.188 22,50 e.13|1 Nº 16.877 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO SCARANO. — Publíquese edictos por tres días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 24 noviembre de 1970. — Francisco A Fernández Cepeda, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e. 13|1 Nº 17.101 v. 15|1|71

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD SANCHEZ de MAZZOLLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ L.18.188 18 e.14|1 Nº 17.415 v.18|1|71

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA REGUEIRO de REGUEIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ L.18.18: 18 e.14|1 Nº 17.209 v.18|1|71

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a herederos y acredores de Dn. MANUEL FERNANDEZ y Da SOFIA FERNANDEZ de FERNANDEZ. - Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ L.18.188 18 e.14|1 Nº 17.403 v.18|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a hereredos y acreedores de doña DORINA MARIETTA RISSONE de FERTINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1970. — Mario Calatayud (h.), secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 19|12|70.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 4.482 v. 18|1|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA LUISA RUNCULLI de ORSINA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1970. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ L. 18.188, 18 e 13|1 Nº 16.946 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITEC SERMAN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 16.857 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO ANTONIO IZZO Publíquese tres días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 16.866 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELL.. MARTA BRUSCO de MARQUE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.113 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LORENZO MARQUE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.115 v.15|1|71

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRUNO ZAGARI. Publíquese por tres días — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1970. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.024 v.15 1|71

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO MOTTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1970. — José María Scorta, secretario.
$ L.18.188 18 e.14|1 Nº 17.417 v.18|1|71

El Juzgado 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO CAMPAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — José María Scorta secretario.
$ L.18.188 18 e.14|1 Nº 18.055 v.18|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña JOSEFA REY de GOMEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 27 de 1970. — José María Scorta, secretario.
$ L.18.188 18 e.14|1 Nº 18.110 v.18|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA CIANCIO de GENOVESE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — Fernando Vocos, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.14|1 Nº 17.287 v.18|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA ROJAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1970. — Fernando Vocos, secretario.
$ L.18.188 18 e.14|1 Nº 17.264 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ARMANDA MARIA LAMBRUSCHINI de BERLIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Fernando Vocos, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.14|1 Nº 17.313 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ABRAHAM. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Fernando Vocos, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.833 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CARRARA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1970. — José María Scorta, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|1 Nº 17.122 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "OSE PEDRO DELLAGOGNA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — José María Scorta, secretari
$ L 18.188. 18 e.13|1 Nº 17.108 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO MIGUEL MANGONE y de doña ANUNCIACION FERRARO de MANGONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. — José María Scorta, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.13|1 Nº 16.861 v.15|1|71

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO JOSE ZELADA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Fernando Vocos, secretario.
$ L.18.188 18.- e.13|1 Nº 16.968 v.15|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA o AMALIA MARTINEZ de NUÑEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. — Fernando Vocos, secretario.
$ L.18.188 18.- e.13|1 Nº 17.103 v.15|1|71

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Señores de "Meroñio Cagigal y Cia S. R. L." hágoles saber que en los autos "PARANA S. A. de SEGUROS c/FERNANDEZ, JORGE y otro s|sumario" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 4, se ha ordenado notificar la siguiente providencia: "Buenos Aires, junio 26 de 1970. Y Vistos: No habiendo contestado el traslado conferido, la codemandada "Meroñio Cagigal y Cía. S. R. L." estando debidamente notificado y de conformidad con el art. 59 del Cód. de Ptos., declárasele rebelde y hágasele saber que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del mismo Código. — Notifíquese. — Francisco José Vitacco, Juez Interino".
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Rodolfo Salgueiro, secretario.
$ L. 18.188, 48 e.14|1 Nº 18.009 v.15|1|71

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL SEDEÑO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1970. — Bruno C. Quintana, secretario
$ L. 18.188, 13,50 e.14|1 Nº 17.346 v.18|1|71

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONSUELO LUAREIRO de BARRIGON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1970. — José E. Pellegrino, secretario.
$ L.18.188 18.- e.13|1 Nº 16.896 v.15|1|71

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA FORTUANATA DIMASO de GRAZIANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1970. — Federico A. Palacio, secretario.
$ L.18.188 18.- e.13|1 Nº 17.962 v.19|1|71

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CRAVEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Samuel Sinelni, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 17.439 v.18|1|71

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de OTILIA TESOURO de GOMEZ y de JOSE GOMEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1970. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 17.207 v.18|1|71

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENZIA COCCHIS DE FABOK. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1970. — Guillermo J. Drago, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 23|12|70.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 14.717 v. 18|1|70

Nº 42

Juzgado Nac. de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a TAPIA ANGELA JUANA, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en autos: Fernández, Herminio c|Tapia, Angela Juana s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al Sr Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1970 — Héctor E. Caso Rosendi, oficial 1º.
$ L. 18.188, 27 e.14|1 Nº 17.314 v.18|1|71

El Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ZAMPEDRI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1970. — Oscar P. Torre, secretario.
$ L.18.188 18.- e.13|1 Nº 17.054 v.15|1|71

Nº 44

Juzgado de Paz Nº 44, cita por 10 días a ROSARIO HORTENSIA MANSILLA, para comparecer en juicio: "Barrio Trujui S. R. L. c|Mansilla, Rosario Hortensia s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires noviembre 24 de 1970. — Roberto Fernández Morán, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.14|1 Nº 18.183 v.18|1|71

Juzgado Nacional de Paz Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ROMANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Roberto Fernández Morán, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.14|1 Nº 18.004 v.18|1|71

Juzgado de Paz Nº 44, cita y emplaza por 10 días a RODRIGUEZ, VICENTE FERRER, para comparecer en juicio: "Vergel S. R. L. c|Rodríguez Ferrer, Vicente s|cumplimiento de contrato" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1970. — Roberto Fernández Morán, secretario.
$ L 18.188, 22,50 e.14|1 Nº 18.204 v.18|1|71

Juzgado de Paz Nº 44, cita por 10 días a ANA KRULEWESTKI de ITZCOVICH, para comparecer en juicio: "Morkan S. R. L. c|Krulewestki de Itzovich, Ana s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1970. — Roberto Fernández Morán, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.14|1 Nº 18.211 v.18|1|71

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en el expediente "DO CARMO ALMEIDA Y CIA. S. R. L. s|quiebra", hace saber que ha regulado honorarios: a la síndico contadora Magdalena Marina Savio, $ 4.850; al escribano inventariador Atilio Catoni Alcana, $ 500; al síndico contador Jorge Aldo Garavaglia, $ 50; al liquidador Eugenio Buzalino, $ 1.000; al Dr. Alfredo Genser, letrado patrocinante del liquidador, $ 1.800; y al Dr. José Luis Blanco, letrado patrocinante de la fallida, $ 1.500; y que el estado de distribución y liquidación proyectados serán aprobados judicialmente si no son observados dentro de ocho días de la última publicación. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1970. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ L. 18.188, 63 e.13|1 Nº 16.378 v.15|1|71

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, secretaría Nº 2 comunica por 5 días a los acreedores de DIAMANTINO S. A. I. C. I. A. y F. su presentación en convocatoria e intima a que dentro del plazo de 40 días a contar de la última publicación, presenten al síndico Isaac Kirsman, con domicilio en Cànning 1278, piso 2º "A" los títulos justificativos de sus créditos. El día 1º de abril de 1971 a las 14.30 horas se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Airez, diciembre 17 de 1970. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.
$ L. 18.188 82,50 e.11|1-Nº 16.555-v.15|1|71

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos: "YAMIL Y NURI CABULI, SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL COLECTIVA, s|quiebra" Expte. Nº 28.289 que ha sido postergada para el día 15 de marzo de 1971, a las 13 horas, la celebración de la junta de acreedores, debiendo los acreedores que no lo hayan hecho presentar sus títulos justificativos de sus créditos con quince días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la misma. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ L. 18.188 60 e.11|1-Nº 16.204-v.15|1|71

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a LESSA S. C. A., ELRO S. C. A., JUAN WALTERIO BARDACH, ALBERTO EMILIO BEUTIN, para comparecer en el juicio Banco de Boulogne S. A. c|Ventrilec S. A. y otros, Expte. Nº 32245, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 970. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|1 Nº 17.355 v. 15|1|71

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por quince días en autos: "DOLORES VIDAL de GONZALEZ y otro s|cancelación de pagaré" a los fines del artículo 89. Decreto Ley 5965|63 el extravío del pagaré librado el 17 de febrero de 1970 por Mellor Goodwin S. A. C. por tres mil trescientos pesos ley 18.188, con vencimiento el 16 de agosto de 1970, a favor de José Angel González y|o Dolores Vidal de González.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ L. 18.188, 157,50 e.13|1 Nº 16.914 v.2|2|71

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de ISAIAS BUCBINDER la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico, Quintino P. Dell'Elice, calle Del Carmen 739, Capital los justificativos de sus créditos. El día 19 de abril de 1971, a las 13 hs. se celebrará en la sala del juzgado, la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1970. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ L. 18.188 52,50 e.11|1-Nº 16.190-v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 4 comunica por cinco días a los acreedores de ESTANCIA EL ROSARIO S. A. A. G. I. C. y F. la convocatoria solicitada fijándose treinta días para presentar al síndico Héctor Manuel Iglesias, Pueyrredón 860, piso 11º, oficina 111|112, los justificativos de créditos. — El 28 de abril de 1971 a las 13 horas se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires diciembre 21 de 1970. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ L. 18.188 67,50 e.11|1-Nº 16.183-v.15|1|71

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de C. G. Z. IND. Y COM. S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos: 8 de junio de 1970. Síndico: Pedro A. Jacoby. Domicilio: Cangallo 315, 4º piso, Of. 91, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los quince días. — Señálase el día 24 de marzo de 1971, a las 14 horas, para reunión de junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ L. 18.188 90 e. 14|1 Nº 18.169 v. 20|1|71

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 3, secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de "GABYTEX S. R. L." fecha provisoria de cesación de pagos 11 diciembre 1968, síndico Juan Trilla, domicilio en Corrientes 1309, piso 2º of. 5 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 15 días. Señálase la junta de acreedores para que tenga lugar el día 2 de marzo de 1971 a las 10 horas en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ L. 18.188 90 e.11|1-Nº 16.326-v.15|1|71

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores en los autos: "AMUEBLAMIENTOS CREART S. A. C. e I. s|convocatoria", que se ha fijado la fecha para la junta de acreedores que se celebrará en la sala del Juzgado con los que concurran el día 31 de marzo de 1971 a las 14 horas, fijándose el término de 30 días a partir de la última publicación para que los acreedores presenten sus títulos justificativos de sus créditos al síndico Víctor Serafín Groppa en Emilio Mitre 786.
Buenos Aires, diciembre de 1970. — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ L. 18.188, 75 e.13|1 Nº 17.822 v.19|1|71

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5. Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en autos "CHIPRUT, SAMUEL convocatoria", que se ha postergado para el día 5|2|71 a las 9 hs. la realización de la junta de verificación de créditos. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1970. — E|l: "postergado", vale. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ L. 18.188 37,50 e.11|1-Nº 16.648-v.15|1|71

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 12, comunica que en autos "FURMAN, BENJAMIN s|cancelación de documentos" S.S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — Autos y Vistos: ... en

atención a que se encuentran cumplimentados los demás extremos que prevé el Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, dispónese la cancelación de los siguientes pagarés: 1º) — Librado por el señor Rinaldo Minacori, con el nombre del beneficiario en blanco y endosado por Cosentino y Cía. S. C. A., y luego por José Cosentino con fecha de vencimiento el 5 de setiembre de 1970 por la suma de $ Ley 18.188 1.330 (133.000 m|n.); 2º) — Librado por San Enrique S. C. A., con el nombre del beneficiario en blanco y endosado por Cosentino y Cía. S. C. A., y luego por José Cosentino con fecha de vencimiento el 30 de setiembre de 1970 y por la suma de $ Ley 18.188 3.500 (350.000 m|n.); 3º) — Librado por Mecha S. C. A., con el nombre del beneficiario en blanco y endosado por Cosentino y Cía. S. C. A. y luego por José Cosentino con fecha de vencimiento el 28 de setiembre d 1970 y por la suma de $ Ley 18.188 2.000 (200.000 m|n.); 4º) — Librado por Rodríguez y Felisotti, con el nombre del beneficiario en blanco y endosado por Cosentino y Cía. S. C. A., y luego por José Cosentino con fecha de vencimiento el 30 de setiembre de 1970 y por la suma de pesos Ley 18.188, 1.438,40 (143.840 m|n.); 5º) — Librado por Antonio Di Santo, con el nombre del beneficiario en blanco y endosado por Cosentino y Cía. S. C. A., y luego por José Cosentino con fecha de vencimiento el 10 de octubre de 1970 y por la suma de $ Ley 18.188: 920, (92.000 m|n.); 6º) Librado por F. Ippólito, con el nombre del beneficiario en blanco y endosado por Cosentino y Cía. S. C. A., y luego por José Cosentino con fecha de vencimiento el 10 de octubre de 1970 y por la suma de pesos Ley 18.188 1.211 (121.100 m|n.); 7º) — Librado por Gurmán y Lanciotti, con el nombre del beneficiario en blanco y endosado por Cosentino y Cía. S. C. A., y luego por José Cosentino, con fecha de vencimiento el 20 de octubre de 1970 y por la suma de $ Ley 18.188, 1.214,70 (121.470 m|n.); 8º) — Librado por González Fussetti, con el nombre del beneficiario en blanco y endosado por Cosentino y Cía. S. C. A., y luego por José Cosentino, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 1970 y por la suma de $ Ley 18.188, 467,33 (46.733 m|n); 9º) — Librado por Fábrica de Muebles Virrey, con el nombre del beneficiario en blanco y endosado por Cosentino y Cía. S. C. A., y luego por José Cosentino, con fecha de vencimiento el 5 de noviembre de 1970 y por la suma de $ Ley 18.188, 307,85 (30.785 m|n.); 10) — Librado por Cominco S. A. C. F. I. a favor de Benjamín Furman en la localidad de Tigre (Pcia. de Bs. As.), con fecha 4 de marzo de 1969 y pagadero a la vista por la suma de $ Ley 18.188, 27.000 (2.700.000 m|n.), firmados por los representantes de la sociedad señores Alberto Tedín y E. Tuja; 11) — Librado por Cominco S. A. C. F. I., a favor de Benjamín Furman en la ciudad de Tigre (Pcia. de Bs. As.), el día 10 de abril de 1969, pagadero a la vista, por la suma de $ Ley 18.188, 28.000 (2.800.000 m|n.); 12. — Librado por Ernesto Calza, Elina A. Calza de Cosentino, Luis Cosentino y Cosentino y Cía. S. C. A., con el nombre del beneficiario en blanco y endosado por José Cosentino con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 1971 por la suma de $ Ley 18.188, 10.850 (1.085.000 m|n.), numerado como el primero de una serie de diez y lleva nota al dorso puesta por el escribano Miguel Carlos Rela, dando cuenta de la autenticidad de las firmas, constancia que se indica registrada en un determinado folio el 8 de junio de 1970; y 13) — Librado por Ernesto Calza; Elina A. Calza de Cosentino; Luis Cosentino y Cosentino y Cía. S. C. A., con el nombre del beneficiario en blanco y endosado por José Cosentino, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 1971, por la suma de $ Ley 18.188, 10.850 (1.085.000 m|n.), numerado con el número 10 de una serie de diez todos pagaderos en esta Ciudad de Buenos Aires. — A los efectos previstos por el Art. 89 del decreto Ley citado publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Cronista Comercial debiéndose notificar asimismo la precedente resolución a los libradores y endosantes. — Notifíquese. — Eduardo M. Guzmán". — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970. — Fdo. "con" no ale. — Felipe M. Cuartero, Secretario.

$ L. 18.188 96 e.5|1-Nº 17.588 v.26|1|71

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 13, comunica por cinco días a acreedores en autos "PALADAR SOCIEDAD ANONIMA, convocatoria" que se ha fijado la fecha para la junta de acreedores que se celebrará en la sala del juzgado con los que concurran el 16 de marzo de 1971 a las 14 horas fijándose el término de veinticinco días a partir de la última publicación para que los acreedores presenten sus títulos justificativos de sus créditos al síndico José Pérez Larrea con domicilio en Corrientes 1309 segundo piso, cinco. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — El Secretario.

$ L. 18.188 75 e.11|1-Nº 16.477-v.15|1|71

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de CAMTEX INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al síndico, señor Mario Waistein, con domicilio en Cangallo 1615, piso 7º, Of. 73, los títulos justificativos de sus créditos. El 4 de mayo de 1971, a las 14 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ L. 18.188 52,50 e.11|1 Nº 16.783 v.15|1|71

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de CONSUR S. A. L., la convocatoria solicitada, fijándose les veinticinco días para presentar al síndico contador José Zaietz, con domicilio en Belgrano 485, piso 3º, oficina 7, los títulos justificativos de sus créditos, a contar de la última publicación del presente edicto. El día 5 de mayo de 1971, a las 14 horas, se realizará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ L. 18.188 75 e. 14|1 Nº 17.215 v. 20|1|71

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por cinco días a FINCO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para que por sí o por apoderado se presente a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Finco S. C. A., pedido de quiebra por José Botbol", bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor de Ausentes, para que la represente. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ L. 18.188 24 e. 14|1 Nº 17.202 v. 15|1|71

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de "ESTOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", la convocatoria solicitada, fijándoseles veinticinco días para presentar al Síndico, Contador Aníbal Noguera, con domicilio en Malvinas 268, los títulos justificativos de sus créditos, a contar de la última publicación de presente edicto. — El día 7 de mayo de 1971, a las 14 horas, se realizará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ L. 18.188, 75 e.13|1 Nº 17.966 v 19|1|71

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de C.U.B.A. (CREDITO UNIFICADO BUENOS AIRES) S A C. I. F. — Fecha provisional de cesación de pagos el 22 de enero de 1970 — Síndico: Domingo Santiago Albino domiciliado en Tucumán 766. 8º piso Of 240, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 25 días. — Señálase el 11 de mayo de 1971, a las 14 horas, para la reunión de junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1970. — Carlos Juan Neumann secretario.

$ L. 18.188, 90 e.13|1 Nº 16.908 v.19|1|71

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de JORGE ALBERTO ZEYLICOVICH REVIENS que el día 25 de febrero de 1971 a las 8 horas, continua en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de diciembre 1970. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ L. 18.188 37,50 e.13|1 Nº 17.015 v.19|1|71

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de VERSALLES S.A.I.C. Síndico, José Robles, domicilio Sarmiento 1171, piso 2º "B" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días, que se computarán a partir de la fecha de la última publicación. Señálase nueva Junta de Acreedores para el día 31 de marzo de 1971, a las 14 horas, la que se realizará en la Sala de Juntas del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ L. 18.188 82,50 e.14|1 Nº 18.140 v.20|1|71

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de INTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la convocatoria solicitada fijándose en treinta días el plazo para presentar al síndico Daniel Marín, Cangallo 1488, 10º "B", Capital, los justificativos de sus créditos. — El día 22 de marzo de 1971, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ L. 18.188 67,50 e.11|1 Nº 16.752 v.15|1|71

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos: "ROMBOLA DE ARRANZ LYDIA ESTHER y otra, s|cancelación de pagaré" comunica por 15 días a los efectos de lo dispuesto por el art. 89 del Decreto 5.965 que se ha dispuesto la cancelación del siguiente pagaré: Nº 430 librado por Coca Cola S. A., con domicilio en Suipacha 268, el día 19 de mayo de 1970, y que vencía el 15 de noviembre de 1970, por la suma de pesos ley 18.188 dos mil ciento noventa y cinco, a la orden de Lydia Esther Rombola de Arranz y Angela De Gracia de Rombola. Agentes pagadores: Roberts, S. A. de Finanzas, domiciliados en 25 de Mayo 258. Adviértese que se autorizará el pago de dicho pagaré si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujera oposición por los tenedores.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ L.18.188 315.- e.14|1 Nº 17.297 v.27|1|71

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de MODAS LISSA S. R. L. — Fecha provisoria de cesación de pagos 30|9|69. — Síndico: Bernardo Shwiff domiciliado en Montevideo 581, 7º piso, oficina "H" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de 30 días. — Señálase el 11 de mayo de 1971 a las 13 horas para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido ponerlo a disposición del Juzgado prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1970. — Guillermo F. Tabanera, secretario

$ L. 18.188, 75 e.13|1 Nº 17.857 v.19|1|71

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra "JAIT LUISA (Expte. Nº 24.602), fecha de cesación de pagos 6 de mayo de 1969, síndico Ricardo H. Barbenza, domicilio constituido en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 15 días. Señálase el día 1º de abril de 1971, a las 13 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1970. — Guillermo E. Tabanera, secretario.

$ L. 18.188 97,50 e.11|1 Nº 16.320 v.15|1|71

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 13, Secretaría Nro. 25, comunica por cinco días la quiebra de "BELLIZZI S.A.C.I.F. S. Fecha provisoria de cesación de pagos: 26 marzo 1969. Síndico Renato Terigi, domicilio en Corrientes 1309, piso 2º Of. 5, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. Señálase la junta de acreedores para el día 1º de marzo de 1971, a las 9 horas, para que se celebre en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1970. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ L.18.188 90.- e.14|1 Nº 18.160 v.20|1|71

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 Secretaría Nº 25, comunica por quince días en autos "ENTENBERG MAURICIO s|pedido de cancelación de pagaré" a los efectos del artículo 89 Decreto Ley 5.965|63, la cancelación del pagaré librado por Corporación Comercial, Industrial Argentina Limitada S. A., por la suma de $ 1.512 con vencimiento el 28 de febrero de 1971, endosado por Mundi - Glas, Santiago Tirel, Beverly Hills S. R. L., Antigua Casa Saumell S. R. L. y Jaime Entenberg e Hijo S. R. L.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1970. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ L. 18.188 225. e.11|1 Nº 16.374 v.29|1|71

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS M. M. MATARAZZO S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos 13 de febrero de 1970, síndico Pedro Herbst, domiciliado en Viamonte 1716, piso 9º, Of. "43" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 27 de abril de 1971, a las 13.30 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — Francisco Mangold Moro, secretario.

$ L. 18.188 90. e.11|1 Nº 16.373 v.15|1|71

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de "SERITEX S. R. L.", fecha provisoria de cesación de pagos 2 de julio de 1968. Síndico Renato Terigi, con domicilio en Corrientes 1309 piso 2º, Of. 5 de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. Señálase la junta de acreedores para el día 15 de abril de 1971 a las 14.30 horas, en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ L. 18.188 90 e.11|1 Nº 16.323 v.15|1|71

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, la quiebra de HECTOR G. LAZO. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 23 de noviembre de 1959 Síndico: Alfredo Antonio Folica con domicilio en Leandro N. Alem 762, 2º piso, "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 19 de marzo de 1971, a las 13.30 horas para reunión de la junta en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1970. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ L. 18.188 82,50 e.11|1 Nº 16.332 v.15|1|71

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días la quiebra de: "E.G.M.A. S.R.L. EMPRESA GALVANOTECNICA METALURGICA ARGENTINA S.R.L." (Expediente 33.358). — Fecha provisoria de cesación de pagos: 13 de agosto de 1969. — Síndico: Enrique Feld, con domicilio en Lavalle Nº 1569, 4º piso, oficina 412, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 1º de marzo de 1971, a las 8 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1970. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ L.18.188 54.- e.14|1 Nº 18.210 v.18|1|71

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "P. M. CARLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" fecha provisoria de cesación de pagos el día 1º de setiembre de 1970. — Síndico Humberto Prados, con domicilio en Lavalle 643, piso 1º, "A" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro de los 15 días, en el horario de 9 a 11 hs. — Señálase el día 26 de abril de 1971 a las 13 horas para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1970. Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ L. 18.188 90 e.14|1 Nº 17.315 v. 20|1|71

Juzgado en lo Comercial Nº 15. Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de: "BAYLLY TEXTIL S. R. L." (Expte. 128.372). — Fecha provisoria de cesación de pagos: 17 de diciembre de 1968. — Síndico: Moisés Ricardo Sacca, con domicilio en Reconquista 1015, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de 15 días. — Señálase el 13 de abril de 1971, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ L. 18.188, 90 e.13|1 Nº 17.909 v.19|1|71

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días la quiebra "TARCHE, OSCAR" "BUENOS AIRES GOMA". Fecha provisoria de la cesación de pago 8 de junio de 1970. Síndico Jose Pablo Lacasia, domicilio constituido en Avda. Roque Saenz Peña 1124, piso 8º, Dto "A", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 20 días. Señálase el día 22 de abril de 1971, a las 13 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ L. 18.188 90 e.11|1 Nº 16.317 v.15|1|71

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por 5 días la quiebra "BERNARDI PASCUAL" Expte. Nº 34.821. Fecha de cesación de pagos 12 de diciembre de 1969. Síndico Juan Andrés Sinde, domicilio constituido en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 15 días. Señálase el día 18 de marzo de 1971 a las 14 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires 15 de diciembre de 1970 — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ L. 18.188 97,50 e.11|1 Nº 16.319 v.15|1|71

Juzgado Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30, comunica por 5 días a los acreedores de "VIÑUELAS, MAGGI Y CIA S. A. C. I. F. I. F. A., la convocatoria solicitada, fijándose 40 días para presentar al síndico Humberto Prados, domicilio Lavalle 643, P. 1º, of. "A", Capital Federal, los justificativos de los créditos. — El 17 de mayo de 1971, a las 12 hs., se celebrará en la sala del Juzgado, la junta de acreedores con los que concurran.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1970 Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ L. 18.188 52,50 e.11|1 Nº 16.141 v.15|1|71

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la 1ra. publicación del presente, en Expte. Nº 20.739|70, a JULIO ALBERTO GALAN, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por infracción a la Ley 2.873, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 4 de diciembre de 1970. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.13|1 Nº 36 v.19|1|71

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JOAQUIN VERDIER para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar indagatoria en la causa Nº 10.095|70, que se le sigue por el delito de malversación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiar para su captura.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.13|1 Nº 38 v.19|1|71

FORMOSA

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Formosa, cita por treinta días a los herederos y|o representantes de CAYETANO PALAVECINO y MARIA FRANCISCO PALOMO de PALAVECINO, a comparecer a estar a derecho por sí o por apoderados, en el expte. número 1141, año 1960, caratulado: "Banco de la Nación Argentina contra Cayetano Palavecino y María Francisca P. de Palavecino por ejecución prenda agraria", bajo apercibimento de designarse al Defensor de Ausentes para los represente en juicio.
Formosa, 26 de noviembre de 1970 — Mario Juan Chiani, secretario.
$ L. 18.188 15 e. 14|1 Nº 17.354 v.15|1|71



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos: "VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| KROL JUAN sus herederos o sucesores s|ejecución hipotecaria" que el martillero Adolfo Ferreiro, rematará el día 21 de enero del año 1971 a las 17, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, de Capital Federal, una propiedad ubicada en Altos de Monte Grande, calle Dardo Rocha s|n. frente a la Ruta 205, partido de Esteban Echeverría y cuyo lote mide diez metros de frente por veintisiete metros con cincuenta y un centímetros de fondo, o sea una superficie de doscientos cinco metros diez decímetros cuadrados, y linda por su frente al Nord Oeste, con la Ruta Nacional doscientos cinco; al Nord Este con el lote treinta y dos, por su contrafrente al Sud Este, con parte del lote dos, y al Sud Oeste, con el lote treinta. — De acuerdo a la cláusula 5ta. F. del contrato hipotecario el demandado se compromete a entregar la casa desocupada en caso de ejecución. — Base pesos 3.528,76, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o a cargo del comprador.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1970 — Octavio Bunge, secretario.
$ L. 18.188 90 e. 13|1 Nº 18.001 v.15|1|71.

Juzgado Civil Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por 3 días en autos "PERAZZO, J. L. y otros c|GALLIANO J. A. s|ejecución hipotecaria" Expediente número 16.318, que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día 27 enero de 1971, 15 hs. en 25 de Mayo 311, Cap. Fed. dos lotes de terreno, con todo lo en ellos edificado, clavado, plantado y además adherido al suelo, en el Barrio Parque "El Trebol" Pdo. Esteban Echeverría, Pvcia. Bs. As., calle Los Sauces e|Las Tipas y Los Padres, números 12 y 13, Manzana "N" Veintela, con superficie total de 1.928.78 m2., que deberán entregarse desocupados, atento a lo convenido —cláusula 3º— mutuo hipotecario. — Base retasada $ 22.500 — Ley 18.188, contado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 29 diciembre de 1970 — Atilio Aníbal Alterini, secretario
$ L. 18.188 54 e. 13|1 Nº 18.018 v. 15|1|71

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, se hace saber por tres días en autos "PICOLLO HELVECIA B. c|FERNANDEZ COLUNGA JOAQUIN s|testamentaría y otros sobre división de condominio" (Expediente 10.024 año 1968). Que el martillero Atilio Luis Bordoli rematará el 24 de enero de 1971 a las 11 horas una propiedad en Avellaneda, calle Domínguez Nº 931 — Edificada en terreno de 10 m. de frente por 36,50 de fondo. — Desocupada. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $ 16.013 pesos ley 18.188. Pagaderos 50 o|o al contado, 25 o|o a un año y 25 o|o a dos años de plazo con 15 o|o anual de interés y garantía hipotecaria. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo
Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — El Secretario.
$ L. 18.188 54 e. 13|1 Nº 18.002 v.15|1|71.

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "MUZZIO y SANGUINETTI de ARRIGHI LIDIA ROSA c|MARTINEZ DOMINGO RUBEN s|Hipotecario" expediente Nº 14.407, que el martillero Enrique Alfonso Ramos rematará sobre el mismo, el día 23 de enero de 1971 a las 15 y 30 hs., el local sito en la calle Boedo Nº 1379 de esta Capital, edificado en el lote 22 de la manzana 122, el cual mide: 5 m 60 c de frente el N.E.; 5 m. 44 c. en su contrafrente al S.O.; 21 m. 80 c. en su costado S.E. y 21 m. 24 c. en su costado al N.O. — Base $ 9.337,50 ley 18.188 al contado. — Seña y a cuenta del precio: 20 o|o. — Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. — Se entregará desocupado — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días 20, 21 y 22 de 15 a 18 hs.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Leopoldo Montes de Oca, Secretario "ad-hoc".
$ L. 18.188 54 e.13|1 Nº 17.894 v.15|1|71.

Nº 19

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en el juicio "SALEÑO NICANOR MARCIANO contra ACHILLE OSCAR ALBERTO, sobre ejecución hipotecaria" que el martillero Roberto Daul, rematará en el local de la calle Venezuela Nº 1318, el día 15 de enero de 1971, a las 17,30 horas, el inmueble de la calle Mariano Moreno Nº 1180 entre las de Estrada y Salta de la localidad de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, Partido de Vicente López, y que mide 10 m. de frente al N.O. por 20,72 m. en su costado al S.O. y 20,89 m. en el costado al N.E. — Superficie: 206,60 m2. — Base: $ 58.478,89 Ley 18.188. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, ambas pagaderas en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1970. — Jorge H. Palmieri, secretaria.
$ L.18.188 58,50 e.11|1 Nº 17.576 v.15|1|71

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en los autos "RONCORONI o RONCORONI y CORTI ZAIRA R. C. c|COMPAÑIA INTERAMERICA DE CONSTRUCCIONES S. A. I. C. e I. s|ejecución hipotecaria, expte. Nº 16837" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 20 de enero a las 16 hs. el departamento F piso 2º, unidad Nº 6 del edificio Dorrego 2661 — Sup. cub. 90,25 m. c. — Sup. galería 8,17 m. c. — Sup. total exclusiva: 98,42 m. c. — Porcentual: 16,05 o|o. — Gastos mensuales $ 50. — Deudas por expensas $ 400. — Desocupado. — Visitar de 14,30 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Sin base. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comsilón
Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ L. 18.188 54 e.13|1 Nº 17.831 v.15|1|71

Nº 22

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el juicio 'VON DER BECKE, GUILLERMO FEDERICO contra SCHETTINO JORGE ALFREDO y otro, sobre ejecución hipotecaria' que el martillero Roberto Daul, rematará en el local de la calle Venezuela Nº 1318, el día 15 de enero de 1971, las 17 horas, el lote de terreno Nº 9 de la manzana E, que forma parte del lote rural Nº 73, ubicado en la Colonia Nahuel Huapi, Departamento Bariloche, Provincia de Río Negro, sobre la calle de tierra llamada "De los Cerros" a 3 cuadras del camino pavimentado que une San Carlos de Bariloche con Llao-Llao, libre de ocupantes. — Base: pesos 3.600, Ley 18.188. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, ambas pagaderas en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1970. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L.18.188 58,50 e.11|1 Nº 17.578 v.15|1|71

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, secretaría Nº 53, comunica por tres días en autos: "DELCUADRO RAUL c|CAMAR S. C. A. s| ejecución hipotecaria". (Expte. 17795), que el martillero José María Lloveras, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el día 20 de enero de 1971, a las 16 hs. el inmueble sito en la calle Camargo Nros. 1048|50, edificado en terreno que mide: 8 m. 26 de frente al N. E., 51 m. 49 de fondo al S. E.; 51 m. 78 al N. O. y 13 m. 24 de contrafrente al S.O. — Base pesos 1.043.600, al contado. — En autos se ha denunciado el siguiente estado de ocupación: Local Camargo 1048; arrendado —según manifestación del ocupante—; Camargo 1050: obra en construcción con estructura de cemento hasta 5º piso, deshabitada. — La cláusula 7ª del mutuo establece: "La deudora declara bajo juramento que lo gravado no reconoce contrato alguno de locación y que en consecuencia no habita el bien persona alguna que revista carácter de inquilino o subinquilino". — Se revisa de lunes a viernes de 9 a 12 hs. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 o|o, en efectivo en el acto del remate — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre treinta y uno de 1970. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ L. 18.188 90 e.13|1 Nº 18.107 v. 15|1|71.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días, en autos: "CHRYSLER FINANCIERA S. A. c|DUMIT, VICTOR s|Ejec. Prend. Expediente 30556", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en el local calle Acoyte 636, de Capital, donde se exhibe, el día 28 de enero de 1971, a las 10 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Dodge Coronado, mod. año 1969, motor número 9803493, chasis Nº 79H1874, patente M-058.268, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 4.415,22 (Ley 18.188), al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 1 o|o.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970. Alfredo Cabrera, secretario.
$ L.18.188 45 e.13|1 Nº 18.118 v.15|1|71

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº [illegible], comunica por 3 días, en autos: "CHRYSLER FINANCIERA S. A. c|RINAUDO, ANTONIO s|Ej. Prend. — Expte. 43.538", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 28 de enero de 1971, a las 10 horas, en el local calle Acoyte 636 de Capital, donde se exhibe todos los días hábiles de 14 a 17 hs., el siguiente bien: Un camión marca Dodge DP 600, modelo año 1966, motor Perkins Nº PA-6300329, chassis Nº 66C0329, patente M-060.956, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 22.019,55 (Ley 18.188), al contado. — Seña: 3 o|o. — Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta en autos.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ L.18.188 54 e.13|1 Nº 18.115 v.15|1|71

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días, en autos: "CHRYSLER FINANCIERA S. A. c| MARTINEZ, EMILIO GERMAN s|Ejec. Prend. — Expediente 42.907", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 28 de enero de 1971, a las 10 hs., en el local calle Acoyte 636 de Capital, donde se exhibe todos los días hábiles de 14 a 17 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca "Chrysler" Nº 68B3577, chasis marca "Chrysler" Nº 68B3577, chassis Nº 68B3577. — Dominio M-58.290, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 6.050,34 (Ley 18.188), al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta en autos.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ L.18.188 54 e.13|1 Nº 18.121 v.15|1|71

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en autos: "CHRYSLER FINANCIERA S. A. c|ORLER EDIE JUVENAL s|Ejec. Prend. — Expediente 42.961", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 28 de enero de 1971, a las 10 hs., en el local calle Acoyte 636 de Capital, donde se exhibe todos los días hábiles, de 14 a 17 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Valiant, modelo año 1965, motor número 586829, patente Nº 219.020, Pcia. de Bs. Aires, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 6.109,95 (Ley 18.188), al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta en autos.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ L.18.188 54 e.13|1 Nº 18.122 v.15|1|71

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días, en autos: "CHRYSLER FINANCIERA S. A. c|LOMBARDO, CASPAR s|Ejecución Prendaria — Expte. 43.952", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 28 de enero de 1971, a las 10 hs. en el local calle Acoyte 636 de Capital, donde se exhibe, todos los días hábiles de 14 a 17 hs., el siguiente bien: Un chasis marca Dodge, carrocería tipo Pick-up, modelo D-200-112, año 1968, motor Chrysler Nº 81Z0317, chasis Nº 82 L 0514 D. Dominio C-117.586 en el estado en que se encuentra. — Base: $ 5.179,04 (Ley 18.188) al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta en autos.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1970 — Carlos L. Bosch, secretario.
$ L.18.188 58.50 e.13|1 Nº 18.123 v.15|1|71

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en autos: "CHRYSLER FINANC. S. A. c|CARLOS A. BARRENECHE s|Prenda. — Expediente 29.033", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 28 de enero de 1971, a las 10 hs., en el local calle Acoyte 636, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un camión marca Dodge DP 500, mod. año 1969, motor Nº 6400844, chasis Nº 95J0030 D, con diferencial de alta y baja, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 16.983,61 (Ley 18.188), al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1970. — Jorge A. González, secretario.
$ L.18.188 45 e.13|1 Nº 18.116 v.15|1|71

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en autos: "CHRYSLER FINANCIERA S. A. c| CESAR E. A. FERREYRA s|prenda. — Expte. 30.220", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 28 de enero de 1971, a las 10 hs., en el local calle Acoyte 636, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Una Pick-up marca Jeep Gladiator año 1965, motor Nº 657004444, chasis Nº 01018, en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970. — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ L.18.188 45 e.13|1 Nº 18.124 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría número 8, hace saber que por tres días en autos caratulados "TOKER, ISIDORO c| PEREZ, MIGUEL A. y otra s|ejecución prendaria", Expediente Nº 28.327, el martillero Estela María Gómez, rematará en el local donde se exhibe de 9 a 12 y de 14 a 18 hs., sito en calle Yatay 948, Capital, el día 2 de febrero de 1971, a las 16,30 hs., el siguiente bien: "Un automóvil marca Di Tella 1500, modelo año 1963, motor Nº 15AANL-29362-S, chasis Nº AHSIL-027317, serie A-027317, patente de la Capital Federal año 1967 Nº 72693, para uso de taxi". Base: pesos 3.409,74. Seña: 30 o|o. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Jorge A. González, secretario.
$ L 18.188 45 e.13|1 Nº 17.982 v.15|1|71

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días, en autos: "CHRYSLER FINANCIERA S. A. c|FONTANA, LUIS s|Prend., Expte. 25.206", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 28 de enero de 1971, a las 10 hs., en el local calle Acoyte 636 de Capital, donde se exhibe todos los días hábiles en el horario de 14 a 17 hs., el siguiente bien: Un camión marca Bedford, mod J6LC1, año 1964, motor Bedford Nº 3D|07.056, chasis Nº T 5073-7, carrocería playa, diferencial de alta y baja, patente Nº N 010754, en el estado en que se encuentra. Base: $ 9.275,64 (ley 18.188), al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ L 18.188 54 e.13|1 Nº 18.109 v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, comunica por tres días en los autos "ESPIL EDUARDO BERNARDO c|PITES RAFAEL MAURICIO s|ejecución prenda", (Exp. Nº 28.019-1970), que el martillero Próspero Guitou, con oficinas en Avda. Roque Sáenz Peña 651, 5º piso, escritorio Nº 104, T. E. 46-5217, rematará el día 2 de febrero de 1971, a las 16 horas, en San Luis 3341, Capital, donde se exhibe, un automóvil marca "Buick", modelo año 1941, tipo sedán, dos puertas, importado, motor número 44.130.243, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires número 209.139, del año 1968. Base $ 1.141 Ley 18.188. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ L 18.188 45 e.13|1 Nº 18.131 v.15|1|71

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos caratulados "RUIZ GOMIS FERNANDO DE LA C. c|TALLERES RUSIÑOL S.C.A. s|ejecución prendaria", que el martillero David García, designado a propuesta de parte, rematará el 22 de enero de 1971, a las 8,30 horas, en Viamonte 1336, 11º, Of. 67, los siguientes bienes: Una máquina fresadora marca Rus, Nº 1, modelo 1-90, con motor marca Rus Nº 1, de 1|4 HP: Una sierra sinfín marca Rodolfo Uheig Nº 48, modelo para madera; Una máquina soldadora eléctrica rotativa marca Asea Nº 10-54752, modelo 8 Kv.; Una máquina compresora de aire marca Fipat Nº 44060, modelo 3030, con motor marca Fipat Nº 182298, modelo 1 HP.; Una máquina rectificadora plana marca Tajes y Cancellotti Nº 03348, modelo 1,47 Kw.; Una máquina limadora marca K 10PP Nº 400074, modelo 760 mm.; Una máquina limadora marca Bromberg Nº 13354, modelo 680 mm.; Una máquina limadora marca Rus Nº 2, modelo 460 mm.; Una cepilladora marca Bromberg Nº 13365, modelo largo útil 1,760 mm.; Una máquina agujereadora marca Brenner Nº 400075, modelo 200 mm.; Una máquina agujereadora marca Rus Nº 3, modelo 120 mm.; Una máquina agujereadora marca The Hamilton Nº 400076, modelo 1.060 mm.; Una máquina agujereadora marca Rus Nº 4, modelo 350 mm.; Una máquina agujereadora marca Rus Nº 5, modelo 100 mm.; Una máquina fresadora de industria italiana marca Wecheco Pontiggia Testa Nº 794, modelo P. T V 1V; con motor marca Enrico Bozzi Nº 794 de 1 HP.; Una máquina fresadora marca Schuchard Nº 400073, modelo creadora; Una máquina agujereadora marca Rus Nº 6, modelo 300 mm.; Una máquina agujereadora marca V. Chomienne Lyon Nº 289776, modelo de 120 mm.; Una máquina agujereadora marca Clov Nº 1103, modelo 180 mm.; Una máquina perforadora radial marca Graven Brothers Manchester Nº 302, modelo 500 mm., con perforación bandera de 2.000 mm. entre puntas; Un torno paralelo marca Fuks y Furaz Nº 31069, modelo 2.500 mm. entre puntas: Un torno paralelo marca Fuks y Furaz Nº 37425, modelo 3.180 mm. entre puntas; Un torno paralelo marca Fr. Wawerka Nº 400077, modelo 1.600 mm. entre puntas; Un torno paralelo marca Rus Nº 7, modelo 2.050 mm. entre puntas; Un torno paralelo marca Class Nº 13728, modelo 2.100 mm. entre puntas; Un torno paralelo marca Class Nº 1202, modelo 1.660 mm. entre puntas; Un torno paralelo marca Class Nº 1370, modelo 1.600 mm. entre puntas; Un torno paralelo marca Pabliotti Nº 378, modelo 4.400 mm. entre puntas; Un torno paralelo marca Rus Nº 8, 4.400 mm. entre puntas; Un torno paralelo marca Cim, modelo 250T Nº 398 de 2.100 mm. entre puntas, todo completo con todos sus accesorios, que se exhiben en Avda. Amancio Alcorta 2198, todos los días hábiles de 16 a 17 horas. Base $ 5.000 ley 18.188. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ L 18.188 189 e.13|1 Nº 17.948 v.15|1|71

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 10 días en el juicio "BLEYLE MAGDALENA PAULINA G. y otros contra OMNI WORK S. R. L. sobre reconstrucción" (Expte. Nº 29.064), que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán sobre los mismos terrenos los domingos 17 y 24 de Enero de 1971, a las 17 horas, 96 lotes de terreno desocupados y libres de mejoras ubicados en el cuartel sexto del Partido de General Pueyrredón, de la Provincia de Buenos Aires frente al antiguo camino Mar del Plata - Miramar y calles interiores, en las manzanas números 11, 12, 25 y 26 del plano de subdivisión aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires bajo el Nº 45|200|58. El Domingo 17 de Enero se subastarán los lotes: 1 al 10, 15, 18 a 31 de la manzana 12 y lotes 1, 2, 5, a 9 y 15 a 25, manzana 26. El domingo 24 los lotes: 1 al 9, 19, 21 a 31, manzana 11, y lotes 1 a 32, manzana 25. Las superficies de los lotes varían entre 213,97 ms. cs. y 500 ms. cs. Se visitan de 9 a 19 horas. Base $ 400 Ley 18.188 cada lote. Al contado. Escrituras como condición de venta, ante el Escribano señor Daniel J. Ferro, Lavalle 1125, Capital Federal. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Los adquirentes deberán constituir domicilios en Capital Federal.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1970. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ L. 18.188 270 e.31|12|70 Nº 16.859 v.15|1|71

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días en autos "MAJEROWICZ, SAUL c|VILLALBA, HUMBERTO A. s|ejecución prendaria", Expediente Nº 26.744, que el martillero Estela María Gómez, rematará en el local donde se exhibe de 9 a 12 y de 14 a 18 hs., sito en calle Rivadavia 4362, Capital, el día 2 de febrero de 1971, a las 15,30 hs., el siguiente bien: "Un automotor usado, Rambler IKA, modelo año 1965, sedán cuatro puertas, motor Nº 657013491, serie Nº 58161-03948, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 1.228.004, uso particular" y en el estado en que se encuentra. Base: ley 18.188 $ 2.902,09. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Carlos Viale, secretario.
$ L 18.188 49,50 e.13|1 Nº 17.983 v.15|1|71

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días, en autos: "CHRYSLER FINANCIERA S. A. c|CABRERA, MARIO L. y otros s|Ejec. prendaria, Expte. 27.514", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 28 de enero de 1971, a las 10 hs., en el local calle Acoyte 636 de Capital, donde se exhibe todos los días hábiles de 14 a 17 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, mod. DP 600, año 1967, carrocería de madera con baranda y lona, motor Perkins Nº PA 6301040, chasis Dodge Nº 76 C 0173, patente C-104.454, en el estado en que se encuentra. Base: $ 18.130,87 (ley 18.188), al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — Carlos Viale, secretario.
$ L 18.188 54 e.13|1 Nº 18.114 v.15|1|71

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días, en autos: "CHRYSLER FINANCIERA S. A. c|ISMAEL BRITTE s|Ejec. Prend., Exp. 26.791", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la parte actora, rematará el día 28 de enero de 1971, a las 10 hs., en el local de la calle Acoyte 636 de Capital, donde se exhibe todos los días hábiles de 14 a 17 hs., el siguiente bien: Una Pick-Up, marca Baqueano IKA-500, mod. año 1961, motor Nº 616403248, chapas VL-0072 de Gaboto (Sta. Fe), en el estado en que se encuentra. Base: $ 2.373,29 (ley 18.188) al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ L 18.188 49,50 e.13|1 Nº 18.112 v.15|1|71

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "GRUZ, JOSE c|BEYDA, ROBERTO s|ejecución prendaria", expediente Nº 26.576, que el martillero Jorge Santiago Borrelli, propuesto por la parte actora, rematará en Cnel. Ramón L. Falcón 3556, Capital Federal, donde se exhibe, el 18 de enero de 1971, a las 8,30 hs: un automotor marca Chevrolet, modelo año 1960 con motor Nº 2321874, serie Nº P 0186-4, con patente de la Provincia de Buenos Aires del año 1968, Nº 2034203, con todos sus accesorios, en funcionamiento, con la base del 50 o|o del crédito o sea pesos ley 18.188 3.476,50 al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ L 18.188 54 e.13|1 Nº 17.977 v.15|1|71

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "CHRYSLER FINANCIERA S.A c|VAZQUEZ, JOSE LUIS y otro s|ejec prend.. Expte. Nº 27.267", que el martillero Julio C O Bastiani rematará el día 28 de enero de 1971 a las 10 horas, en el local calle Acoyte 636, de Capital, donde se exhibe todos los días hábiles de 14 a 17 horas, el siguiente bien Un automóvil, marca Valiant IV, mod. V 270, año 1968, motor Chrysler Nº 8802530, chasis Nº 88B2675, patente C-175.695, en el estado en que se encuentra. — Base $ 7.699,18 (Ley 18.188), al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ L.18.188 49,50 e.13|1 Nº 18.119 v.15|1|71

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en autos: "CHRYSLER FINANCIERA S.A. c|FARES NAGIB FARID s|ejec. prend., Expte. Nº 27.331", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 28 de enero de 1971, a las 10 horas, en el local calle Acoyte 636, de Capital, donde se exhibe todos los días hábiles de 14 a 17 horas, el siguiente bien: Un automóvil, marca Valiant IV, mod. 1966, sedan 4 puertas, motor marca "Chrysler", Nº 68 B 0125, patente M-012225, en el estado en que se encuentra. — Base $ 4.096,35 (Ley 18.188), al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1970 — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ L.18.188 49.50 e.13|1 Nº 18.120 v.15|1|71

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "CONO SUDAMERICANO S.A. c| BRUSCINO ARMANDO s|ejecución prendaria (Expediente número 27.964)", que el martillero propuesto por la actora, señor Jorge Angel Lavalle, rematará el día 25 de enero de 1971, a las 11 horas, en Cerviño 3541, Capital Federal: Un (1) automotor, marca Jeep, modelo JA-2PB-1968, motor Nº 4079301, serie Nº 2221, chasis Nº 03219, patente Nº C 114.755, de la localidad de Capital Federal. Completamente equipado para su uso. En el estado en que se encuentra. El bien se exhibe en el lugar del remate. — Base pesos Ley 18.188 5.273. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ L.18.188 58,50 e.13|1 Nº 17.979 v.15|1|71

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "CONO SUDAMERICANO S.A. c|BRUSCINO ARMANDO s|ejecución prendaria (Expte. Nº 27.584)", que el martillero propuesto por la actora señor Jorge Angel Lavalle, rematará el día 25 de enero de 1971, a las 11.30 horas, en Cerviño 3541, Capital Federal: Un (1) automotor, marca Jeep, modelo JA-2PB-1968, motor Nº 4078063, serie Nº 2221, chasis Nº 02281, patente Nº C 114201, de la localidad de Capital Federal. Completamente equipado para su uso. En el estado en que se encuentra. El bien se exhibe en el lugar del remate. — Base pesos Ley 18.188 4.941,75. Potencia 76,6. motor marca IKA. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ L.18.188 38,50 e.13|1 Nº 17.980 v.15|1|71

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en autos: "CHRYSLER FINANCIERA S.A. c|PERONI, VENANCIO y otro s|ejec. prend., Expte. Nº 29.840", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 28 de enero de 1971, a las 10 horas, en el local calle Acoyte 636, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un chasis de camión, marca Dodge, mod. DP 400, año 1965, chasis Nº 560569, motor Nº 6113536, chapas patente Nº Dh 0472, Sta. Fe, con un acoplado, marca "El Criollo", serie Nº 4359, mod. año 1966, chapas patentes Dh 0522, Sta. Fe, en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1970 — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ L.18.188 54.— e.13|1 Nº 18.111 v.15|1|71

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en los autos: "VOLFENSON CELIA c|GALLEGOS MIGUEL s|ejecución prenda", Exp. 27332, que el martillero Heitor Francesch, propuesto por la parte, rematará el día 2 de febrero de 1971, a las 11 horas en el local de la calle Dr. Luis Belaústegui Nº 4307, donde se exhibe, un automotor tipo camión, marca Chevrolet, modelo 1957, motor MCBA 120642, con patente de la Capital Federal Nº 815.780, del año 1967, con buen estado de uso y funcionamiento. Base $ 1.836,25 (ley 18.188) Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1970. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ L.18.188 58,50 e. 14|1 Nº 18.367 v. 18|1|71